

**La Transición de Víctima a Víctimaria. Una Explicación a Partir de la Historia de
Vida de Cuatro Mujeres Transformadas por el Conflicto Armado Interno
Colombiano y Peruano**

Sandra C. Gutiérrez Suarez

**Pontificia Universidad Javeriana Cali
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Maestría en DDHH y Cultura de Paz
Santiago de Cali, mayo de 2021**

**La Transición de Víctima a Víctimaria. Una Explicación a Partir de la Historia de
Vida de Cuatro Mujeres Transformadas por el Conflicto Armado Interno de
Colombiano y Peruano**

Estudiante:

Sandra C. Gutiérrez Suarez

Trabajo de grado para optar al título de magíster en Derechos Humanos y Cultura de
Paz

Directo de Tesis:

Joaquín Gregorio Tovar, PhD

Pontificia Universidad Javeriana Cali
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Maestría en DDHH y Cultura de Paz
Santiago de Cali, mayo de 2021

ARTÍCULO 23 “de la resolución No 13 del 6 de Julio de 1946 del reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana. La Universidad no se hace responsable por los Conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de grado. Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y a la moral católica y porque las tesis no contengan ataques personales contra persona alguna, antes bien se vean en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia”.

NOTA DE ACEPTACIÓN

Joaquín Gregorio Tovar. Director – Trabajo de Grado

Presidente del Jurado

Jurado 1

Santiago de Cali, mayo de 2021

Dedicado A:

A todas las mujeres privadas de la libertad, que a través del su dolor y con valiente generosidad compartieron su historia y me dieron permiso de revelarla en este trabajo.

A mi esposo Diego Alonso Velasco por su apoyo y compañía en todos mis caminos. A mis hijos Ana María y Juan Diego por donarme su tiempo para llevar a cabo esta misión,

A mis padres quienes me dieron la vida.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por darle propósito a mi vida. A Prisontec por creer en este proyecto y permitirme el ingreso a los penales. A mi maestro Joaquín Gregorio Tovar por su paciencia, dedicación y sobre todo por educarme en la investigación que trasciende.

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|---------|--|----|
| 1 | Introducción..... | 1 |
| 2 | Planteamiento del problema | 6 |
| 3 | Estado del arte | 12 |
| 4 | Marco teórico..... | 19 |
| 4.1 | De víctima a victimaria: Una aproximación conceptual..... | 23 |
| 4.2 | La mujer como víctima en los conflictos armados internos | 25 |
| 4.2.1 | Victimización directa | 26 |
| 4.2.1.1 | Pérdida y uso de bienes de la mujer por actores armados | 26 |
| 4.2.1.2 | Violencia sexual | 28 |
| 4.2.2 | Victimización indirecta | 30 |
| 4.2.2.1 | Desapariciones Forzadas | 31 |
| 4.2.2.2 | Desplazamiento forzado | 32 |
| 4.3 | Mujer y conflicto armado interno | 33 |
| 4.4 | La transición de Víctima a victimario..... | 36 |
| 4.5 | Conflicto armado | 39 |
| 4.5.1 | Las Causas de los conflictos armados internos | 41 |
| 4.6 | El derecho penal del enemigo | 44 |
| 5 | Metodología..... | 48 |
| 5.1 | Enfoque cualitativo | 48 |
| 5.2 | Métodos de investigación | 49 |
| 5.3 | Técnicas e instrumentos..... | 51 |
| 6 | El conflicto armado colombiano (FARC) y peruano (SENDERO LUMINOSO), desde una perspectiva de la mujer | 53 |
| 6.1 | Aproximación contextual al conflicto armado colombiano..... | 53 |
| 6.2 | Nacimiento de las FARC | 55 |
| 6.3 | Las Mujeres en las FARC..... | 57 |

| | | |
|-----|--|-----|
| 6.4 | La presencia de la mujer en Sendero Luminoso | 61 |
| 7 | La libertad que la guerra nos arrebató | 73 |
| 7.1 | Historia 1: “Un recuerdo de mi padre” | 75 |
| 7.2 | “Amor a primera vista” | 83 |
| 7.3 | Historia 3: “El colibrí que también huyó” | 92 |
| 7.4 | Historia 4: “31 segundos y contando la vida” | 103 |
| 8 | Factores que inciden en el paso de la mujer víctima a victimaria | 112 |
| 8.1 | Factor de género | 113 |
| 8.2 | Factor edad | 116 |
| 8.3 | Factor relaciones familiares | 119 |
| 8.4 | Factor conflicto armado | 122 |
| 8.5 | Factor de abuso sexual | 127 |
| 8.6 | Factor de asesinatos | 130 |
| 8.7 | Factor de desplazamiento forzado. | 131 |
| 8.8 | Factor derecho penal del enemigo | 134 |
| 9 | Conclusiones y recomendaciones | 137 |
| 10 | BIBLIOGRAFÍA | 144 |
| 11 | Anexos | 154 |

Lista de Tablas

| | |
|--|---|
| Tabla 1. Índice de Desigualdad Gini en algunos países de Latinoamérica 1960 a 1990.. | 7 |
| Tabla 2. Hechos victimizantes en las mujeres en el conflicto colombiano | 8 |

Lista de Ilustraciones

| | |
|--|----|
| Ilustración 1. Hechos victimizantes en el conflicto peruano 1980-2000..... | 10 |
|--|----|

Resumen

Esta tesis tiene como objetivo explicar los factores que intervienen en el paso de víctima a victimaria a partir de cuatro historias de vida de ex combatientes, dos de ellas de la guerrilla de las FARC de Colombia, y dos de Sendero Luminoso del Perú.

Los objetivos específicos planteados son: I) Describir el desarrollo del conflicto armado interno en Colombia con las FARC, y en Perú con Sendero Luminoso, II) Narrar cuatro historias de vida de excombatientes de las Farc y Sendero Luminoso, III) Determinar los factores que inciden en la transición de víctima a victimaria en estas historias de vida en particular.

Para alcanzar los objetivos planteados se hizo uso de un enfoque cualitativo, se utilizaron herramientas metodológicas como la historia de vida, así como del análisis documental. Se busca explicar el paso de la mujer de víctima a victimaria. Se sostiene que la mujer victimaria también ha vivido un drama humano que podría influenciar como motivación para su conducta delictiva, sin llegar a generalizar que todas las personas en condición de vulnerabilidad o víctimas llegaran a ser victimarios.

Palabras Clave: transición víctima-victimaria, conflicto armado, FARC, Sendero Luminoso, hecho victimizante.

ABSTRACT

This thesis aims to explain the factors involved in the transition from victim to victimizer based on four life stories of former combatants, two of them from the FARC guerrilla in Colombia, and two from the Sendero Luminoso of Peru.

The specific objectives proposed are: I) Describe the development of the internal armed conflict in Colombia with the FARC, and in Peru with Sendero Luminoso, II) Narrate four life stories of ex-combatants of the FARC and Sendero Luminoso, III) Determine the factors that influence the transition from victim to victimizer in these particular life stories.

To achieve the proposed objectives, a qualitative approach was used, methodological tools such as life history were used, as well as documentary analysis. It seeks to explain the passage of women from victim to victimizer. It is argued that the nature of the victimizer woman does not correspond solely and exclusively to a sadistic and cruel person, also, each of them has lived a human drama within the framework of economic, social, political and even cultural relationships that influenced their behavior criminal. It does not seek to apologize for the crime, on the contrary, it is intended to make a contribution from a perspective of the culture of peace to understand a phenomenon that is often mentioned in the media, but little studied by the central protagonists, that is, the female victim and victimizer.

Key Words: victim-victimizer transition, armed conflict, FARC, Sendero Luminoso, victimizing event.

1 Introducción

"No hay cicatriz, por brutal que parezca,
que no encierre belleza.
Una historia puntual se cuenta en ella,
algún dolor. Pero también su fin.
Las cicatrices, pues, son las costuras de la memoria,
un remate imperfecto que nos sana dañándonos.
La forma que el tiempo encuentra
de que nunca olvidemos las heridas".

Piedad Bonnett (2011).

La primera vez que entré a un penal sentí una combinación de miedo y tristeza. Las requisas son intensas y las guardias son intimidantes. Cada que se pasa un control de seguridad una nueva reja se cierra con fuerza. Los sonidos dan la certeza que el encierro es abrumador. Después están ellas, mujeres reclusas entre diez ocho y sesenta años. Unas miran con curiosidad, otras con temor, muchas con indiferencia y todas con desconfianza. No es de sorprenderse, al fin y al cabo, ahí adentro hay que cuidarse de todo y de todas. Al verlas, es imposible que no martille en la mente la pregunta de qué fue lo que hicieron para estar en la cárcel, qué fue lo que les pasó para haber recibido tal castigo. Y la inquietud no es solo por el delito cometido, también, por su experiencia de vida, por la cadena de eventos y decisiones que las llevaron a la cárcel. Si uno lograra olvidarse por un momento de que está en una cárcel, podría imaginarse a estas mujeres en cualquier otro lugar viviendo cualquier otra vida.

Es eso lo que más duele al verlas, la incertidumbre de lo que pudo ser para ellas y ya no fue. No porque tengan proyectos de vida nuevos, como tampoco oportunidades al cumplir sus penas, es por el tiempo inexorablemente perdido entre las rejas. Sí esta reflexión es punzante para el que visita, para las reclusas es una constante. Muchas hablan de que lo darían todo por devolver el tiempo y hacer las cosas de otra forma; otras cargan el peso de injusticias y de las penas equivocadas que recibieron; la gran mayoría termina por aceptar el encierro y concentrarse en sobrevivir, en no ganarse problemas, en no provocar a nadie y en no enloquecer con las rutinas, el hacinamiento y la escasez que se viven dentro de casi todos los penales. Casi invariablemente, todas estas mujeres que tuve la oportunidad de conocer en mi trabajo en las cárceles vienen de contextos familiares de violencia, delito, maltrato o abuso sexual; las que no, a lo sumo comparten el abandono,

la soledad o la falta de autoridad en la infancia. Esto no es excusa, pero sí explica muchas cosas y ellas con el tiempo lo saben.

En aquellos penales que he visitado, las mujeres están presas por delitos que tienen que ver con rebelión, terrorismo o conflicto armado, también, comparten muchas veces una causa política y una doctrina en la que creyeron firmemente. Otras se vieron enroladas a la fuerza en guerras que no escogieron y algunas vieron la lucha armada como la única oportunidad económica para sus familias campesinas, en zonas de pobreza y abandono estatal. Pero también ellas comparten de una u otra forma, un contexto en el que primero fueron victimizadas, siempre en el marco del mismo conflicto en el que terminaron involucrándose. El asesinato de sus seres queridos, el desplazamiento, la pobreza extrema, el maltrato familiar, la falta de educación y el abuso sexual por parte de familiares o actores armados incluyendo el Ejército, son factores todos comunes a estas mujeres que pasaron de víctimas a victimarias.

Los conflictos armados internos son un fenómeno que ha sido ampliamente estudiado por la academia, especialmente en torno a las causas que originaron la confrontación armada desde el ámbito político, económico, social e incluso cultural. Pero poco se ha estudiado los factores que han influenciado en la incorporación de mujeres víctimas a un grupo al margen de la ley, donde llegan a sumir el rol de victimarias. Con la realización de esta tesis se contribuye a explicar este fenómeno y con ello aportar a una reflexión sobre la naturaleza de la mujer victimaria, que no corresponde única y exclusivamente a una persona que atenta deliberadamente contra la integridad y dignidad de las personas, pues en ocasiones también padecieron los flagelos de la guerra como víctimas. No busco hacer apología del delito, al contrario, pretendo hacer un aporte, desde una perspectiva de la cultura de paz para comprender un fenómeno bastante mencionado en los medios de comunicación, pero poco estudiado desde las protagonistas centrales, es decir, la mujer víctima y victimaria.

Incluso posibilita la apertura de un debate en torno al tratamiento diferencial desde género para los excombatientes donde, no solo se tomen medidas punitivas para el castigo del hecho criminal cometido, también de resocialización real y, ante todo, de reparación por su condición de víctima, a pesar de ser también victimaria.

El considerar ese doble carácter en las excombatientes contribuye a la transformación de concepciones sociales y estereotipos negativos. Ese tipo de variables

son discriminatorias y limitan las posibilidades de las mujeres a la reinserción a la vida civil. De tal manera que esta tesis es un modesto aporte para comprender el paso de víctima a victimaria teniendo como referente dos grupos insurgentes, uno de Colombia, las FARC, y otro de Perú, Sendero Luminoso.

Esta tesis también busca ser referente conceptual y metodológico para futuros trabajos que aborden el tránsito de víctima a victimaria haciendo uso del método de historias de vida. El lector, después de esta introducción, encontrará la problematización del tema donde se presenta una referencia de la cantidad de víctimas mujeres del conflicto armado, y también de las victimarias por ser militantes de las organizaciones subversivas colombianas y peruanas, evidenciando la gravedad de la problemática que aqueja a estos países.

Después, se presentará el estado del arte en donde se referencian trabajos académicos que abordan el fenómeno del paso de víctima a victimario desde diferentes áreas del conocimiento como la psicología, el derecho o la criminología; para posteriormente también referenciar algunas investigaciones que implementan el método de historia de vida para la consecución de sus objetivos de investigación. Estos elementos serán recogidos tanto para la contextualización del lector sobre el estado de análisis sobre este tema, como también para la realización del marco teórico y desarrollo del análisis que aquí compete. A renglón seguido se desarrolla el marco teórico donde conceptos como víctima, victimaria, factores de transición entre una condición y la otra, conflicto armado, derecho penal del enemigo pues son referentes claves para descifrar ese paso de víctima a victimaria.

En cuanto a la metodología se recurre al enfoque cualitativo que permite explicar cómo acontece el paso de víctima a victimaria de las mujeres excombatientes aquí consideradas a partir de métodos como el descriptivo, biográfico y analítico. El método descriptivo presenta la información y datos en general sobre las dinámicas del conflicto armado de acuerdo a nuestro primer objetivo, que es precisamente describir el desarrollo del conflicto armado colombiano y peruano en perspectiva de la mujer. Mientras que el método biográfico permite el desarrollo del segundo objetivo específico que es describir narrativas de mujeres que pasen de víctimas a victimarias en el marco del conflicto armado colombiano y peruano; en este caso se recurre al instrumento de entrevista en profundidad para la construcción en sí de las historias de vida. Mientras que el método

analítico permite articular los datos descriptivos, las historias de vida y construir variables de análisis que consigan la resolución del tercer objetivo específico el cual es determinar los factores que inciden en el tránsito de víctima a victimarias en las mujeres consideradas en la narrativa presentadas.

Finalmente, la tesis presenta las conclusiones donde se determina que existen dos dimensiones que, a su vez, contienen los factores determinantes en las historias de vida para el paso de víctima a victimarias. La primera dimensión relacionada con la propia vulnerabilidad de la mujer en los conflictos armados, donde se tienen en cuenta variables como la edad, las relaciones familiares, el contexto de la confrontación bélica, el desplazamiento, los abusos sexuales y los asesinatos. La segunda dimensión, el modelo de derecho penal del enemigo, relacionado con la justicia del vencedor, como una forma de revictimizar y denigrar la misma condición de persona humana que ostentas las excombatientes aun tras su proceder delictivo. En cuanto a las recomendaciones se propone implementar medidas de carácter preventivo por medio de políticas públicas en correspondencia a cada factor, además, que para el caso colombiano resulta conveniente la implementación de los acuerdos de la Habana pues abordan las causas del conflicto armado nacional.

2 Objetivos

2.1 General

Explicar los factores que influyeron en el paso de víctima a victimaria de cuatro excombatientes en el marco del conflicto armado interno colombiano y peruano

2.2 Específicos

- Describir el desarrollo del conflicto armado colombiano para el caso de las FARC, y el conflicto armado peruano con Sendero Luminoso
- Construir las historias de vida de cuatro mujeres excombatientes, dos de ellas de las FARC y dos de Sendero Luminoso, que presentan la característica de ser víctimas y victimarias.
- Determinar los factores que influyeron en su transito de victimas hacia victimarias en el marco del conflicto armado interno colombiano y peruano

3 Planteamiento del problema

Durante la segunda mitad del siglo XX en América Latina se inicia un auge de levantamientos armados insurreccionales, muchos de ellos herederos de las luchas agrarias y los frágiles e inconclusos procesos de construcción de Estado - Nación (Madrigal Garzón, 2012). El principal referente exitoso fue la revolución cubana en 1953 bajo el mando de Fidel Castro. Este no fue el único caso también aparecieron organizaciones guerrilleras en países como Venezuela en 1962 con las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN), organización que buscaba instaurar el socialismo en el país por medio de las armas, siendo comandada por el partido comunista. De manera semejante sucede el mismo año en Guatemala con las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), esta organización también del partido comunista, pero con estrechos lazos con los movimientos estudiantiles. En Uruguay aparece en 1960 el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), estructura guerrillera que busca el socialismo por medio de actos armados de carácter urbana. Mientras que en Chile aparece el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) en 1960, con fuertes bases obreras y campesinas que mantenían el accionar insurreccional por las armas (Bartoletti, 2011). A este fenómeno no fue ajeno Colombia en donde nacen diferentes grupos armados, entre ellos las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 1964; mientras que en Perú el Partido Comunista del Perú -Sendero Luminoso en 1980 ya como organización armada al margen de la ley.

Los conflictos armados internos sirven para interpelar al poder instituido sobre las condiciones sociales, económicas y propiamente políticas que rigen un Estado. Según las dinámicas del conflicto se puede escalar hasta constituirse en el medio para la toma del poder e instauración de un nuevo régimen. En el caso colombiano sectores del campesinado tolimense se organizan en Juntas Veredales y Comités Agrarios para interpelar a la institucionalidad sobre el derecho a la tierra, contra el latifundio y el gamonalismo (Sierra Moreno, 2017). La respuesta gubernamental a estos reclamos fue la vía militar, así como, la restricción en espacios de participación política a los grupos insurgentes. Factores que aunados al contexto de guerra fría posibilitarían la concepción del conflicto armado como mecanismo para la toma del poder por parte de la naciente guerrilla de las FARC (Chambe, 2013).

En el caso peruano Sendero Luminoso nace en el mismo contexto de guerra fría y una sociedad demandante de políticas sociales al Estado. Las convicciones personales y el liderazgo político de Abimael Guzmán instituyen una organización armada como tal, basados en los principios ideológicos del Marxismo, Leninismo y Maoísmo, y el denominado Pensamiento Gonzalo, que después de todo resulto ser ajeno al sentir popular aún bajo las precarias condiciones de la sociedad peruana (Comisión de la Verdad del Perú, 2003).

Las causas que explican los levantamientos armados fueron múltiples. Las precarias condiciones de vida de las poblaciones, la inequitativa propiedad de la tierra, la participación política, las dinámicas de acumulación por desposesión, entre otras fueron determinantes (Serbin, 2007). A pesar de los esfuerzos por parte de los Estados, el Índice de Desigualdad Gini entre 1960 a 1990 sigue siendo alto y no consigue satisfacer las necesidades de la población, aun en casos como el peruano donde en tres décadas se consiguió reducir la desigualdad en 19 puntos en relación a 1960; tal como se presenta a continuación.

Tabla 1. Índice de Desigualdad Gini en algunos países de Latinoamérica 1960 a 1990.

| País | 1960 | 1970 | 1980 | 1990 | 1990-1960 |
|----------------------|------|-------------|-------|-------------|-----------|
| Costa Rica | 50.8 | 44.9 | 46.2 | 46.1 | -4.7 |
| República Dominicana | — | 45 | 44.1 | 50.5 | 5.5 |
| El Salvador | 50.6 | 44.2 | 48.4 | — | -2.2 |
| Guatemala | — | 45.2 | 50.7 | 59.1 | 13.9 |
| Honduras | 61.5 | 61.1 | 57.2 | 54 | -7.5 |
| México | 55.3 | 57.8 | 50.2 | 55 | -0.3 |
| Panamá | 50.9 | 57 | 47.5 | 29.9 | -21 |
| Argentina | 43.4 | 44 | 41 | 37.8 | -5.6 |
| Bolivia | 49.6 | 53 (1968) | — | 42 | -7.6 |
| Brasil | 53 | 57.6 | 57.8 | 59.6 | 6.6 |
| Chile | 46.8 | 45.9 | 53.2 | 57.9 | 11.1 |
| Colombia | 57.9 | 52 | 53.8 | 51.2 | -6.7 |
| Ecuador | 35 | 65.4 | 44.5 | 43 | 8 |
| Perú | 61.8 | 55 | 42.7 | 42.8 (1986) | -19 |
| Uruguay | 45.8 | 42.8 (1967) | 42.37 | 42.3 (1989) | -3.5 |
| Venezuela | 47.3 | 47.6 | 41.1 | 44.1 | -3.2 |

Fuente: Tomado de (Gangas Peiró, 2003, p 36).

Bajo estas condiciones aparecen las organizaciones armadas al margen de la ley con sus diferentes ideologías políticas que consiguen captar adeptos y efectuar operaciones militares contra el establecimiento; esto conlleva a la victimización de la sociedad civil, y en especial a la mujer que presenta mayor vulnerabilidad por acciones directas o derivadas (Estébanez Estébanez, 2012). En la guerra la mujer se concibe como un instrumento para satisfacer las necesidades de los miembros del grupo armado en ámbitos domésticos, o propiamente de la organización en el campo operativo militar; pero con expresiones de machismo y el patriarcado dentro de las cuales están los abusos sexuales, explotación, maltrato y la objetivación de su cuerpo.

Además, otros fenómenos como la precariedad económica, la pertenencia a una comunidad étnica, las relaciones sociales y familiares, entre otros, propician la victimización de la mujer. Al interior de los grupos armados, a pesar de reivindicar la “igualdad de género revolucionaria” (González & Maldonado, 2021); se mantienen diferentes formas de victimización. Esto se expresa en abusos sexuales, la explotación y la limitación de derechos fundamentales como la libre determinación a la maternidad.

Particularmente, para el caso de Colombia existe un total de víctimas 9´134.347, de las cuales 5´124.544 son mujeres, equivalente a 56.1% de las víctimas por diferentes hechos que presentamos a continuación.

Tabla 2. Hechos victimizantes en las mujeres en el conflicto colombiano

| SEXO | HECHO | VÍCTIMAS |
|-------|--|-----------|
| | Abandono o Despojo Forzado de Tierras | 14.385 |
| | Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos | 38.101 |
| | Amenaza | 262.508 |
| | Confinamiento | 34.395 |
| Mujer | Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado | 30.086 |
| | Desaparición forzada | 87.232 |
| | Desplazamiento forzado | 4.053.541 |
| | Homicidio | 500.065 |
| | Lesiones Personales Físicas | 3546 |

| | |
|---|--------|
| Lesiones Personales Psicológicas | 5149 |
| Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado | 1134 |
| Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles | 58.715 |
| Secuestro | 9312 |
| Sin información | 19.012 |
| Tortura | 4487 |
| Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados | 2876 |

Fuente: Adaptado a partir de (Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, 2021).

En cuanto a los actores armados responsables el paramilitarismo cometió 8902 asesinatos selectivos, 1166 masacres (7160 víctimas mortales), 371 torturas con sevicia y más de 1000 niños reclutados forzosamente, además del desplazamiento de millares de campesinos que ocupaban 800000 hectáreas de tierra distribuidas en todo el territorio nacional (Sierra Restrepo, 2021).

En cuanto a las guerrillas son responsables de 24482 secuestros, 3900 asesinatos selectivos, 700 víctimas por artefactos explosivos directamente de su autoría, 854 ataques a poblaciones, 77 atentados terroristas, 343 masacres, 4323 ataques a bienes civiles, despojo de aproximadamente 800000 hectáreas de tierra y aproximadamente 4000 casos de reclutamiento forzado de menores (Sierra Restrepo, 2021).

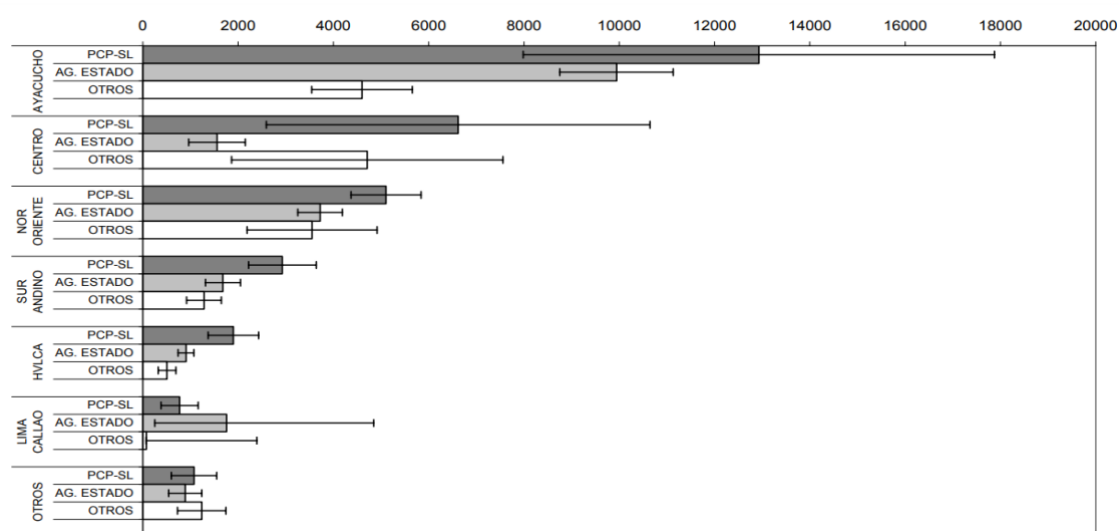
La fuerza pública es responsable de 2399 asesinatos selectivos, 158 masacres, 182 ataques indiscriminados contra la población civil, 71 muertos civiles en operaciones bélicas, número indeterminado de detenciones arbitrarias, torturas y desapariciones forzadas, además de 6402 falsos positivos (Sierra Restrepo, 2021).

Dado que en la presente investigación abordamos el conflicto armado colombiano desde las FARC, se presenta en particular los datos sobre esta organización guerrillera. Esta organización estaba compuesta por 10015 miembros, de los cuales el 55% eran guerrilleros, 29% milicianos, y un 16% se encuentran privados de libertad por sentencia judicial; a su vez, de la totalidad de insurgentes el 23% son mujeres. Ahora, en la actualidad no existe un dato preciso que cuantifique cuántas de este 23% de mujeres de

las FARC son víctimas del conflicto armado, sin embargo son múltiples los estudios y registros documentales que presentan la existencia de esta problemática (Universidad Nacional de Colombia, 2018, p 3).

En el caso peruano los indicadores no son alentadores, las víctimas se concentran en especial de 1980 a 1990, y los actores victimarios son Sendero Luminoso, la fuerza pública y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, este último con una muy pequeña incidencia, semejante a la de otras organizaciones delictivas que no consiguen desestabilizar las instituciones, por lo cual se unifican indicadores con otros actores victimizantes en la siguiente ilustración:

Ilustración 1. Hechos victimizantes en el conflicto peruano 1980-2000



Fuente: Tomado de (Comisión de la Verdad del Perú, 2003, p 324).

Sendero Luminoso se constituía de tres clases de militantes. La primera clase, fuerza principal; la segunda clase, la local y finalmente, la tercera clase, la fuerza de base. La fuerza principal es la de menor cantidad de combatientes que portaban armas de guerra con capacidad de realizar operaciones bélicas como toma de puestos de policía, emboscadas y patrullaje a los territorios donde tenían presencia; su actividad fue regular en el transcurso del tiempo, siendo móviles en las áreas de su incidencia. La segunda clase de militantes son la Fuerza Local, estos miembros tenían menor capacidad operacional pues su armamento eran pistolas, revólveres, carabinas y armas de menor alcance. Estas estructuras hacían acciones armadas esporádicamente y mantenían sus actividades laborales normales, especialmente las agrarias; de esta estructura se podía ascender a la fuerza principal. Finalmente está la Fuerza de Base era la más numerosa, estos miembros

eran los simpatizantes de la organización que podrían vincularse activamente al desarrollo de actividades de guerra, no contaban con capacidad de fuego, pero sí con elementos rudimentarios capaces de causar algún daño físico, tales como machetes, lanzas, y semejantes; su principal actividad era ocupar los territorios donde apenas incursionaba Sendero Luminoso, para con ello tener unas bases sociales en la población (Comisión de la Verdad del Perú, 2003).

En esta organización las mujeres tuvieron un papel mucho más visible que en las FARC, sin embargo, las directrices del denominado “Pensamiento Gonzalo” establecen que todos los miembros de la organización deberían estar prestos al cumplimiento de los objetivos revolucionarios, incluso al costo de la propia vida, lo que permitió que las mujeres de Sendero Luminoso fueron victimizadas de diferentes maneras.

Ahora, en el marco contextual de los conflictos armados internos se fractura las relaciones humanas y la sociedad. Esta condición hace factible la incorporación de conductas victimarias por las personas, incluso por las mismas víctimas, sin que necesariamente esto signifique que todas las personas que son víctimas o expuestas a contextos de violencia, asumirán conductas victimizantes. No se puede desconocer tampoco que existen una serie de factores que pueden contribuir al tránsito de víctima a victimaria, tal como se puede establecer con los testimonios de vida de algunas excombatientes; de manera que resulta pertinente preguntarnos ¿Cómo se explica el paso de víctima a victimaria en mujeres excombatientes de los conflictos armados internos vividos en Perú y Colombia?

4 Estado del arte

A continuación, se presentan diferentes perspectivas de estudio que buscan explicar la transformación de víctima a victimario en contextos de conflicto armado. La conceptualización de víctima y victimario suele trabajarse como categorías separadas y, aun menos, el tránsito de la una a la otra, en el mejor de los casos, la discusión gira en torno a la vinculación de menores en organizaciones armadas, que bajo criterios arbitrarios, como la mayoría de edad, se asumen inmediatamente como victimarios.

Este estado del arte se presenta en dos partes. En la primera parte incluye trabajos sobre la relación víctima-victimario. En la segunda parte se presentan trabajos que metodológicamente hacen uso de la historia de vida y otros instrumentos de campo cualitativos que resultan de utilidad para el objetivo central de esta investigación. En la búsqueda bibliografía sobre el tema en cuestión se identifican los aportes que se hacen desde las ciencias jurídicas, la sociología, psicología, ciencia política, criminología, historia, e incluso desde la comunicación social.

Desde la psicología Amador (2010) plantea que la constitución de victimario se da cuando un individuo sufre una especie de indistinción al vincularse en una organización armada. Su carácter de víctima al ocultarse progresivamente asume comportamientos de victimario, especialmente por sus propias particularidades subjetivas construidas en un contexto de violencia. El autor plantea preguntas sobre la condición de sujeto social como ¿Qué sujetos se están construyendo? ¿Cuál es el rol crítico de la sociedad al juzgar a los victimarios que otrora tiempo estuvieron inmersos como víctimas en medio de experiencias asociadas a la guerra? ¿En qué ámbito de lo psíquico y lo social puede ubicarse el posicionamiento de la violencia, dentro de la compleja relación sujeto – cultura? ¿Qué tipo de infancias se están configurando cuando los sujetos, desde muy temprana edad, están siendo parte activa del conflicto armado e, incluso, como perpetradores y victimarios?

Amador (2010) reconoce que en instancias del conflicto armado resulta arriesgado prejuzgar las condiciones actuales de victimarios que fueron víctimas. En muchos casos el reclutamiento forzado, ajeno a identidades políticas, intereses económicos o de cualquier tipo, está ligado a la coerción de su libertad, obligándolos a su incorporación para constituirse en victimario por las mismas condiciones de la guerra. De tal forma, cuando se juzgan a los condenados por delitos de conflicto armado, la sociedad en general

desconoce que se trata de seres humanos que pueden ser escuchados, intervenidos humanitariamente y restaurados en su propia dignidad mediante la protección de sus Derechos Humanos.

En relación con los síntomas y traumatismo psíquicos en víctimas y victimarios del conflicto armado, Aristizabal et al (2012), hacen un aporte al plantear que las víctimas y victimarios, presentan una prevalencia de experiencias violentas ejercidos sobre sí mismos. Sin duda, este tipo de experiencias generan una afectación en la salud mental de ambos sujetos. Así mismo, los autores sostienen que el sujeto sometido a estas condiciones propende por asumir la condición de victimario para huir o evitar ser revictimizado, además concibe su proceder como ajeno a su responsabilidad.

En definitiva, teniendo como marco de referencia los dos textos anteriormente referenciados, se puede concluir que desde la psicología se reconoce que, tanto la víctima, como, el(la) victimario (a), actúan resultado de traumas causados por terceros. Así que no se puede desconocer que posiblemente el victimario también es objeto de violencia y, por tanto, víctima. Este tipo de situaciones se presentan cuando al interior de un grupo armado los comandantes están facultados para ejercer formas de violencia, manteniendo a sus subalternos permanentemente en riesgo de muerte y amedrentamiento.

En el caso del Derecho se identifican numerosas críticas a la relación víctima y victimario. Tal es el caso del estudio de Zolo (2007), al interesarse por la génesis de los procesos transicionales, tiene en cuenta la transformación de víctima a victimario como un tipo de devenir. Este autor inicia su análisis en el marco de conflictos armados internacionales, prestando especial atención al proceso de juzgamiento del victimario. Al tener como marco de referencia el juicio Núremberg reconoce que es el principal proceso jurídico de donde emanaron formas de operación de los tribunales internacionales. Además, se establecieron las pautas de lo que serían los principios en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Justicia Transicional.

Ahora, si bien este proceso presentó avances que reivindicaron la dignidad de la persona humana; tampoco, se puede pasar inadvertido que este proceso fue llevado a cabo por quienes fuesen los ganadores de la segunda guerra mundial como la Unión Soviética, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos. Al respecto Zolo (2007), cuestiona: i.) Por qué los líderes de las potencias aliadas, militarmente victoriosas, no se sentaron al estrado; ii) Cuáles fueron las razones por las cuales en su momento los miembros del tribunal no

investigaron las muertes ocasionadas por bombardeos aliados a ciudades alemanas y japonesas; iii) Por qué ninguno de sus miembros da cuenta de un afán por juzgar la utilización de bombas atómicas contra población civil en Hiroshima y Nagasaki.

Bajo la perspectiva de Zolo (2007), señala que este proceso está altamente parcializado. El tribunal internacional ignoró las acciones del bando vencedor de la guerra, sin brindar las mínimas condiciones de justicia y reparación para quienes tuvieron un menos cabo por el accionar de las potencias ganadoras. Por tanto, puede decirse que el trabajo de Zolo (2007) es altamente crítico en su análisis histórico y legal sobre las medidas tomadas contra los victimarios vencidos, más no de los victimarios vencedores.

En conclusión, Zolo (2007) considera que el juicio de Nuremberg permite el surgimiento de un nuevo concepto de la aplicación de la justicia, este es: “la justicia de los vencedores”. Este tipo de antecedentes ha permitido el surgimiento de nuevas figuras de tribunales internacionales que asumen este mismo tipo de dinámica. El aporte de este autor es clave dado que impulsa en no desconocer la denominada justicia de los vencedores, en particular en el juzgamiento de personas inmersas en conductas delictivas relacionadas con el conflicto armado interno.

Así que la idea de la existencia de una “justicia de los vencedores”, que se aplica a los derrotados, a los débiles y a los pueblos oprimidos, con la connivencia de las instituciones internacionales, coadyuva a fortalecer el silencio encubridor de gran parte de los juristas académicos, la complicidad de los medios de comunicación y el oportunismo de las organizaciones no gubernamentales (Zolo, 2007: 18). Bajo la perspectiva de este autor, sin duda, se interpreta que ha existido una errada concepción del concepto de víctima, su tratamiento, así como, la concepción de su origen.

Bajo la misma perspectiva de estudio se encuentran los trabajos de Quintero y Macana (2017), y Aguirre (2019). Sus argumentos sostienen que el victimario también es una víctima del conflicto armado, por tal razón, proponen una reparación en clave del principio de igualdad. Los trabajos de estos autores coinciden en reconocer que el victimario puede llegar a transformarse en víctima, bien sea en el marco del desarrollo de un conflicto armado, así como en el proceso de juzgamiento. En cualquiera de los casos es posible que se dé un detrimento a sus derechos por cometerse injusticias que llevan a la transformación de víctima en victimario o incluso de victimario en víctima.

Particularmente, Quintero y Macana (2017), al estudiar la condición de víctima en el contexto de conflicto interno armado colombiano, hacen una crítica a las instituciones jurídicas. Sustentan que las leyes, normas y decretos, al basarse en teorías de orden positivo conciben a las víctimas y los victimarios a través de cierto tipo de enajenación, pues se pronuncian exclusivamente en la comisión de un hecho victimizante, incluso claramente delimitado temporalmente, lo que desconoce las diferentes formas de victimización y re victimización a las que son sometidas las personas en los conflictos armados internos. En este contexto, los autores plantean que los sistemas políticos y económicos generan gran cantidad de víctimas como consecuencia de la exclusión y la dominación. Sin duda, bajo esta perspectiva se considera que una buena parte de la humanidad es víctima de una profunda dominación, lo cual es un factor que lleva a transformarlos en victimarios. Para estos autores, la exclusión también conlleva a que el individuo, al no poder satisfacer sus propias necesidades, entre en conflicto con los ideales éticos, el orden social y el desarrollo colectivo que han definido las instituciones.

Quintero y Macana (2017), proponen un debate más amplio respecto a las condiciones particulares de quienes en un momento histórico decidieron levantarse contra el establecimiento, que sea incluyente, deliberativo, y que busque en primer lugar el esclarecimiento de las causas que motivan el conflicto, para con ello abordar con precisión la constitución de los victimarios. Bajo esta misma perspectiva de análisis se encuentra el trabajo de Aguirre (2019). Este autor, respecto a la reparación en torno al principio de igualdad, va más allá. So pena de las críticas considera al victimario como una víctima que ha sido desconocida jurídicamente en el marco del conflicto armado colombiano.

En definitiva, los autores mencionados coinciden en considerar que el tratamiento jurídico requiere un debate más amplio, especialmente, argumentan que se debe considerar el lugar desde el cual opera el victimario, así como, las razones por las cuales se origina su actuar delictivo. Sin embargo, en ninguno de los documentos mencionados abordan la indagación respecto a si existió una condición inicial de víctima, como tampoco, una posible transformación de víctima a victimario.

También, encontramos aportes al tema desde la sociología. En el análisis del efecto del desplazamiento sobre las víctimas y su posible derivación en nuevas manifestaciones de violencia, Pécaut (1999) se interesa en los efectos del desplazamiento.

Al respecto, propone algunas reflexiones complementarias concernientes al contexto de los desplazamientos, como también, a las implicaciones de la experiencia del desplazamiento. En su trabajo considera algunos factores de riesgo que sufren las víctimas originarias del conflicto armado principalmente las relacionadas con el fenómeno del desplazamiento. Si bien, la pérdida de los bienes es algo trascendental y, además tiene una fuerte afectación psicosocial; no obstante, también es necesario considerar todas aquellas afectaciones que se presentan en su propia individualidad. Al obligar a una persona a “arrancarse” de sus puntos de referencia originales, se pierde su identidad personal y colectiva, hechos que marcan su memoria, tanto individual, como colectiva.

Desde la Ciencia Política, Loaiza (2012), estudia los orígenes de los grupos guerrilleros y de autodefensas campesinas en clave del problema de la propiedad de la tierra en Colombia. Su estudio concluye que el cuestionamiento de los títulos de propiedad de los terratenientes representa el inicio de una larga lucha del campesinado por defender su derecho a la propiedad, la titulación de predios, al trabajo y su propia vida. Las dimensiones de tamaño problema históricamente arraigado en Colombia ha propiciado la aparición de levantamientos armados en diferentes momentos históricos.

En cuanto a la criminología también se pueden encontrar avances en el reconocimiento de una posible transición de víctima a victimario. Villareal (2013) analiza en la justicia restaurativa los roles de víctima y victimario, destacando cómo dicho modelo de justicia permite el desarrollo del proceso de resocialización que requiere el victimario al mismo tiempo que concede un lugar protagónico a la víctima, especialmente por la restitución de sus derechos y la reconciliación con el victimario. Se trata de un proceso de restauración que busca habilitar a las víctimas, al infractor y a los miembros afectados de la comunidad para que participen directa y activamente en la respuesta del delito, logrando con esto un sistema de justicia en clave de reconciliación y reintegración de los delincuentes.

Desde las ciencias de la comunicación también pueden encontrarse avances en el estudio del posible intersticio de víctima a victimario. Al respecto, Manchado y Morresi (2017) analizan críticamente la racionalidad mediática-penal, estudiando la influencia de los medios de comunicación en la sociedad, de cara al tratamiento que se le brinda a una persona por cuenta de sus antecedentes penales. Los autores aseguran que los antecedentes penales terminan por desfigurar la racionalidad mediática-penal neoliberal.

También, desde las ciencias de la comunicación se encuentran trabajos que discuten las estrategias discursivas desplegadas por los medios de comunicación. Particularmente, en relación con el trato que se le da al delincuente en el marco de la seguridad ciudadana, una influencia determinante para la reconciliación y la reintegración social del delincuente.

En cuanto a documentos relacionados con las historias de vida e instrumentos cualitativos para el estudio del paso de víctima y victimario, se identificaron cinco documentos. Aristizabal et al (2012) en su trabajo utiliza como método la entrevista a profundidad aplicada a 36 sujetos en total que incluyeron 20 víctimas y 16 victimarios. Cada una de estas personas fueron escuchadas en consultas psicológicas a través de los programas de la Alta Consejería para la Reintegración, Defensorías del Pueblo del Atlántico y Magdalena y la MAPP-OEA.

Puntualmente, Aristizabal, et. al (2012), estudia la incidencia de las experiencias y los actos violentos ejercidos sobre otros en el despliegue del conflicto armado, con los traumatismos psíquicos y síntomas producidos en dichos sujetos. Como herramienta de análisis los autores utilizaron el diseño de comparación multicaso y la teoría fundamentada, a partir de una matriz de análisis denominada ARIADGE (Análisis de Respuestas Inmediatas: Actos, Desplazamientos, Guerra y Excepciones).

Por otra parte, Escamilla y Novoa (2017), analiza precisamente el valor de la historia de vida como método para la construcción de memoria del conflicto armado colombiano. Básicamente, este trabajo presenta diferentes discusiones dentro del campo de las ciencias humanas y las ciencias sociales respecto a su utilización, señalando que existe la necesidad de validar los datos obtenidos por las historias con fuentes que clarifiquen la narrativa presentada, con ello se contará con mayor rigurosidad en los datos que se concluyen. Así mismo, se refiere la complejidad de las diversas manifestaciones o problemáticas sociales emergentes que se convierten en experiencias individuales, solitarias, fragmentadas lo que antes se percibía como una sociedad claramente articulada en grupos o clases. A tales cuestionamientos el trabajo indica que el valor de la historia de vida radica en que un sujeto no puede ser un individuo en el estricto sentido de la palabra, pues le subyace un contexto que, precisamente, hace parte de la realidad objetiva que le circunda. Sin embargo, aunque el sujeto está determinado por su contexto, éste tampoco ejerce dicha determinación de manera absoluta.

En el trabajo de Rueda (2013), se describen las trayectorias de vida de víctimas del desplazamiento forzado llevado a cabo en Bucaramanga, Colombia, destacando el papel de la memoria y la oralidad en la historiografía, todo a partir de ciertos trabajos participativos de memorias de víctimas del conflicto armado interno colombiano que incluyen relatos de personas desplazadas. Este trabajo reconoce el valor de la historia de vida para construir a través de experiencias y tradiciones de sujetos olvidados “otra historia” y una memoria histórica donde los sectores marginados puedan reconocerse e identificarse.

Mientras que Torres (2017), analiza críticamente la construcción de la historia desde la narración de algunos pocos, que a su vez y usualmente no son las propias víctimas del conflicto; además, suponen ciertas subjetividades que afectan la legitimidad de la historia al ser instancias de poder las que terminen por incidir en la historia.

Así es que los hechos, son narrados a través de versiones que dependen de las diversas interpretaciones de cada uno de los observadores. El registro de los hechos varía dependiendo de los intereses del narrador, sin embargo, aquel narrador que tiene mayores medios de difundir su interpretación puede tener una mayor credibilidad y su versión podría llegar a institucionalizarse y hacerse oficial. (Torres; et al, 2017, págs. 55-56)

Se han identificado diversos trabajos sobre la transformación de víctima a victimario enmarcado en el conflicto armado, algunos trabajos consideran las condiciones originarias de la víctima, también se han realizado investigaciones académicas que analizan el tránsito de víctima a victimario por razones psicológicas, o por problemas del contexto social, o bien por razones sociológicas. Tras el rastreo bibliográfico es posible considerar que existen vacíos en cuanto a estudios sobre el tránsito de mujeres víctimas a victimarias, más aún para los casos específicos del conflicto armado colombiano y el peruano.

5 Marco teórico

A continuación, se presentan los referentes teóricos de las categorías centrales que guían esta tesis: víctima, victimario, la transición o doble condición de víctima-victimario, conflicto armado y derecho penal del enemigo. Conceptos que se definen en perspectiva de la participación en la mujer en contextos de conflicto armado.

Inicialmente, presentaremos la discusión conceptual entre víctima y victimaria. Para ello tomamos la “Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder” que por Bloque de Constitucionalidad son vinculantes para Colombia y Perú, países considerados en la presente investigación. Posteriormente, se presenta desde los marcos jurídicos de estos dos países los conceptos en cuestión.

La perspectiva jurídica al no considerar aspectos contextuales e incluso subjetivos como las relaciones interpersonales de los sujetos, exige retomar otro tipo de conceptualizaciones. Al respecto, un autor como Giorgio Agamben (1988) tienen en cuenta el estado de vulnerabilidad a la población civil, resultado de las acciones que adelantan los actores armados. Mientras que, Flor Edilma Osorio Pérez (2008), desarrolla los factores victimizantes desde una perspectiva de género. Además, se tienen en cuenta los aportes del Movimiento Ruta Pacífica de las Mujeres (2013) por documentar la victimización de la mujer y sus acciones de resistencia ante el conflicto armado.

Entenderemos la mujer víctima aquella que en ocasión del conflicto armado interno ha tenido un menoscabo a su integridad física, mental y emocional, sea de manera directa por hechos victimizantes como la destrucción o apropiación de sus bienes, violencia sexual, asesinato, tortura, reclutamiento forzado, entre otros. Como también, esa condición es resultado de violencia indirecta que conlleva a afectaciones por la ocurrencia de un hecho victimizante a familiares o allegados, especialmente por desplazamiento forzado, desaparición, entre otros, los cuales afectan las relaciones humanas de la mujer y su plan de vida.

En la constitución de víctima del conflicto armado se considera aspectos como factores de vulnerabilidad, tales como edad, condición económica, etnia, y género; pero más allá del hecho victimizante en sí mismo, consideramos que la víctima del conflicto es el reducto de una guerra que perdura en el tiempo, aun cuando, los fusiles se silencien.

Mientras, que el concepto de victimaria se entiende exclusivamente a la mujer que en un primer momento fue víctima, pero, por factores sociales, políticos, económicos, culturales e incluso familiares, se vincula a una organización armada al margen de la ley y reproduce los hechos victimizantes directos o indirectos en la población civil.

Víctima y victimaria no son categorías que estudiaremos de forma separada, al contrario, a pesar, que en apariencia son antagónicas, casi que se intuyen como dicotómicas, sin duda alguna, guardan una estrecha relación. Comúnmente las victimarias han sido victimizadas previamente a su vinculación con un grupo armado. Resulta pertinente señalar que de ninguna manera las víctimas se constituirán en victimarias, pero sí es un factor importante dado que en el desarrollo de la cotidianidad se incorporan conductas violentas, incluso se normaliza el uso de la fuerza, de manera que se viabiliza la vinculación a los grupos armados. Así lo señalan Amador (2010), quien propone que en los contextos de conflicto armado la subjetividad del individuo propende por la reproducción de los hechos victimizantes. También, Lacan (2006) plantea que el acto violento nace de un impulso de los individuos que incluso puede resultar placentero. Igualmente, Buch (2018) que señala los factores de vulnerabilidad como género, pobreza, entre otros, son determinantes para el tránsito de víctima a victimario.

En cuanto al conflicto armado se presenta a autores como Wallenstein y Sollenberg (2001) quienes lo conceptualizan con base a criterios cuantitativos de las víctimas mortales. Mientras que, Vicenç Fisas (2004), amplía el conflicto armado a la incidencia sobre las relaciones sociales, económicas, políticas, medioambientales e incluso culturales de donde se libra la confrontación bélica.

Entendemos el conflicto armado interno como la confrontación armada entre dos partes o más por medio de la violencia para la consecución de unos objetivos políticos, sociales, económicos, culturales y medioambientales, donde existe un actor no combatiente que padece los frugores de la guerra más cruentamente, la población civil.

También presentamos el concepto de derecho penal del enemigo donde se plantea que las medidas judiciales, no necesariamente permiten el restablecimiento de los derechos de las víctimas, la reconstrucción del tejido social y la constitución de la paz. Al contrario, consideramos que es una forma de revictimización de quien en un momento fue miembro de un grupo armado al margen de la ley, pero que simultáneamente ostenta

la condición de víctima del conflicto. El tratamiento punitivo busca castigar más que eliminar las causas que provocan la conducta criminal, siendo evidente cuando hay lugar a medidas penales como la cadena perpetua. Sobre este particular se recoge autores como Luigi Ferrajoli (2008), quien ilustra claramente esta materia y permite su análisis para el caso de nuestra competencia.

El fenómeno del tránsito de víctima a victimaria puede ser abordado desde diferentes perspectivas teóricas, aquí nos recogemos en el constructivismo social. Esta perspectiva plantea que el conocimiento y las conductas de los individuos no son una copia idéntica de la realidad, sino una construcción que realiza cada individuo por diferentes esquemas de conocimiento o conducta que posea previamente producto de la interrelación con el medio que lo rodea. De manera que el conocimiento y conductas se centra en la concepción que tenga un individuo sobre su realidad, siendo de especial importancia las experiencias que va teniendo en el transcurso del tiempo, pues le generan nuevas conductas, siempre y cuando sean acontecimientos significativos (Agudelo Bedoya & Estrada Arango, 2012).

El ser humano asume conductas por los impulsos naturales y sociales que las personas continuamente están percibiendo y procesando. Eventualmente esos impulsos serán adaptados e incorporados en las vivencias y modos de proceder de las personas. Esto determina que el aprendizaje y el comportamiento humano es una construcción interior subjetiva que se da en el marco de las relaciones humanas en un contexto sociopolítico determinado.

De manera que el tránsito de víctima a victimaria está marcado por la construcción de subjetividades de quienes viven el conflicto armado. Según la propia subjetividad de cada individuo podrá asumirse como victimario o asumir otro tipo de conducta, por ejemplo, de víctima. Recordemos que cada persona realiza una lectura de la realidad de acuerdo a sus propias particularidades, representaciones y vivencias.

El constructivismo social comprende las dinámicas, no solo individuales, también las colectivas. Cada una de ellas se producen través de interrelaciones sociales que están mediadas por el lenguaje y diferentes formas de comunicación. Finalmente, influirá en adquirir conocimientos y, para nuestro caso, asumir conductas, aun si son contrarias a cualquiera manifestada con anterioridad (Agudelo Bedoya & Estrada Arango, 2012).

El construccionismo social centra su atención en las prácticas dialógicas a través de las cuales el sujeto puede construir múltiples alternativas al narrarse y ser narrado de manera apreciativa. De este modo, los seres humanos asumen múltiples identidades de acuerdo con los espacios de interrelación en los que desarrollan su vida (Agudelo Bedoya & Estrada Arango, 2012, p 21).

Es por esta multiplicidad de subjetividades que es necesario analizar desde la particularidad los factores que inciden en el tránsito de mujeres víctimas a victimarias. Reconocemos que también existen construcciones de carácter social, económico, político, cultura. Cada una de esas dimensiones finalmente influenciarán en mayor o menor medida la transición anteriormente señalada. El flujo de actividades genera formas de interrelación interpersonal subjetivas que pueden ser asociadas o incorporadas a la conducta individual.

Partiendo de la premisa de la asimilación e incorporación de conductas por la interrelación e interpretación subjetivas del individuo sobre su realidad, cobra importancia la perspectiva del enfoque para estudiar el tema en cuestión. Las diferentes formas de victimización a las que pueden ser sometidas las mujeres no resultan comprensibles desde los argumentos de la diferencia natural, biológica. Se hace necesario comprender las construcciones sociales, políticas y culturales que pueden establecer discriminación, subordinación y dominación sobre las mujeres.

Además, las mujeres, en el marco de contexto inmersos en conflictos armados internos, son consideradas seres inferiores, dependientes y subordinados. Son actrices sujetas de tutela y vigilancia y cuya principal función queda relegada a la reproducción, desempeñar labores de cocina y limpieza, mientras que los hombres históricamente rigen la sociedad, participan en la política y el espacio público, escriben la historia y desarrollan la cultura y la ciencia (Gayou, y otros, 2017)

Las relaciones sociales, de poder y culturales alrededor de la mujer están insertas en procesos de construcción subjetivos. Es pertinente adelantar una aproximación desde el construccionismo social y de género, para finalmente ilustrar, en el caso particular de nuestra competencia, los factores que determinan el tránsito de víctima a victimaria.

Por lo tanto, la concepción del paso de víctima a victimaria en esta tesis, se aleja de la pretensión de abstraer la realidad para proponer generalidades explicativas sobre el

fenómeno. Buscamos abordar a partir de cuatro casos para explicar los factores que resultaron, quizá únicamente para el caso de ellas, determinantes en el tránsito de víctimas a victimarias.

5.1 De víctima a victimaria: Una aproximación conceptual

El concepto de víctima ha sido desarrollado desde diferentes perspectivas. Al respecto, la Asamblea General de la ONU en 1985, por medio de la “Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder”, que en su primer y segundo numeral establece que:

1. Se entenderá por “víctimas”, las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

2. Podrá considerarse “víctima” a una persona, con arreglo a la presente Declaración, independientemente que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión “víctima” se incluye además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan una relación inmediata con la víctima y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización (Organización de Naciones Unidas, 1985).

En esta misma línea, la Asamblea General de la ONU, mediante la Resolución 60/147 de 2005 formula los “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”. Donde, además de mantener la conceptualización anteriormente señalada, establece que las víctimas deberán ser tratadas con humanidad y respeto a su dignidad y derechos humanos, ante lo cual las autoridades competentes han de formular las medidas que resulten necesarias para garantizar su integridad (Resolución 60/147, 2006).

Los diferentes países que están suscritos a la ONU deben, según el bloque de constitucionalidad, incorporar en sus ordenamientos jurídicos las diferentes resoluciones internacionales, se han venido formulando diferentes leyes en la materia. Para el caso en particular de Colombia, a través de la Ley 418 de 1997, prorrogada por la Ley 782 de 2002, se entiende a la víctima como aquella persona afectada por el conflicto armado por atentados terroristas, combates, ataques y masacres, desaparición forzada y las familias de la víctima directa. Mientras que las víctimas indirectas son los menores de edad que hacen parte de las filas de los grupos ilegales.

Tres años después entra en vigor la Ley 975 de 2005. Su finalidad fue garantizar el proceso de negociación con las Autodefensas Unidas de Colombia. Esta ley determina, en su quinto artículo, que es víctima la persona que individual o colectivamente ha sufrido un daño como lesiones transitorias o permanentes de tipo física, psíquica, sensorial, emocional, financiera o en sus derechos fundamentales en ocasión del accionar de los grupos armados al margen de la ley. Así mismo, considera víctima indirecta al cónyuge, compañero permanente y familiares en primer grado de consanguinidad.

La Ley 1448 de 2011 centra su foco de atención a las víctimas del conflicto armado en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. La víctima se considera como a quienes hayan tenido un menoscabo individual o colectivo en sus Derechos Humanos desde el 1° de enero de 1985, en ocasión del conflicto armado interno. Resulta importante señalar que esta ley reconoce al Estado como un posible agente victimizante, en tanto, las víctimas no son únicamente resultado de las acciones adelantadas por grupos ilegales, las bandas criminales y las fuerzas del estado. Al mismo tiempo establece que los miembros de las fuerzas armadas pueden ser considerados como víctimas, no obstante, los miembros de los grupos armados ilegales no podrán gozar de esta condición.

Dado que esta tesis también nos interesa mirar las víctimas y victimarias de Perú, el marco jurídico de este país definió a través de la Ley 28592 de 2006, el Programa Integral de Reparaciones (PIR), para atender a las víctimas del conflicto armado librado desde 1980 al año 2000. Las víctimas se definen, en el tercer artículo, como la persona o grupo de personas que sufrió por acción u omisión una violación a sus Derechos Humanos, particularmente por desaparición forzada, ejecución extrajudicial, detenciones

arbitrarias, reclutamiento forzoso, violación sexual, asesinato, secuestro, o muerte, considerando también víctima a los familiares de personas desaparecidas y asesinadas.

En este caso también se establecen dos categorías de víctimas. Las directas que corresponde a las personas fallecidas, desaparecidas, personas con lesiones y violaciones a sus Derechos Humanos, como también a los familiares. Mientras que, las víctimas indirectas son los hijos producto de una violación sexual, menores reclutados en grupos armados, personas juzgadas indebidamente por traición a la patria, y quienes ostentan una vulneración a sus derechos, pero están indocumentados (Consejo de Reparaciones, Registro Unico de Víctimas, 2021).

En cuanto al concepto de victimario, se entiende como aquel actor que efectúa el acto victimizante, al infringir un daño directa o indirectamente, a mano propia o por medio de diferentes medios. La normativa jurídica colombiana considera como victimarios a todas las organizaciones armadas al margen de la ley, incluso el mismo Estado con su fuerza pública (Aguirre, 2019). Algo parecido, sucede en el Perú, al considerar como victimarios los miembros de organización subversivas como Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru, así como, a la fuerza pública y la Policía.

Teniendo en cuenta estos referentes jurídicos, resulta pertinente aproximarnos al tránsito de víctima a victimario. Resulta evidente cuando esto sucede, por ejemplo en menores de edad que han padecido la inclemencia de los conflictos armados. Al ingresar o ser reclutados por organizaciones armadas al margen de la ley se constituyen eventualmente en victimarios. También, es común encontrar en discursos de estas mismas organizaciones su autoreconocimiento como víctimas y miembros de grupos irregulares. Incluso resulta más evidente en el marco jurídico colombiano que simultáneamente reconoce a los miembros de la fuerza pública como víctimas del conflicto armado interno, pero también la posibilidad de ser actores victimizantes.

5.2 La mujer como víctima en los conflictos armados internos

Las relaciones sociales, políticas, económicas e incluso culturales en contextos de conflicto armado interno están marcadas por las reglas que establecen los actores armados, especialmente los grupos irregulares que asumen competencias reguladoras de la sociedad por medio de la intimidación y la violencia (Agamben, 1998). Este control

implica la interferencia de la vida privada de la población, limitando las libertades por representar un riesgo para los intereses de la organización, sea en lo político o militar, de manera que la sociedad civil se mantiene en un estado de dominación por parte de un actor armado. De forma particular, las mujeres son afectadas, aún más, por cumplir roles asignados por la sociedad, más aún al adoptar las directrices de las organizaciones armadas que eventualmente vulneran sus derechos y dignidad humana (Salcedo Ávila & Paes Machado, 2019).

Sí bien, en los conflictos armados se presentan diferentes formas de victimización tanto a hombres como mujeres. Son ellas quienes presentan mayor vulnerabilidad ante los actores armados, pudiéndose dar una victimización directa que comprende los hechos contra la mujer en sí misma, como el detrimento material y la violencia sexual. Mientras que, la victimización indirecta es cuando el hecho es dirigido contra otros individuos pero que inciden sobre la mujer, pudiendo ser los asesinatos y desapariciones de los allegados a la mujer (Salcedo Ávila & Paes Machado, 2019).

5.2.1 Victimización directa

La victimización de la mujer en el marco del conflicto armado se da mayoritariamente en las áreas rurales pues es donde se libra más cruentamente la confrontación armada; lo que simultáneamente establece un riesgo latente de destrucción de los bienes que pudiese tener la mujer, formas de explotación, pérdida de condiciones de vida digna, entre otras (Osorio, 2008). El conflicto armado en las zonas rurales afecta el desempeño de las actividades agropecuarias, siendo la mujer un pilar de la economía familiar, sea por ser propietaria de predios o por ser trabajadora. En cualquier de los casos la mujer es un agente proveedor de ingresos económicos para su sustento y el de su familia. Además, usualmente la mujer tiene unidades productoras para su alimentación en particular, incluso en diferentes comunidades, por ejemplo, en las étnicas tienen un valor cultural y espiritual. Recordemos el caso de las chagras al suministran alimento, medicina, también, son lugares de relacionamiento social (Osorio, 2008).

5.2.1.1 Pérdida y uso de bienes de la mujer por actores armados

En contextos afectados por el conflicto armado interno la victimización de la mujer se da de múltiples formas. Inicialmente por los combates en los territorios que habita la mujer y donde desarrolla su actividad productiva, en este contexto se destruye o

perjudican las condiciones materiales por la acción del fuego cruzado, afectado tanto su producción, como impidiendo su protección. Este tipo de acciones, al ser reiterativas en el transcurso del tiempo, conlleva a una vulneración al derecho al trabajo y la pérdida del patrimonio.

El desarrollo de enfrentamiento armado también conlleva efectos negativos para las viviendas de las mujeres. Con ello, no solo, se victimiza el ámbito patrimonial, también, la dimensión familiar por generar desprotección para sus ocupantes y frecuentemente la separación, pues miembros de la familia tienen que desplazarse a otras zonas. También, los actores armados hacen ocupación de bienes, al hacer uso de viviendas o infraestructuras de los pobladores, especialmente de mujeres, por medio de allanamientos, registros, robos o para apertrechase cuando se presentan enfrentamientos militares (Salcedo Ávila & Paes Machado, 2019).

La apropiación de pertenencias es igualmente un elemento victimizante. Se presenta cuando los bandos en conflicto hacen un uso de espacios como las habitaciones y la cocina y el despojo a las familias de sus alimentos y animales. Bajo este tipo de acciones los actores utilizan un discurso para justificar sus acciones, al afirmar que lo hacen para el mantenimiento de una organización, la asistencia a un ejército, y, en otros casos, es utilizado como un castigo o sanción resultado de conductas que atentan contra un grupo armado (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

Los grupos armados también victimizan a las mujeres cuando les ordenan y obligan hacer tareas como cocinar, suministrar enseres, entre otros aspectos sin tener ninguna clase de retribución. Este tipo de acciones conllevan a formas de explotación y esclavitud, además propician la estigmatización y la perfila como objetivo militar de la organización enemiga.

La dimensión material en la victimización en el marco del conflicto tiene un alcance especial en la mujer rural. Su identidad está ligada a lo que posee, así mismo, cohesiona su vida familiar y social, además configura su autorreconocimiento como mujer, campesina, trabajadora, madre, esposa, lideresa, etc. De tal manera que la pérdida o daño de un bien representa más que un detrimento patrimonial es, ante todo, un daño a su identidad como mujer y todo su autorreconocimiento (Bourdieu & Sayad, 1964).

La estima y la valoración se van con el objeto perdido, además, aparece la nostalgia como una herida narcisista ocasionada por dichas pérdidas. La tristeza y la melancolía son características en las mujeres que poseían bienes propios, tristeza asociada al vacío, al pesimismo y la desesperanza. Entre otras cosas, las pérdidas materiales suponen para estas mujeres un declive social y una ruptura de los proyectos de vida, generando astenia, inhibición, sentimientos de inferioridad y una consecuente pérdida de la dignidad (Salcedo Ávila & Paes Machado, 2019, pág. 103).

Para las mujeres, las pérdidas ocasionadas por el conflicto armado traen un cambio radical de sus condiciones materiales de vida, sus relaciones sociales y familiares, además de la afectación en su proyecto de vida e identidad como sujeto social. De manera semejante sucede con las mujeres en contextos de conflicto urbanos, con la salvedad que las actividades productivas propenden por el comercio o la prestación de servicios, incluso actividades que no necesariamente están enmarcadas en la legalidad. En estos casos las mujeres se sienten amenazadas para desempeñarse en sus tareas, así mismo, pueden ser víctimas de extorsión y objetivos de violencia.

Es de anotar que la victimización por factores materiales en el caso de la mujer en contextos urbanos es significativamente relativa, pues si bien es cierto puede contar con bienes y arraigo a una actividad, también puede mantener en un estado de marginalidad tal que impide la pérdida patrimonial, de manera que analizar la victimización directa en lo concerniente al patrimonio de la mujer deberá de considerarse bajo las particularidades de cada caso en específico. Algunas de esas actividades se pueden desempeñar en otros lugares, en condiciones relativamente semejantes, sin embargo, esto no significa que se afecta de forma radical las relaciones sociales, familiares y humanas (Lira Kornfeld, 1991). En estos casos, si bien la actividad laboral permite una transición a otros contextos por acción del conflicto de manera menos abrupta, también se victimiza el patrimonio, las posibilidades de sustento, las relaciones familiares, entre otros aspectos que afectan negativamente la identidad y los valores de la mujer.

5.2.1.2 Violencia sexual

En el marco de los conflictos armados se naturaliza la violencia. Particularmente, el cuerpo de la mujer se constituye en un arma de guerra por medio del abuso, se busca retaliación, dominación, venganza, entre otros, afectando sus derechos y su dignidad humana (Theidon, 2006). La violencia contra la mujer comprende violaciones,

explotación sexual, acosos, y demás actos vejatorios, convirtiéndose en una amenaza constante cuando existe la presencia de un grupo armado (El Jack, 2002).

En el marco de la guerra, la violencia sexual contra la mujer es una manifestación de poder masculino. El cuerpo de la mujer es instrumentalizado convirtiéndose en un mecanismo que genera miedo en la sociedad e incluso en los mismos actores armados. Se trata de una estrategia de terror que permite a los grupos armados establecer regímenes sobre la población, restringiendo aspectos de la vida privada de la mujer como su movilidad, vestimenta, expresión corporal, relaciones interpersonales, relaciones amorosas, entre otras, que finalmente podrán ser utilizadas como argumento para el hecho victimizante.

La militarización de la vida civil llega a establecerse por la imposición de vínculos entre mujeres y combatientes. En este tipo de situaciones, al estar la vida de las mujeres bajo una constante amenaza, no tienen la posibilidad de manifestar su consentimiento (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013). Resulta pertinente señalar que en determinadas ocasiones existen relaciones afectivas entre mujeres y actores armados por voluntad propia. No obstante, por las mismas dinámicas del conflicto armado se generan formas de victimización de la mujer, como son el reclutamiento forzoso, abusos sexuales por otros miembros del grupo armado, amedrentamiento y otras formas indirectas como el asesinato de familiares o allegados.

La mujer al interior de los grupos armados sea por la razón que fuera su vinculación, puede ser asignada para el desarrollo de actividades militares, especialmente de inteligencia que efectúa por medio de la seducción, conllevando a una objetivación de la mujer y la sexualización de su cuerpo. Esta objetivación también se ve reflejada entre los mismos combatientes del grupo armado, donde los superiores jerárquicos deciden sobre las relaciones sentimentales y sexuales de los miembros de la organización, además de acceder a las mujeres que ellos consideraran. Una estrategia empleada por algunos grupos armados para la vinculación de mujeres a sus filas es el engaño sentimental, propiciando, además, su involucramiento en las dinámicas del conflicto armado. En este tipo de situación se pueden dar casos de revictimización, especialmente por abusos sexuales como se señaló anteriormente (obligación de abortar, prestación de servicios sexuales de forma obligatoria y con diferentes miembros del grupo armado (Salcedo Ávila & Paes Machado, 2019).

Las mujeres menores de edad también se ven involucradas en este tipo de situaciones. Su condición de desigualdad, supera su capacidad de mantenerse a salvo de la relación con actores armados cuya intención principal es utilizarlas y abusar sexualmente de ellas (vincularlas al conflicto armado y negarles otras formas de vida posibles) (Ruta Pacífica de las Mujeres 2013). Se establece para estas mujeres una situación ambigua entre seducción y amenaza. La degradación del cuerpo femenino también se expresa en las violaciones cometidas por varios hombres al mismo tiempo. El cuerpo de mujeres acusadas de pertenecer al bando enemigo es utilizado como botín de guerra y campo de confraternización perversa (Salcedo Ávila & Paes Machado, 2019, pág. 106).

Los actos de violencia sexual contra la mujer están acompañados con maltrato físico y psicológico. Al atentar contra la dignidad de la mujer se genera terror y, con ello, se eliminan las aspiraciones de rebeldía o simplemente amenaza a los intereses de los actores victimizantes. La mujer además de ser abusada sexualmente es torturada, insultada, y denigrada con la finalidad de dejar marcas permanentes psicológica y físicamente. Las heridas visibles en las mujeres víctimas son utilizadas como una forma terrorífica ejemplificante (Centro de Memoria Historica, 2013).

Los abusos sexuales y las torturas a las que son sometidas las mujeres en contextos de conflicto armado buscan la eliminación de la identidad como mujer, generar terror que conlleve al sometimiento y la humillación de la víctima (Manero & Villamil, 2007). La estigmatización que recae sobre ella afecta su estima y su propio autorreconocimiento (Almeida & Paes Machado, 2013).

Así pues, la mujer es victimizada por medio del abuso sexual es sometida a humillaciones y vejación de todo tipo contra su dignidad, moral e integridad, para después ser revictimizada por los grupos armados, o incluso por la misma familia y sociedad. El hecho de ser abusada representa una afrenta en algunos sectores sociales. Esto finalmente conlleva a una serie de consecuencias físicas, emocionales y psicológicas.

5.2.2 Victimización indirecta

Esta forma de victimización comprende la ruptura de los vínculos de la mujer con familiares y allegados. Al implicar un perjuicio hacia la mujer, especialmente por

asesinatos de familiares y allegados, genera efectos inmediatos tanto psicológicos, emocionales, sociales y económicos que se reflejan en las condiciones de vida.

Los asesinatos de las personas relacionadas estrechamente con la mujer conllevan a una transformación negativa de su vida. Además, generar un estado de zozobra y temor de su integridad, conllevando a la somatización en su salud y cambios en el proyecto de vida individual y familiar (Salcedo Ávila & Paes Machado, 2019).

La pérdida de familiares y allegados por ocasión del conflicto armado refuerza los factores de vulnerabilidad de la mujer. Especialmente, para la mujer campesina es considerada, y se autoidentifica como desamparada. La pérdida de la imagen masculina como esposo, padre u otro referente afecta el capital social y la reconstrucción de las relaciones sociales e íntimas con otras personas (Almeida & Paes-Machado 2013).

Ahora, los mecanismos que producen la ruptura de los vínculos de la mujer son factores victimizantes en sí mismo, así sea a través de asesinatos selectivos, masacres, desapariciones, entre otros. Cada uno de estos actos representan vejámenes contra la dignidad humana, los derechos fundamentales y permanecen en la memoria de la mujer y las comunidades. Los actos de violencia tienen como finalidad, no solo, la eliminación física de alguien, también, generan terror en las mujeres y las comunidades (Ruta Pacífica de las Mujeres 2013).

5.2.2.1 Desapariciones Forzadas

En el caso de las desapariciones forzadas como factor victimizante se dan por la pérdida de esposo, hijos, padres, hermanos y demás personas que tenían relación directa con la mujer. Al momento de su ausencia de un ser querido por ocasión del conflicto conllevan a la incertidumbre por su paradero que repercute sobre la mujer en su cotidianidad (Agamben, 1998; Gómez, , Aponte, & Betancourt, 2014). El “*modus operandi*” en estos hechos es la invasión a los hogares de las mujeres, al igual que los arrestos en otros lugares, para posteriormente ser sometidos a tratos denigrantes, el asesinato y la desaparición por medio de incineración, fosas comunes o el abandono de los cadáveres en cuerpos de agua. Bajo el supuesto de estar relacionado de alguna manera con la otra parte en conflicto, pero también por considerar que rompe los mandatos del actor armado. Este tipo de situaciones violentas genera dolor y daño de diferente índole en la mujer (Centro de Memoria Histórica 2013).

Al ser un hecho victimizante donde se desconoce el paradero de la víctima directa, la mujer permanece en la incertidumbre, también si se trata de un secuestro, y más aun de quienes son los responsables, pues no se tiene un interlocutor que aclare el hecho. Constituyéndose en una tortura psicológica y emocional para la mujer, su familia y grupo social que se prolonga en el tiempo, siendo posiblemente revictimizada por el oprobio al nombre de la víctima desaparecida, incluso por parte de autoridades estatales (Salcedo Ávila & Paes Machado, 2019).

Este hecho victimizante es conexo con otros factores que profundizan la vulnerabilidad de la mujer en el marco del conflicto. Pudiendo ser revictimizada a título personal por los mismos victimarios, además de tener que incurrir en gastos que representan un detrimento patrimonial, pero especialmente en la ruptura de su proyecto de vida como mujer (Paes Machado & Nascimento, 2006).

En cuanto al duelo que es el proceso natural para asimilar la pérdida de un ser querido, bajo las condiciones del conflicto armado y la naturaleza de la desaparición forzada, resulta inconcluso. La mujer al permanecer en estado de victimización y asumir nuevas conductas como cabeza de hogar, afecta su identidad de género, sufre la separación familiar y posiblemente la estigmatización social por razón de los discursos de los victimarios que estereotipan la víctima (Ruta Pacífica de las Mujeres 2013).

5.2.2.2 Desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado como hecho victimizante afecta, no solo el territorio y el tejido social y organizativo, también, generar múltiples afectaciones en las personas que los padecen. Aunque, se puede dar de una zona rural hacia otra con menor riesgo de victimización, o de una zona rural a la ciudad, de ciudad al campo, o de ciudad a ciudad. El conflicto armado al librarse con mayor intensidad en el campo genera diferentes dinámicas de desplazamiento forzado, pero también, es posible que se presente en el ámbito urbano con ocasión de la persecución e incluso la confrontación directa entre actores armado (Brittain, 2003).

El desplazamiento forzado, además de la incertidumbre por el porvenir y las difíciles condiciones de llegada a su destino, implica un cambio en el plan de vida de la mujer y, en no pocas ocasiones, la desestructuración de su grupo familiar. Algunos miembros de las familias desplazadas pueden tener dificultades para adaptarse a las nuevas condiciones, o especialmente cuando el destino es una ciudad que presenta unas

condiciones sociales, económicas, políticas y culturales diametralmente opuestas a las de las zonas rurales (Lindsey, 2000).

El desplazamiento forzado, sin duda alguna, es una problemática evidente en los casos de las mujeres y sus familias. Al no poder continuar con el trabajo del campo, sus expresiones culturales y prácticas espirituales se ven impedidas. Incluso son completamente excluidas por no compartir las mismas tradiciones con las personas de la ciudad destino. Uno de los impactos más negativos, generados por este tipo de dinámicas, es la aculturación y culturización, así como, la estigmatización y la exclusión social.

A partir de esta conceptualización de la mujer como víctima del conflicto armado, para el desarrollo de la presente tesis se entiende tanto desde el marco jurídico que la define, como desde los factores victimizantes directos e indirectos señalados anteriormente. La mujer ha sido objetivada e instrumentalizada como herramienta de guerra en el marco del conflicto, pero una vez superado, mantiene la vulneración de sus derechos en la dimensión individual, familiar y colectiva.

5.3 Mujer y conflicto armado interno

El concepto de género en esta tesis se entenderá como la construcción simbólica que asigna una serie de atributos a partir del sexo de un individuo. También, es dependiente de la cultura que la sociedad ha construido con el devenir de los años para cada rol, especialmente la masculinización del cuerpo masculino y la feminización del cuerpo femenino, lo que representa un ejercicio de poder (Suárez Pinzón, 2015).

Debe tenerse presente que el género no es en sí mismo lo masculino, femenino, hombre, mujer, u otra forma identitaria. Al contrario, se centra en de las creencias y normas que se le delegan a hombres y mujeres, al conjunto de ideas que normalmente posicionan a la mujer en posición de desigualdad, subordinación e inferioridad ante el hombre (Suárez Pinzón, 2015).

El género bien puede considerarse una teoría que construye hipótesis, creencias, saberes y conocimientos, entre otros, alrededor de los procesos históricos de construcción del ser en torno al sexo. Sobre este particular se pronuncia Suárez Pinzón (2015), de la siguiente manera

El género hace referencia al conjunto de contenidos, o de significados, que cada sociedad atribuye a las diferencias sexuales. Consiste en la interpretación

cultural del sexo, es decir, el conjunto de expectativas sociales depositadas sobre los roles a desempeñar por hombres y mujeres: lo que se espera de ambos. De esta forma, género alude a los roles, identidades, actitudes, comportamientos, funciones, etc. que la sociedad adjudica a cada sexo (Suárez Pinzón, 2015, p 178).

En cuanto a las diferencias biológicas se construyen los roles sociales atribuyéndole a lo masculino lo activo, el poder, lo público; mientras que a lo femenino lo pasivo, subordinado y privado. Estas creencias rigen las relaciones sociales de las comunidades, e incluso de los mismos individuos. También, los roles establecen creencias que conceden al hombre la capacidad de violentar y abusar, por su misma presunta naturaleza dinámica y poderosa; mientras que la mujer es rezagada a la dimensión privada.

Estas construcciones socioculturales entrañan la problemática de violencia de género. Pero, aún más complejo es que establece las pautas de violencia socialmente legitimada contra la mujer y la dominación a que esta es sometida, especialmente por los hombres, pero también de otras formas de género o de la misma mujer.

La perspectiva de género, desde un enfoque teórico y político, permite viabilizar, denunciar y rechazar cualquier forma de violencia que se ejerza contra la mujer. También, conjugan y crítica las relaciones sociales, de poder e identitarias, que repercuten de forma negativa sobre los derechos de la mujer o de identidades consideradas subalternas o que trasgreden un orden patriarcalmente normativo. Las bondades y ventajas del enfoque de género es que permite conjugar la realidad, también el conjunto de una sociedad. Busca el respeto hacía la mujer y la diversidad de identidades, por el contrario, denunciara aquellos actores, conductas e instituciones que legitimen cualquier tipo de violencia de género.

El tránsito de víctimas hacia victimario en el marco de un conflicto armado interno entraña otros fenómenos. Uno de ellos las mujeres vinculadas a una de las partes en conflicto. Al cumplir con diferentes roles militares y de logística conllevar a una revitalización de su rol como mujer, aun cuando su carácter beligerante, la configure como una victimaria. De tal manera que la mujer puede mantener un doble carácter de víctima, así como, victimaria (Álvarez Arranz, 2020).

Al género socialmente se le asignan ciertos roles que determinan la conducta de los individuos. Estos roles, dependiendo del contexto donde se den las relaciones humanas, entrañan relaciones de dominación o superioridad, especialmente por parte del hombre (Saldívar Garduño, 2015). La división de géneros conlleva a desigualdades y formas de victimización especialmente hacia la mujer. Particularmente, en el marco de conflicto armado el cuerpo femenino se constituye en un campo de batalla que es conquistado por el hombre por su posición de dominancia que irremediamente entrañan las estructuras jerárquicas militares, como también por accesos violentos.

Los roles de género en los conflictos armados suelen considerar al hombre cómo el ser capaz para la confrontación. Al asignársele un carácter de macho violento, con valentía, abnegación y otras características más, lo perfilan como el combatiente integral. En cambio, a la mujer se la considera una persona dada al diálogo, la concertación, la benevolencia y la paz, que en el trasfondo quieren representar debilidad y docilidad). Por suponer la posesión de características completamente contrapuestas a las necesidades que interpone la guerra, a la mujer se le asignan roles de la esfera privada de las organizaciones, en su defecto, de menor importancia en cuanto a línea de mando (Álvarez Arranz, 2020).

Sin embargo, la participación de la mujer en organizaciones armadas al margen de la ley es de vital importancia. Por ser una cantidad muy significativa de los miembros de estos grupos, se desempeñan en actividades de interés político militar de las mismas, tales como, agentes de inteligencia, enfermeras y/o combatientes. Aunque, se mantienen las restricciones para ocupar puestos de comandancia, por lo general, se invisibiliza sus aportes a dichas estructuras.

Al interior de las organizaciones al margen de la ley se reivindica la idea que hombres y mujeres tienen los mismos derechos y cumplen las mismas funciones en la organización. A manera de ilustración, los hombres cocinan, lavan la ropa y actividades semejantes, como también, la mujer se desempeña operativamente en la confrontación militar. A pesar de este tipo de situaciones, al interior de estos grupos, se mantienen manifestaciones de machismo. Reconozcamos que por cumplir tareas homogéneamente, no implica necesariamente la igualdad de género, al contrario, por las mismas características que definen este tipo de organizaciones se mantienen relaciones asimétricas de poder del hombre sobre la mujer.

A pesar, que las mujeres se esfuercen por “igualarse” a los hombres, no logran llegar a las máximas instancias de poder de la organización. Las mujeres se incorporan a una organización político-militar que tiene establecidas unas jerarquías, ubicándose en posiciones de subordinación. Su compromiso activo en la guerra no necesariamente trae consigo la igualdad entre mujeres y hombres. Como tampoco, el carácter, la cultura y la jerarquía de las fuerzas armadas se volverá más femenino por la sola presencia de las mujeres en sus filas (Castrillón Pulido, 2015).

Así pues, la mujer en un conflicto armado interno, incluso como victimaria, está expuesta a la victimización por las relaciones de género aún al interior de la estructura de la que hace parte. A pesar, de la existencia de discursos que reivindican la igualdad de género por el cumplimiento de roles en la estructura sin mayor distinción, difícilmente la mujer podrá ostentar el mismo poder masculino en dichas organizaciones (Castrillón Pulido, 2015).

5.4 La transición de Víctima a victimario

El fenómeno del paso de víctima a victimario, en el marco del conflicto armado interno, responde, tanto a las prácticas de reclutamiento de los grupos armados ilegales; como también, al marco histórico, social y cultural en donde se libra. No se puede desconocer la misma cotidianidad de la guerra, donde las comunidades y ciudadanos están continuamente expuestos a las organizaciones ilegales, incluso siendo el único referente de autoridad y poder en el territorio (Amador, 2010)

Si bien es cierto, factores como la pobreza, el abandono y violencia intrafamiliar, suman a las filas de las organizaciones ilegales menores y jóvenes, es la vinculación voluntaria la que prima en la mayoría de los casos. El paso de víctima al victimario se da por la experiencia del individuo con diferentes grupos sociales con quienes comparte espacios, tiempos, intereses, gustos.

El contexto donde se desarrolla el conflicto armado irremediamente impone relaciones humanas marcadas por la violencia. Las pasiones y deseos son ese referente de poder, autoridad y dominio que ostentan los miembros de grupos armados, lo que irremediamente conduce a la incorporación de conductas victimizantes (Amador, 2010). Así pues, los factores socioculturales e históricos contribuyen a la constitución de los sujetos, al mismo tiempo, las experiencias vividas en la cotidianidad van generando deseos que paulatinamente inciden en el comportamiento individual y social violento.

La violencia se engendra en significantes que pueden estar originados en la cultura, la historia y el devenir de los sujetos. Las palabras, los códigos y la ley, por ejemplo, pueden constituirse en los referentes para la organización de las prácticas sociales y el mutuo entendimiento entre individuos y grupos sociales. Sin embargo, estos referentes que racionalizan la condición humana, también, pueden convertirse en el punto de quiebre al lazo social, es más, pueden ser el promotor de su fracaso (Amador, 2010).

Es bajo estas condiciones que la violencia puede conllevar al individuo a buscar emanciparse del dolor de una experiencia victimizante, siendo esto una delgada línea roja que lo puede convertir en victimario. Las mismas representaciones sociales surtidas por su mismo contexto, así como sus propios impulsos violentos, lo incitan a atentar contra aquel que lo victimizó.

La violencia que en su momento lo constituyó como víctima y las condiciones de conflicto normalizan el tránsito de víctima a victimario. Sobre este particular, Lacan (2006), señala que el victimario al manifestar sus expresiones violentas siente cierta satisfacción por destruir a otra persona, además, atenta contra la dignidad humana de la manera más oprobiosa.

El victimario concibe al otro como un objeto receptor de sus pulsiones violentas generando cierto goce, y sus acciones son referentes de autoridad y poder que se naturalizan, de manera que sin menor reparo se cometen. Este tipo de situaciones suele suceder con los menores reclutados forzosamente, al eventualmente sentir cierta identidad por las organizaciones armadas, busca desempeñar un papel representativo, de mayor importancia al interior de la estructura armada, siguiendo las directrices de sus superiores sin tan siquiera cuestionarlas. Ahora, al momento que una víctima se suscribe en un grupo armado puede que no mantenga una profunda propensión hacia la violencia, el proceso de transformación hacia el guerrero se acentúa por las mismas dinámicas de la guerra.

El tránsito de víctima a victimario comprende la incorporación de experiencias de violencia, especialmente de combates y supervivencia en el fragor de la guerra, que finalmente le permiten preservar su vida en tan complejo contexto; pero también se asume la muerte como estrategia para conseguir los objetivos de la organización e individuales, los cuales no solo emplean contra su adversario militar, sino también contra la población civil con sofisticados mecanismos de intimidación. En suma, se imponen ante los demás

de manera efectiva a través de la investidura del guerrero, momento en el que sin duda exacerban su condición de victimarios (Amador, 2010).

El victimario no da cuenta de derechos, desconoce la humanidad del otro, impone su ideal mortífero, altera el lazo social y, por tanto, profana los ideales existenciales de una familia o de una comunidad sin mayores remordimientos. En la vida cotidiana del guerrero, el enemigo es introducido en una zona de descontrol que se puede volver objeto de deleite como consecuencia de la omnipotencia que se arroga al empuñar el arma, ser parte de un grupo armado y haber identificado al oponente (Amador, 2010, pág. 183).

Quien inicialmente fue victimizado, y luego se constituye en victimario, mantiene su condición de víctima por estar sometido a las órdenes de sus superiores. Pero es victimario en la medida que puede atentar contra la población civil u otro actor armado, sin el menor reparo por la dignidad humana o la vida.

Los factores anteriormente mencionados se articulan con las condiciones materiales en donde transcurre la vida de la persona, especialmente bajo contexto de conflicto armado y violencia. También, comprenden condiciones de desigualdad social, pobreza, y vulnerabilidad manifiesta, que son formas de violencia que afectan ampliamente a la población y paulatinamente es incorporado por los individuos en su comportamiento como ser social (Buch, 2018). Otro factor común en la constitución de los victimarios es que han sido expuestos continuamente a sufrimientos, sea por miembros de su familia, particulares o miembros de organizaciones armadas, lo que incide en su salud mental, emocional y cognitiva, manifiestan impulsos de venganza que bien pueden ser manifestados a través del accionar de los grupos armados (Bautista, 2016).

Finalmente, para el desarrollo de la presente tesis se plantea el paso de víctima a victimaria en el marco del conflicto armado por medio de actos victimizantes directos o indirectos, influenciados por factores de vulnerabilidad en la mujer. La constitución de estos está marcada por la subjetividad del individuo en la medida que incorpora conductas violentas, e incluso las naturaliza y justifica por el marco sociocultural e histórico al cual es expuesto en el transcurso de su vida generando una identidad, y cierto goce por ejercer la autoridad, poder y la violencia.

5.5 Conflicto armado

El conflicto armado interno se entiende desde diferentes perspectivas conceptuales, incluso mediáticas. Comúnmente se emplea como un término similar a terrorismo, nuevas guerras, levantamiento subversivo, entre otros. Por tal razón, resulta pertinente realizar una aproximación rigurosa que clarifique lo que comprende un conflicto armado como el acontecido en Colombia y Perú.

Es necesario distinguir los conflictos armados de tipo internacional con los internos. En el primer tipo entran en confrontación militar dos o más Estados. En cambio, los conflictos armados internos aparecen actores como los grupos guerrilleros, paramilitares u otra fuerza de carácter ilegal que busca la consecución de unos objetivos de carácter político o económico por medio del uso de la violencia (Reynoso Rosales, 2015).

Esta multiplicidad de actores en los conflictos armados, según Fisas (2004), hace necesario un debate para delimitar las características que determinan el concepto de conflicto armado interno. Además de las estructuras ilegales con fines políticos, también, se deben considerar las organizaciones que mantienen una actividad armada desde la ilegalidad sin necesidad de perseguir transformaciones políticas, sociales o económicas. Tal es el caso de el Salvador con las denominadas “maras”, su enfrentamiento con otras estructuras ilegales y la fuerza pública generan una enorme cantidad de víctimas (Reynoso Rosales, 2015).

Tamarit (2001), plantea que un conflicto armado es donde diferentes actores se enfrentan por medio de la violencia para imponer su voluntad sobre el otro. La guerra es el estado superior de un conflicto armado pues generaliza la violencia y los Estados hacen uso legítimo de la soberanía de las armas.

Por su parte, Wallensteen y Sollenberg (2001), propone tres categorías para los conflictos armados con base en la cantidad de muertos anuales. La primera categoría son los llamados conflictos armados menores donde anualmente mueren 25 personas y uno de los actores involucrados es el Estado. La segunda categoría es el conflicto intermedio que mínimamente tiene 25 víctimas mortales anuales y en general mil muertes. La tercera categoría comprende a las guerras donde anualmente se superan las mil muertes al año.

Si bien es cierto, este sistema de categorías de los conflictos armados permite tener una idea de la magnitud del enfrentamiento, resulta insuficiente para describir las dimensiones de las consecuencias sociales, económicas, políticas, medioambientales e incluso culturales, que puede llevar a generar un conflicto armado. Al pasar por alto hechos victimizantes como el desplazamiento forzado, la desaparición, tortura, entre otros hechos que frecuentemente suceden en los conflictos armados (Fisas, 2004).

En los conflictos armados internos una fuerza irregular organizada hace uso de la violencia como mecanismo para conseguir sus objetivos. Al buscar mantener un control territorial sostenido en el tiempo se enfrenta contra el Estado. En estos casos el enfrentamiento es regido por el Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra (1949). Esta no es la única clasificación, también los conflictos armados internos se pueden categorizar por el tipo de actores involucrados, las causas que los generan, los comportamientos operacionales de los actores. Este tipo de variables permite estudiar aspectos como la lucha contra el terrorismo, las guerras independentistas, los levantamientos populares, entre otros (París Albert, 2009).

Otra conceptualización es la desarrollada por Pérez de Armiño (2008), propone que los conflictos armados internos, como su nombre lo menciona, son los que se dan dentro de las fronteras de un país entre diferentes facciones donde sus miembros comparten una identidad política, religiosa u otra, pero normalmente, la disputa está ligada a intereses económicos.

Como se señaló anteriormente, los conflictos armados se pueden definir por diferentes variables. Por ejemplo, los actores involucrados, los fines que persiguen, el territorio donde se desarrolla. Sin embargo, resulta pertinente diferenciarlos de la delincuencia común, si bien, es cierto pueden cumplir con algunas de las características señaladas hasta ahora, especialmente en lo referente a la cuantificación de víctimas mortales anuales, la delincuencia común no discrepa del régimen o sistema político de un Estado. Esto un factor fundamental para determinar lo que comprende un conflicto armado interno.

Así pues, se puede considerar un conflicto armado interno como el enfrentamiento armado que normalmente se da al interior de las fronteras de un país. Donde los actores involucrados persiguen unos fines de diversa índole por medio de las armas, ante lo cual el Estado hace el uso soberano de la violencia para eliminar la contraparte en

confrontación, acogiéndose a los diferentes mandatos legales de cada Estado y los diferentes acuerdos internacionales, especialmente el Segundo Protocolo de Ginebra de 1949.

5.5.1 Las Causas de los conflictos armados internos

Los conflictos armados internos como rasgo fundamental se desarrollan al interior de las fronteras de un país. No obstante, Lederach (1998), señala que las dinámicas actuales internacionales coadyuvan a la configuración de este tipo de conflictos. El enfrentamiento entre actores puede traspasar las fronteras de un país con formas como el establecimiento de campamentos en territorios de soberanía en segundo Estado, migración de la población víctima del conflicto a países vecinos y también el tráfico de armas que trascienden las fronteras nacionales. De manera semejante sucede con el tráfico de drogas e incluso la trata de personas que son mecanismos que pueden emplearse para la financiación, o fin en sí mismo, de tales organizaciones.

En cuanto a la duración de un conflicto armado interno no es preciso estipular un momento preciso tanto para su inicio como para su final. Un conflicto de este tipo comprende, no solo la disputa bélica. También, las causas que lo generaron pueden anteceder por largo tiempo al momento detonante de la confrontación armada. Además, de esto es posible que un conflicto armado interno tenga momentos de tensa calma, incluso pueden acontecer procesos de desarme y eventualmente reaparecer el enfrentamiento armado entre las partes, especialmente, si las causas que motivaron la confrontación se mantienen.

Ahora, si bien es cierto el conflicto armado interno tiene dos actores fundamentales en confrontación existe un tercero, no menos importante, como es la población civil. Por su misma condición de vulnerabilidad es víctima de desplazamientos, desapariciones, masacres, actos terroristas, y demás formas de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, originados por los grupos ilegales y/o el mismo Estado en confrontación (Fisas, 2004).

Un rasgo característico en los conflictos armados internos es que normalmente se dan en los países en vía de desarrollo. Este tipo de países al mantener altos índices de pobreza y desigualdad, su población carece de posibilidades para satisfacer sus necesidades básicas. Esto hace que se generen diferentes conflictos en relación con la

disputa por la propiedad de la tierra, la salud, entre otros. El discurso de la vía armada es utilizado para la transformación del régimen y sistema político y económico de mayor acogida o incluso legitimidad (Lederach, 1998).

Los conflictos armados internos también se dan en los países donde el sistema político es débil. Expresiones como el clientelismo, donde el ejercicio del poder es ajeno con las reivindicaciones populares, donde las posibilidades de participación política son menores, los regímenes dictatoriales absolutistas o por el convenio de las élites políticas para monopolizar los estamentos de gobierno. Frente a ese tipo de situaciones las organizaciones políticas conciben el uso de la violencia como el derrotero para la toma del poder (Tamarit, 2001). Resulta pertinente señalar que estos factores son comunes para los conflictos armados internos, más no imprescindibles, ni que irremediamente bajo tales contextos se origina un conflicto armado.

La desigualdad social, la marginalidad política y la pobreza son los principales causantes de conflictos armados internos, como también, son una consecuencia de estos. Son causa en la medida que la distribución de la riqueza inequitativa fracciona a la población entre privilegiados y quienes están en la miseria absoluta, donde la criminalidad es una posibilidad para el sustento. Bajo ese contexto se legitiman posturas ideológicas como la lucha de clases que plantea que una clase burguesa parasitaria subyuga al proletariado y que no está dispuesta a perder sus privilegios o negociarlos. Siendo la lucha armada la que consiga la redistribución de la riqueza, la colectivización de los medios de producción, y el bienestar común, apareciendo así grupos subversivos como sucedió con las guerrillas en Perú y Colombia.

Lederach (1998), sostiene que los conflictos armados internos en la actualidad se diferencian de los originados durante la Guerra Fría, en que el principal factor en disputa no es la ideología sino la gobernanza. Si bien, es cierto los grupos armados al margen de la ley que se rebelan contra un Estado tienen posturas ideológicas, estas han transitado de la radicalidad que puede tener el marxismo-leninismo o cualquier otra ideología política del siglo XX, hacia modelos de gobierno que reivindican la soberanía popular y formas de desarrollo alternas al neoliberalismo. Sin necesidad de mantener un discurso ideológico sobre la dictadura del proletariado o semejantes, manteniendo el uso de la violencia como mecanismo para la consecución de sus objetivos, pero parcialmente más

propensos al diálogo democrático, tal como sucede con la guerrilla de las FARC-EP, o el ELN, en Colombia.

Por otro lado, las sociedades donde se dan conflictos armados internos presentan altos índices de polarización. Este tipo de situación permiten el mantenimiento en el tiempo de la confrontación armada, sea por legitimar los discursos por medio de la identidad con el mismo o la vinculación con alguno de los actores, lo que va configurando no un conflicto bélico aislado de la sociedad (Romeva Rueda, 2003).

Por otra parte, Ramsbotham, Tom, y Hugh (2011) proponen que existen cuatro variables que originan y mantienen en el tiempo un conflicto armado. La primera, corresponde a la dimensión comunitaria desarticulada de la ciudadanía, quienes no ven en el Estado como un garante de la preservación de su vida, dignidad y patrimonio, el hecho de no tener sus necesidades básicas satisfechas provoca que el Estado pierda legitimidad ante la ciudadanía. La segunda variable, el enfoque de desarrollo que implementa un Estado resulta impertinente para satisfacer a la población, al ser ajeno al contexto y particularidades del territorio y sus habitantes afecta las actividades productivas, desarticula el tejido social, afecta al medio ambiente, incluso desconoce valores culturales esenciales. La tercera variable, es la debilidad institucional para el ejercicio del poder por medio del gobierno, facilitando la aparición de nuevos agentes de control que directa o indirectamente disputan la soberanía. La cuarta y, última variable, son las dimensiones político y económico en el marco de la economía internacional, donde los países en vía de desarrollo están inmersos en una relación de centro y periferia que los mantiene en relativa dependencia de las demandas o actuaciones de los países altamente industrializados, además entraña intereses económicos y geopolíticos en el contexto actual de globalización.

Los conflictos armados internos tienen como protagonistas al Estado y grupos armados al margen de la ley con diferentes tipología y objetivos, Sin embargo, no se puede pasar por alto al actor fundamental que motiva la finalización de los conflictos armados como es la población civil. Se trata de un actor que presenta un estado de debilidad manifiesta ante los actores armados que vulneran sus derechos continuamente y que pocas veces pueden acceder a una reparación integral por el daño causado en ocasión del conflicto armado. Este tipo de situaciones trae consecuencias a la víctima directamente, pero también a su familia, comunidad y la sociedad misma de un país.

5.6 El derecho penal del enemigo

Para cerrar este marco teórico, se aborda la situación particular de mujeres con procesos penales en curso como victimarias y su desconocimiento como víctimas. Para hacerlo citaremos autores que han estudiado el “Garantismo jurídico”. Sus perspectivas de análisis reconocen que los modelos de justicia actuales derivan de un sistema de justicia de los vencedores.

Como referente teórico se ha vinculado el trabajo Ferrajoli. Este jurista italiano, considerado uno de los principales teóricos del garantismo jurídico, se preocupa por discutir el tema del derecho penal del enemigo, asunto que considera, no solo contradictorio, también conflictivo. Al adentrarse en el reconocimiento de los derechos penales, el principio de legalidad puesto en escena y el conjunto de garantías del derecho penal, revela la existencia de una línea delgada que en la actualidad separa el derecho penal y los ejercicios de la guerra. Una confusión que destruye al derecho como ciencia, y al Estado de derecho como fundamento jurídico (Ferrajoli, 2008).

Sostiene este autor que el derecho penal del enemigo no es una metodología adecuada para combatir los conflictos armados internos. Su poca legitimidad y eficacia demuestran que el sublevamiento armado puede ser considerado una herramienta de represión a la oposición de las ideas propias del liberalismo económico.

Ferrajoli, para resolver lo que considera un dilema fruto del nacimiento de un nuevo paradigma del derecho penal, se plantea cinco acápites así: 1. Dos significados de la fórmula -Derecho penal del enemigo-, 2. El terrorismo penal. El derecho penal como guerra, la guerra como sanción penal, 3. El paradigma del enemigo y la disolución del derecho penal derecho penal y guerra, 4. La ineficacia del derecho penal del enemigo. Medios y fines penales, y 5. Fundamentalismo occidental. La alternativa del derecho y de la razón. Con estos capítulos se evidencia que el modelo actual de derecho penal de enemigo no es un asunto del derecho o de política, sino de la guerra en sí misma, alejándose de toda concepción racional, tanto en las relaciones internacionales como en las locales (Ferrajoli, 2008).

Preliminarmente se ha considerado que el trato deshumanizante que evidencian los privados de la libertad en cárceles latinoamericanas, condenados por delitos de guerra, corresponde precisamente a un modelo de derecho penal del enemigo. Este problema se

atiende desde las únicas dos miradas posibles, una mirada empírica propia de las experiencias evidentes, y una mirada teórica. En la primera mirada, un caso que ejemplifica la situación empírica de la violación de derechos penales del enemigo es la situación de los presos en Guantánamo. La segunda mirada es un tema que según el autor es un nuevo paradigma, un nuevo modelo normativo del derecho penal (Ferrajoli, 2008, pág. 236).

El derecho penal del enemigo se enmarca en un escenario contemporáneo de guerra, que obedece a un modelo que no debe considerarse innovador dentro del derecho penal. Al contrario, resucita de una de las situaciones más críticas del derecho enmarcada en el escenario de la guerra: la eliminación de los enemigos. La guerra permite el surgimiento del terrorismo penal o del derecho penal terrorista y criminal (Ferrajoli, 2008, pág. 237), en donde su mayor manifestación resulta siendo la tortura.

El problema del terrorismo penal propio de la guerra ha renacido en el derecho contemporáneo, y su mayor ejemplo es la cancelación del derecho al habeas Corpus, que se caracteriza por privar de la libertad al detenido sin cumplir con el debido proceso, por tiempo ilimitado, suspendiendo las garantías que acogen al detenido, quien a lo sumo comparece ante tribunales militares que realizan acciones de acuerdo con sus criterios castristas (Ferrajoli, 2008). Esta dinámica debe ser considerada un modelo de tratamiento punitivo que nada tiene de derecho y nada tiene de penal, por cuenta de la línea tan delgada que lo divide del castigo jurídico, a la normalización de la violación de los derechos humanos.

Uno de los aspectos más graves que tiene este modelo de derecho penal del enemigo, es que, de cierta forma, legitima la práctica de la tortura, la cual en otros tiempos era un asunto privado, oculto, enfrascado en asuntos propios de la conspiración, de la contraguerrilla, de la guerra. En la actualidad casos como los prisioneros de guerra de los Estados Unidos, retratan esta legitimidad basada en un modelo estadounidense de lucha contra el terrorismo mundial, sienten tal país el libertador del mundo, asumiéndose como autoridad que permite trasgredir los más profundos lineamientos de Derechos Humanos a favor de la confesión y más profundamente de la eliminación del contrario, de la amenaza, del enemigo.

El derecho contemporáneo se enfrenta entonces a un modelo de terrorismo penal. Al repetir como argumento el asunto de la Seguridad Nacional, y en algunos casos más

exagerados, la seguridad mundial, busca soportar la metodología de tratamiento punitivo. La confusión entre un crimen o acciones de guerra son la herramienta argumentativa por la cual los Estados Unidos han logrado legitimar la guerra como lucha al terrorismo, y la re-conceptualización del terrorista como sujeto caracterizado por una mente criminal, demencial e inhumana, asociado al enemigo. Cada una estas cualidades legitiman por parte de los repartidores de justicia la violación a los derechos humanos como la válvula para frenar el terrorismo.

Ferrajoli (2008), señala que el derecho penal del enemigo se entiende desde el paradigma del derecho penal normativo. Para llegar a esta conclusión, toma como punto de partida la revisión de las propuestas contractualistas que permitieron a través de la conformación del gobierno civil, limitar los efectos de un estado de naturaleza que ponía a todos los individuos en un estado de guerra permanente de todos contra todos. Sus conclusiones derivan en lo que se reconoce como el derecho penal, un instrumento por el cual se atienden las agresiones, delitos o crímenes con la sociedad, permitiendo retirar la etiqueta de enemigo, eliminando a su vez la venganza y negando el estado de guerra. Sin embargo, estas pretensiones son totalmente contradictorias al modelo de derecho penal del enemigo, especialmente en dos variables, el modo de concebir el tipo penal y la concepción del juicio (Ferrajoli, 2008).

En cuanto al modo de concebir al enemigo, el derecho penal sugiere castigar por lo que se hace, responder a los hechos, y en relación con el juicio, este modelo lo dirige en función de probar los hechos. Por otro lado, el derecho penal del enemigo invierte este modelo, se preocupan inicialmente por la identificación del enemigo sin requerir pruebas del acto específico, la identificación, captura y condena de sospechosos es la dinámica, castigando el enemigo por lo que es, y no por lo que hace (Palacios Valencia, 2010)

Bajo la modalidad del derecho penal del enemigo el proceso informativo pasa a ser un proceso ofensivo. El juez pasa de ser indagador de verdad, a cumplir el papel de enemigo del reo, se aleja de la búsqueda de la verdad, y pasa a buscar un delito como argumento para encarcelar.

Teniendo en cuenta los argumentos anteriores es determinante afirmar que la metodología moderna aplicada en centros carcelarios y penitenciarios es por demás ineficiente. Al tratar a los privados de la libertad por sentencia judicial por actos

cometidos en ocasión de un conflicto armado, y es por cuenta de sus fallas que se da un detrimento de la legitimidad a pesar de contar con toda la legalidad del caso.

La base que ha encontrado Estados Unidos para aplicar un modelo de derecho penal del enemigo es la diferenciación entre un delito y un crimen de guerra. Si bien, al delito se le responde con un tratamiento jurídico sin importar lo grave que sea, sin embargo, a un crimen de guerra se le responde con el concepto de guerra de defensa (Ferrajoli, 2008). Es por ello por lo que los EEUU se han preocupado por desarrollar toda una campaña publicitaria que hace ver los atentados del 11S como atentados de guerra.

El modelo es ineficiente por cuanto las características de la guerra: “*inútiles devastaciones, redadas indiscriminadas, torturas, secuestros, satisfacer la sed de venganza, movilizar opiniones públicas, solo termina por agravar como gasolina al fuego los problemas que se pretenden resolver*” (Ferrajoli, 2008, pág. 245). Esta metodología por tanto no es una forma política de atender un fenómeno político como es el terrorismo, se opone totalmente a la lógica del derecho, en palabras del autor, *Terrorismo y guerra se alimentan mutuamente* (Ferrajoli, 2008, pág. 246).

Finalmente, el aporte de Ferrajoli (2008) para la presente tesis de los delitos relacionados con el conflicto armado en Perú y Colombia, permite reconocer que toda esta dinámica del derecho penal del enemigo, sus características y sobre todo sus defectos se concentran sobre la idea del dominio moral sobre el resto de las culturas y civilizaciones del mundo. Al constituir, como la esencia de un fundamentalismo occidental construido, no por la sujeción a una ley trascendente, sino sobre los beneficios obtenidos mediante la aplicación de la fuerza para alcanzar una posición total de dominio, lo que se ha constituido como norma fundamental desde la cual interpretar su acción sobre el resto de la humanidad.

El fundamentalismo occidental representado en los intereses del capitalismo y la economía de mercado revela su incapacidad para la vivencia pacífica con el resto del mundo, países inmorales e ilegales que resultan en su pensamiento ser radicalistas, persiguiendo una expansión de su pensamiento a todas las naciones del planeta, y considerando terroristas a aquellos que piensen contrario a ellos. De esta manera, el modelo de derecho penal del enemigo es el retorno al estado de naturaleza, en su ejecución cumple con un papel protagónico de terrorista, y su criterio es a todas luces la venganza, no la restauración ni la eliminación de la violencia.

6 Metodología

Para la consecución de los objetivos aquí propuestos se formula una ruta metodológica acorde a las particularidades del caso, teniendo en cuenta que abordamos historias de vida donde participan fenómenos sociales, en parte subjetivos en concordancia con aspectos personalísimos de las mujeres ex combatientes de las Farc y Sendero Luminoso.

6.1 Enfoque cualitativo

Se considera pertinente abordar la investigación desde un enfoque cualitativo. Se busca explicar los factores que propician el paso de víctima a victimaria donde convergen aspectos sociales, políticos, económicos e incluso culturales de carácter subjetivo que difícilmente podrían ser abordados con rigurosidad desde miradas cuantitativas o estadísticas. Este enfoque permite describir y explicar con claridad aspectos como los roles de género en el conflicto armado, las relaciones familiares, entre otros aspectos de la realidad social.

Se consideran como instrumento metodológico las historias de vida a partir de sus particularidades como sujeto inserto en relaciones sociales y de poder complejas como los conflictos armados internos colombiano y peruano. Sobre este particular Álvarez et al (2018), señala que

El objetivo de la investigación cualitativa es explicar, predecir, describir o explorar el “porqué” o la naturaleza de los vínculos entre la información no estructurada. El objetivo de la investigación cualitativa es el proceso inductivo en lugar del resultado deductivo. Los datos objetivos de la investigación cualitativa proporcionan información no sobrecargada, por lo tanto, el investigador tiene que buscar patrones narrativos explicativos entre las variables de interés, y llevar a cabo la interpretación y descripción de dichos patrones (Álvarez, Martín, Maldonado, Átala, Olgún, & Pérez, 2018, p 3)

Es a partir de los datos obtenidos, que el enfoque cualitativo permite ampliar el conocimiento en la materia, al mismo tiempo que se puede formular las conclusiones y recomendaciones, contribuyendo no únicamente a la disciplina académica, sino también a la población considerada en la investigación (Hernández Sampieri, 2014). Una ventaja del enfoque cualitativo es que permite abordar el fenómeno del tránsito de víctima a

victimaria desde una perspectiva holística, describiendo el desarrollo de los conflictos armados y la construcción de las historias de vida para su posterior análisis y triangulación de datos obtenidos de las dinámicas del conflicto armado, los presupuestos teóricos y antecedentes de investigación, junto con la información suministrada por las mujeres entrevistadas, con lo cual se consigue resolver el objetivo propuesto inicialmente.

6.2 Métodos de investigación

Para el desarrollo de esta investigación se implementa un método descriptivo, biográfico, y analítico. La investigación descriptiva hace referencia a la presentación de datos informativos del acontecer de un hecho en concreto tomando en cuenta aspectos como el contexto, actores importantes, dinámicas en las relaciones humanas y de poder, entre otros; que posteriormente son organizadas sistemáticamente para su presentación (Tamayo, 2006).

La investigación descriptiva se centra en la realidad manifiesta en un hecho o fenómeno en particular.

La investigación descriptiva, muestra, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, o se diseñan productos, modelos prototipos, guías etc.; la investigación descriptiva se guía por las preguntas de investigación que se formula el investigador; se soporta en técnicas como la encuesta, entrevista, observación y revisión documental, entre otras (Universidad Rafael Beloso Chacín, 2021, pág. 136).

En esta investigación empleamos este método para la construcción de componentes como los antecedentes, marco teórico y en especial, para la resolución del primer objetivo que comprende la aproximación al conflicto armado interno colombiano y peruano.

En cuanto al método biográfico se implementa propiamente a través de la construcción de las historias de vida de cuatro mujeres excombatientes de grupos armados al margen de la ley. Este método permite obtener datos valiosos a partir de los relatos de vida de una persona considerada fuente de información, estas dan razón desde su particularidad y subjetividad de las razones y factores que las motivaron a incorporarse a grupos armados, al mismo tiempo que contextualizan su experiencia en términos de

espacio y tiempo, reviviendo tales circunstancias y con ello poder emprender el análisis que explique la conducta de estas mujeres.

El proceso de indagación comprende la realización de entrevistas semiestructuradas en donde el investigador asume un rol de dinamizador de la entrevista en donde también se abordan aspectos subjetivos como el estado emocional, los pensamientos y valores que podría tener la persona al momento de la ocurrencia de los hechos, para así poder proceder con el método de análisis con suficiente información (Cotán Fernández, 2013). En este ejercicio, el investigador es un inductor de la narración, transcriptor y realiza las ediciones, retoques si se quiere, a los relatos que expusieron las mujeres consideradas en la investigación. Es de anotar que la articulación entre entrevistas semiestructuradas es tramitada por medio del método biográfico, de manera que la temática abordada brinde la libertad a la entrevistada de pronunciarse sobre las temáticas que voluntariamente considera, partiendo de la descripción de sus vivencias desde temprana edad en cuanto a relaciones familiares, prácticas, actividades sociales, políticas, económicas, identidades, entre otras, las cuales se han socializado previamente a la entrevistada.

El método analítico permite establecer relaciones de causalidad y efectos que se generen en un fenómeno objeto de estudio. Se parte de los datos obtenidos por el método descriptivo y biográfico para determinar las relaciones, implicaciones, alcance y demás aspectos presentes en la información recabada, lo cual finalmente permite explicar los factores que inciden en el tránsito de víctima a victimaria.

“Este es el tipo de investigación que más profundiza nuestro conocimiento de la realidad, porque explica la razón, el porqué de las cosas, y es por lo tanto más complejo y delicado, pues el riesgo de cometer errores aumenta considerablemente” (Niño Rojas, 2011, pág. 36).

Una vez descrito y analizados los factores que inciden en el fenómeno estudiado, es posible formular las conclusiones y recomendaciones como producto reflexivo con rigor, profundidad, solides y pertinencia por los datos recabados en todo el proceso investigativo.

6.3 Técnicas e instrumentos

Para el desarrollo de la tesis se implementa la técnica de análisis documental con la cual se construye el cuerpo teórico y conceptual de la investigación, al mismo tiempo que permite describir el conflicto armado colombiano y peruano desde una perspectiva de género teniendo como referentes ejercicios académicos desarrollados previamente (Gómez, Fernando, Aponte, & Betancourt, 2014).

Las fuentes de información son de carácter primario y secundario. Las primeras corresponden a los datos obtenidos por medio de entrevistas semiestructuradas a las mujeres excombatientes de las Farc y Sendero Luminoso, a las cuales se les solicita el consentimiento para su participación en la investigación. Se procedió en establecer una conversación amena donde estas mujeres pudieran expresarse con libertad los aspectos preestablecidos como prioritarios, mas no constituyen un limitante para la participación de las entrevistadas.

En cuanto a las fuentes secundarias, se hace referencia a las producciones científicas de carácter indexadas productos de investigación académicas como libros, artículos, trabajos de grado, tesis, tesinas, ponencias, entre otras; las cuales han de estar alojadas en bases de datos como Annual Reviews, Cambridge Collection, Web of Science, EBSCO, Science Direct Freedom Collection Journals, JSTOR, Oxford Journals Collection, ProQuest, SCOPUS, Redalyc, Scielo, Flacso, Tesis Doctorales en Red, entre otras que pone a disposición la Universidad Javeriana.

Esta ruta metodológica permite la consecución de los objetivos propuestos, pues viabiliza la descripción precisa del desarrollo del conflicto armado interno en Colombia y Perú y demás componentes de la investigación como el marco teórico por medio de la revisión documental. El método biográfico, por medio de las entrevistas realizadas a las mujeres consideradas en la investigación, permite presentar los principales acontecimientos de la vida de estas mujeres en el marco de los conflictos armados correspondientes. Los datos, síntesis y análisis que se hicieron en el marco de la revisión documental y bibliográfica permitieron estructurar el estado del arte, el cuerpo teórico, antecedentes y primer objetivo. Los datos obtenidos en las entrevistadas fueron el sustento empírico del análisis del segundo objetivo.

Resulta pertinente señalar que las mujeres consideradas para el desarrollo de esta investigación fueron participes por criterio de conveniencia, es decir, dado el carácter restringido que establecen los centros carcelarios, y el tipo de sanciones penales a las cuales fueron sentenciadas estas mujeres, las voluntarias interesadas en participar fueron las aquí presentadas.

7 El conflicto armado colombiano (FARC) y peruano (SENDERO LUMINOSO), desde una perspectiva de la mujer

7.1 Aproximación contextual al conflicto armado colombiano

El conflicto armado colombiano ha transitado por diferentes dinámicas en el transcurso del tiempo y van transformando su naturaleza, en un principio las organizaciones insurgentes giran en torno a la propiedad de la tierra, más adelante se presentan como opción de poder, según las particularidades de cada momento de la política nacional; esta heterogeneidad también se ve en la multiplicidad de actores armados al margen de la ley, pues si bien se puede agrupar las organizaciones de corte de izquierda por un lado, y las de derecha por otra, existen diferencias esenciales en cuanto a su concepción del poder y cómo hacerse a él (Salcedo Ávila & Paes Machado, 2019).

Las organizaciones armadas al margen de la ley presentan diferentes ideologías que finalmente inciden en su modo de operar, por un lado la extinta guerrilla de las FARC basada en el marxismo, leninismo, el pensamiento bolivariano, y las directrices de Manuel Marulanda; por otro lado el ELN, quienes retoman elementos del pensamiento marxista-leninista y concibe el poder como una especie de red social, de manera que las bases sociales son el elemento a conquistar por encima de los estamentos institucionales, en este caso personajes como Camilo Torres Restrepo, o la experiencia cubana son referentes para su hacer subversivo; tomando en consideración que estos no son las únicas organizaciones subversivas que han existido, pues han aparecido organizaciones armadas ilegales como el Ejército Popular de Liberación, el M-19, el Movimiento Armado Manuel Quintín Lame, entre otros. En cuanto a organizaciones de extrema derecha están las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia, organización que busca la preservación de los intereses del gran capital, siendo su modo de operar característico el ataque deliberado contra la población civil. Finalmente están las fuerzas armadas y de policía que deben de cumplir el deber constitucional de brindar seguridad a la población nacional (Medina Gallego, 2011).

En cualquiera de los casos estas organizaciones buscan el aniquilamiento del contrario, la violencia como mecanismos para la consecución de sus objetivos políticos, sociales y económicos, lo que implica altos costos de vidas humanas y violaciones a los Derechos Humanos (Posada Carbó, 2006). En el marco del conflicto armado entre los

diferentes actores presentes se ha generado una enorme población de víctimas pertenecientes a diferentes sectores sociales, étnicos, ideológicos, pero en especial de género, pues la mujer presenta condiciones de mayor vulnerabilidad ante el uso de la violencia en los conflictos armados internos, que en casos como el colombiano tienen como agravante el machismo y la exclusión histórica de la mujer.

El conflicto armado colombiano tiene sus inicios a mediados del siglo XX en un contexto de polarización entre el partido liberal y el conservador, lo que conllevó a la división de la sociedad y la percepción del contrario como un enemigo, sumidos todos en precarias condiciones de vida, aún más para las zonas rurales. Bajo este contexto se configura la denominada época de La Violencia, donde los partidos en pugna por el poder no escatimaban la vehemencia para la consecución de sus objetivos y quienes presentaban una alternativa a sus proyectos políticos eran eliminados, siendo emblemático el caso de Jorge Eliécer Gaitán, quien sería asesinado y fomentaría la violencia en los campos colombianos (Rehm, 2014).

Con la muerte de Gaitán aparecen formas organizativas de violencia que anteceden a los grupos armados de la actualidad, particularmente por las guerrillas liberales que tuvieron gran acogida en la zona de los llanos orientales, comandadas por Guadalupe Salcedo, quien sería asesinado tras dejar las armas durante la dictadura del General Gustavo Rojas Pinilla. Este general da un golpe de Estado en 1953 con el ánimo de poner fin al derramamiento de sangre entre liberales y conservadores, para poner punto final con el denominado Frente Nacional, en este periodo únicamente los partidos tradicionales ejercen el poder por medio de una alternancia en el gobierno, además que si el partido conservador gobernaba en la presidencia, sería el liberal quien gobernaba en las otras entidades territoriales (Yaffe, 2011). Este modelo excluía otras expresiones políticas, tal como lo establece el Acto Legislativo 6 de 1954 que en su primer artículo prohíbe la actividad del naciente Partido Comunista Colombiano; además desatendieron las demandas sociales de sectores poblacionales como el campesinado, comerciantes y comunidades étnicas (Centro de Memoria Historica, 2013).

En este mismo periodo, el contexto internacional se daba bajo la Guerra Fría, donde el proyecto socialista encabezado por la Unión Soviética se disputaba la hegemonía continental con el proyecto capitalista encabezado por los Estados Unidos de Norteamérica. Es en este marco que se da la Revolución Cubana en detrimento para los

intereses estadounidenses; una década más tarde el proyecto socialista encabezado por Salvador Allende gana las elecciones presidenciales en Chile; siendo factores propiciadores para la aparición de organizaciones armadas de izquierda, que bajo las condiciones de precariedad social, económica y exclusión política, consideran el uso de la violencia como el mecanismo idóneo para la toma del poder (Salgado, 2013).

Ya en los años sesenta surgen organizaciones al margen de la ley como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, el Ejército de Liberación Nacional – ELN–, el Movimiento 19 de Abril –M-19–, y el Ejército Popular de Liberación –EPL; entre otras. Una década después aparece el narcotráfico con los cultivos de marihuana, y posteriormente en los años ochenta la producción, tráfico y comercialización de cocaína; lo cual fue captado por todas las organizaciones al margen de la ley, incluyendo los nacientes grupos paramilitares, como uno de los principales mecanismos de financiación para el desarrollo de sus actividades delictivas (Yaffe, 2011).

Estas organizaciones al margen de la ley iniciaron un proceso de consolidación político y militar, lo que les permitió que fueran expandiendo su campo operacional en todo el territorio nacional, especialmente en las zonas que presentaban riquezas naturales por su potencial productivo, y también las zonas propicias para los cultivos ilícitos y tráfico de armas, entre otras actividades (Fundación Ideas para la Paz, 2014).

Las condiciones de abandono estatal de las zonas apartadas del país han sido propiciadoras para la consolidación de los grupos armados, lo que a su vez dificulta su eliminación, sea por la cantidad de organizaciones, como por el mantenimiento de las causas que los originaron. Es por esto que el Estado colombiano ha efectuado diferentes procesos de paz, algunos exitosos como los que darían fin a organizaciones como el EPL y el M-19, y más recientemente con las AUC y las FARC, más sin embargo persiste la violencia con otras organizaciones como el ELN, las bandas criminales y las nacientes disidencias de los acuerdos de la Habana.

7.2 Nacimiento de las FARC

El nacimiento de las FARC se da en medio de los conflictos agrarios y las formas organizativas de las ligas campesinas en territorios como el Davis y Marquetalia, donde se propuso formar unas repúblicas independientes que básicamente consistía en brindar

seguridad a la población al mismo tiempo que adelantaron actividades productivas del agro, sin mayor pretensión de vocación de poder (Uribe Ramón & Ferro, 2002).

Esta forma organizativa sería captada por el partido comunista que para el momento no tenía las condiciones legales para la difusión de sus ideas, de manera que Pedro Antonio Marín conocido como “Manuel Marulanda Vélez” funda formalmente las FARC-EP en el marco de la “Operación Marquetalia” durante el gobierno de Guillermo León Valencia en 1964. Este hecho fundacional conllevaría a Manuel Marulanda, junto con Jacobo Arenas y otros guerrilleros formularán un cuerpo ideológico para su organización, considerando desde aquel momento la toma del poder como imprescindible para la transformación del sistema político, económico y social nacional (Ferro y Uribe, 2002).

Las FARC recogían los postulados marxistas leninistas en principios políticos y organizativos, más nos consideraban una doctrina infalible que condujera a la revolución y dictadura del proletariado en Colombia, sino más bien, que las adaptaban al contexto de la realidad nacional, en aspectos como el tema agrario, los diferentes grupos poblacionales ajenos completamente a la conceptualización tradicional de marxismo, entre otros; a tal grado que se recogen el pensamiento de Simón Bolívar e incluso de su fundador Manuel Marulanda como referentes políticos de la organización armada (Caro Martínez & Wilchez Díaz, 2020, pág. 25).

Es a partir de estas directrices ideológicas se estructura el discurso revolucionario de las FARC, y paulatinamente sería adecuado a los contextos cambiantes de la realidad nacional por medio de las conferencias guerrilleras, donde también se establece la posibilidad de incorporar mujeres a sus filas e incluso que podrían ocupar los mismos puestos de mando que los hombres, una vez cumplieren con los requisitos para el desarrollo de tales tareas (Medina, 2010).

Los formalismos plasmados en los documentos rectores de las FARC al ser implementados en los territorios en buena parte de los casos se constituyen en hechos victimizantes, especialmente con las mujeres que en contextos rurales presentan una vulnerabilidad manifiesta por su mismo género en la medida que las dinámicas de la guerra la conciben como un trofeo para los combatientes, o como mínimo como una fuerza de trabajo al servicio de la organización, además que son sujeto de reclutamiento forzado. La mujer como víctima sufre un daño físico, psicológico, moral, social,

económico y político, por parte de un actor armado que atenta contra la dignidad y los Derechos Humanos de las mujeres (Echeverri Guzmán, 2015).

Una vez violentados los derechos de la mujer y en muchos casos incorporada a las filas de las FARC esta debía de cumplir con todas las funciones que un guerrillero normalmente realiza, lo que irremediamente la suscribe cómo victimaria por causar daño a otras personas por las propias dinámicas de la guerra, o incluso deliberadamente para ganar respeto dentro de su organización.

7.3 Las Mujeres en las FARC

El modo de actuar de las FARC fue cambiante durante su historia, más la mayor parte se caracterizó por cometer actos que traían zozobra y muerte a la sociedad colombiana, siendo las mujeres de los sectores poblacionales más afectados, especialmente por las violaciones sexuales, pues formalmente se encontraban estrictamente prohibidas en los estatutos de la organización, la realidad mostraba que era una práctica común, incluso por los mismos mandos que por un lado limitaba las libertades de las mujeres de la organización y la sociedad, al mismo tiempo que podían objetivizar una mujer para su deseo personal, incluso de menores de edad.

Es preciso señalar que las FARC se distanciaron de los estereotipos tradicionales sobre los géneros, pero mantienen la subordinación de la mujer en la sexualidad y las relaciones sentimentales, pues como se señaló anteriormente, estos ámbitos de la vida de la mujer serán determinados por los comandantes, y en caso de establecer una relación con un mando tendría cierta seguridad, mientras que las combatientes sin relación alguna con autoridades del grupo armado, deberían de ganar su lugar por sí mismas, pues de hecho eventualmente podrían ser violentadas por sus propios compañeros.

En muchos casos se reduce la participación de la mujer a sirvientas o esclavas sexuales. A diario se enfrentan con actos de violencia sexual, torturas, castigos y abortos forzados; actos que no sólo demuestran la falta de ética y conciencia por la dignidad de la mujer, sino que representan también los daños e injusticias sociales que estas viven y que inicialmente las FARC “condenaban” en su discurso (Echeverri Guzmán, 2015, pág. 101).

La vida cotidiana de las mujeres en las FARC es seguir las órdenes de convivencia y operacionales que según el contexto del conflicto en el momento y territorio establezca

la comandancia, éstas puede ser actividades de promoción de la organización en sectores sociales, vinculación de simpatizantes, reclutamiento forzado, patrullar, combatir, cocinar, aseo, labores de salud, entre un sin fin de actividades que cada estructura podría desarrollar con cierta autonomía; pero también están los casos de satisfacer sexualmente a hombres, abortar o abandonar sus hijos, entre otros, que finalmente infringen daño a la mujer combatiente y forma un cúmulo de sentimientos de odio, vergüenza, venganza que finalmente serán manifestados contra la humanidad de otras personas, normalmente civiles (Echeverri Guzmán, 2015).

Estas condiciones de vida de la mujer en el marco del conflicto armado, sea como combatiente o no, traen consecuencias psicológicas y emocionales por todas las vivencias traumáticas que tienen, transformando su plan de vida e incidiendo en aspectos que pudieran aparentar menor importancia, pero que afectan la calidad de vida, sea por el aislamiento, el silencio, trastornos de sueño, falta de autoestima, depresión, conductas suicidas, y agresividad (Centro de Memoria Historica, 2013).

Políticas de la organización como la prohibición de la maternidad y el aborto violan los derechos humanos de la mujer, incluso si su vinculación con la estructura armada fue voluntaria, pues su condición de combatiente no la exime derechos; además en caso de darse un incumplimiento a estas normas la mujer se expone a un veredicto de fusilamiento por consejo de guerra, entonces las posibilidades se reducen al aborto, abandono de su hijo, la desertión o muerte; es decir un riesgo constante de ser victimizada aun compartiendo el quehacer de su organización armada al margen de la ley (Centro de Memoria Historica, 2013).

Al presentarse una violación a los derechos de las mujeres se degradan los valores de la combatiente, mientras que al presentarla públicamente como una infractora de las normas de la organización se transmite al colectivo la noción que debe ser castigada, apareciendo estereotipos negativos que incluso la organización rechaza formalmente, como apelativos oprobiosos y discriminación, afectando tanto el desarrollo de sus funciones como combatiente, como también su dignidad que posteriormente se reflejará en las conductas con la sociedad civil.

El maltrato y abuso que sufren las mujeres en las FARC les genera daños morales, físicos, psicológicos y a sus Derechos Humanos que configura una doble naturaleza de víctima y victimaria; muchas de ellas no han tenido posibilidades para el desarrollo de un

plan de vida diferente al de su vinculación a los grupos armados, donde pierden toda su autonomía y terminan siendo únicamente instrumentos de una organización o del capricho de sus comandantes, especialmente en lo referente a abusos sexuales (Echeverri Guzmán, 2015, pág. 104).

Ante todo, se debe tener claro que el hecho de ser combatiente de las FARC, es decir posible victimario, no restringe los derechos humanos de estas personas, especialmente en su dignidad humana y derecho a la autodeterminación; es claro que una estructura armada al margen de la ley establece unos códigos de conducta de sus miembros y operatividad, más los mismos deben de acogerse a los lineamientos que establecen los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, donde todas las personas, combatientes o no, sea reconocido el derecho a la igualdad en dignidad humana.

Las mujeres combatientes de las FARC estaban expuestas constantemente a una vulneración de su integridad, dignidad y libertades, incluso pudiendo ser imperceptible en algún momento de la militancia, pero eventualmente sería un limitante para la autodeterminación de la mujer, siendo evidente en aspectos propios de la autodeterminación, pero al igual de grave con los casos de abusos sexuales. Esta multiplicidad de vulneración a los derechos de la mujer se puede sintetizar en la objetivización de la mujer en el marco del conflicto armado interno, simplemente es un individuo al servicio del proyecto organizativo aún en detrimento de sus propios derechos, es un instrumento para los otros (Machado Velasco, 2018).

Así pues, existe una dicotomía para la mujer de las FARC que versa sobre el querer hacer y el deber hacer que mandata la organización, una especie de neblina entre víctima y victimaria, pues después de todo su misma naturaleza humana irremediablemente podrá cuestionar los deberes que manda el grupo armado, más cuando estos van en contra de los interés, principios o valores de la combatiente; esta situación entraña un debate importante desde el derecho, especialmente para procesos de justicia transicional donde el victimario perfectamente ostenta la condición de víctima (Molinares, 2012).

Esta dicotomía para la mujer combatiente es evidente en los casos cuando está embarazada y quiere ser madre para formar a su hijo, más la organización relativamente justificada bajo las dinámicas de la guerra, ordena que se efectúe un legrado o que en caso

del nacimiento del menor sea entregado a los familiares de la combatiente; si bien en este caso es evidente desde la misma Norma de la organización la contradicción en que puede entrar la mujer de las FARC y flotar como víctima y victimario; pero también aplica cuando la mujer recibe órdenes que chocan con sus principios morales y éticos (Echeverri Guzmán, 2015).

Las mujeres de las FARC pueden haber sido reclutadas forzosamente, abusadas sexualmente durante su vida civil o al interior de la organización, golpeadas y violentadas de muchas maneras que finalmente constituyen una víctima del conflicto armado con diferentes traumas y daños a su integridad; al mismo tiempo que por su condición de combatientes han de reproducir los hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, bajo las banderas ideológicas de su organización, aun cuando estas no generen la identidad absoluta en sus miembros.

Ahora, esta situación entraña en el fondo un debate en cuanto a la atención judicial que ha de recibir la mujer combatiente, victimaria, en caso de ser simultáneamente víctima, más aún si prima la defensa de sus derechos humanos y la restauración del individuo para la integración con la sociedad, pues de sustentarse las decisiones judiciales desde el positivismo punitivo bien se puede considerar que se incurre en un hecho de revictimización en caso de no suministrar la atención diferencial que resulta imprescindible en estos casos, más aún en posconflicto armado con las FARC como en la actualidad.

La concepción de la mujer como un combatiente más y a su vez como compañera sexual, objeto de violaciones, demuestra inconsistencias en la cosmovisión del grupo guerrillero. Por un lado, proclaman ser el ‘ejército del pueblo’, aquel que pretende defender a los campesinos y los pobres de los abusos del gobierno, aquel que desea acabar con la desigualdad social y la corrupción. Por otro lado, son precursores de abusos contra mujeres, y promotores de desigualdad entre sus miembros, es especial contra las mujeres que continúan siendo discriminadas por su condición misma de mujer y que deja expuesto la persistencia del machismo y el patriarcado (Echeverri Guzmán, 2015, pág. 107).

De esta manera la mujer en las FARC es una víctima y victimario; es víctima porque bajo su condición de vulnerabilidad, sea al interior de la organización o en la vida civil, es objetivizada para el deseo masculino, además que sus derechos son restringidos

y violados sistemáticamente; mientras que es victimaria porque en ocasión del conflicto armado incurro en la comisión de actos victimizantes; además de la dicotomía entre el riesgo latente de ser ajusticiada por su organización, en contraste con el deseo, principios, valores y conductas que impulsan el proceder de la mujer.

7.4 La presencia de la mujer en Sendero Luminoso

Sendero Luminoso (PCP Sendero Luminoso) tiene un proceso de formación y operación que se puede dividir en dos etapas, la primera comprende seis años entre 1964 a 1979 cuando se estructura el cuerpo ideológico de la organización, mientras que el segundo va de 1980 al año 2000 que fue cuando incursionó operativamente como estructura armada, dando inicio con la quema de las casetas electorales en Chuschi, Ayacucho. En este caso, la organización nace de la lectura política de Abimael Guzmán, conocido con el seudónimo de “Camarada Gonzalo” quien a partir de elementos del maoísmo y autores del pensamiento crítico latinoamericano aglomera la elite intelectual limeña con las juventudes universitarias alrededor de su organización armada (González & Maldonado, 2021).

El sistema ideológico de Sendero Luminoso es el denominado “Pensamiento Gonzalo” una especie de maoísmo adaptado al Perú, especialmente por la semejanza en el tema agrario de China con el país suramericano; esta ideología llegó a constituirse en casi un dogma para los senderistas, al punto de considerar que primaba el cumplimiento de los objetivos ideológicos, políticos de la organización sobre todos los ámbitos de la vida privada de sus integrantes, como de la dimensión pública, es decir de la sociedad, llegando a menospreciar la misma condición humana en pro del objetivo guerrillero (Encarnación Pinedo, 2020).

El conflicto armado con Sendero Luminoso en Perú afectó profundamente el Distrito de Huanta y la Provincia de Huanta perteneciente al Departamento de Ayacucho. Es a partir de 1976 que Sendero Luminoso hace presencia en estos territorios con hombres y mujeres jóvenes, estudiantes universitarios que ofrecían su fuerza laboral en las actividades agrícolas con el objetivo de captar simpatizantes para la organización subversiva, actividad que realizaban clandestinamente, sin presentar mayor interés en las actividades organizativas de los propietarios de los predios de la región, sino más bien de difundir sus ideas por medio de exposiciones orales a círculos cerrados de conocidos.

Paulatinamente se hizo notoria la presencia de los miembros de Sendero Luminoso en la región, para 1980 ya contaban con bases de simpatizantes universitarios, trabajadores agrarios, estudiantes de secundaria, comerciantes, empleados y profesores, la mayoría de posición socioeconómica estable y con algún grado de formación académica suficiente para asimilar las premisas del pensamiento Gonzalo. Estas estructuras tuvieron acogida entre la población por manejar un discurso amigable, no presentaban abusos o formas violentas contra las personas, además que en esta zona ya existían unos antecedentes de organización políticas de izquierda que difundían su ideología, de manera que no resultaba completamente ajenas las ideas que exponían soterradamente los miembros de Sendero Luminoso (Degregori, 1996).

El discurso senderista mantenía la división social entre campo y ciudad, aprovechando las connotaciones étnicas que esto representa. Comúnmente se emplean apelativos para referirse a los diferentes grupos poblacionales, lo que margina a sectores de la sociedad y genera formas de exclusión y discriminación, con lo cual la difusión del mensaje con base en las características socioculturales de los pobladores resulta mas eficaz, aun cuando materialmente las poblaciones tenían pequeñas diferencias.

Otra estrategia de Sendero Luminoso para ganar adeptos en la región, fue presentarse como un moralizador de la conducta de las personas. Hacerlos implicaba sancionar los robos, usuras, extorsiones, y en general las practicas que atentaban contra lo socialmente considerado positivo, consiguiendo incluso participar en las actividades de castigo para quienes infringían un perjuicio a la comunidad o alguno de sus integrantes, especialmente con flagelaciones y rapado de cabelleras.

El discurso senderista tuvo diversos grados de aceptación en el valle. Fue entre los jóvenes estudiantes donde encontró apoyo activo. Entre ellos Sendero Luminoso formó militantes que preparaban contactos y proporcionaban información. Entre los campesinos obtuvieron un nivel de apoyo pasivo, en especial entre los parcelarios más asentados en sus tierras, como son los de los pagos ubicados bajo el canal de riego: Viru-Viru, Cangari, Chiwa, Azángaro (Degregori, 1996, p 45).

En otras zonas de la provincia las dinámicas no fueron iguales. De hecho, en la zona del canal de riego la relación fue de tensión, en primer lugar porque la llegada de poblaciones ajenas a este territorio implicaba un limitado acceso al riego, más la

incapacidad de las comunidades de realizar medidas para evitar la migración de poblaciones al territorio en cuestión, conllevó a una especie de sometimiento implícito a Sendero Luminoso por parte de las comunidades. Presentándose algunas escaramuzas de rechazo en lugares como Pampachacca, pero que no conseguirían establecer formas de victimización severas como masacres o desplazamientos, como si había acontecido en otras zonas.

Sendero Luminoso efectivamente consiguió sumas simpatizantes o militantes a su organización, especialmente aquellos con algún grado de formación académica, como se señaló anteriormente- Tal progreso resultaba insuficiente para aglomerar el conjunto, o la mayoría de la sociedad, pues los factores socioculturales de la población, como su identidad étnica, prácticas ancestrales, conservación de su lengua originaria, formas ancestrales de organización, entre otras; limitaban el accionar político de Sendero Luminoso, pues no conseguían difundir las premisas del pensamiento Gonzalo al común de la población, tampoco explicar la lucha de clases, la dictadura del proletariado o temáticas semejantes que finalmente son las que mantienen la ideología de esta organización subversiva. Mayor despropósito fue la lectura de Sendero Luminoso sobre el particular, pues no adelantó ninguna medida de difusión diferencial para estas personas, celebrando más bien las manifestaciones entusiastas cuando Sendero Luminoso sancionaba a un infractor, o cuando simplemente repetían arengas sobre el poder popular (Degregori, 1996).

La problemática para Sendero Luminoso no solo comprendía los mecanismos de difusión de su ideología, sino también la impertinencia de su mensaje en el marco contextual de la región. EL discurso anti feudal y anti terrateniente perdía vigencia en la medida que se estaba realizando la Reforma Agraria como tal, eliminando los pocos terratenientes del momento y adjudicando tierras a las comunidades, de manera que perdía legitimidad el discurso senderista. Incluso, no existía la posibilidad de enarbolar el discurso senderista en cuanto a la tenencia de la tierra porque ni si quiera permanecieron formas organizativas que manifestaran formas de acaparamiento de tierras, herencia del pensamiento terrateniente.

Con la Reforma Agraria las grandes haciendas pasaron a ser trabajadas por los familiares o allegados de los anteriores propietarios, estos en calidad de trabajadores directos. Sendero Luminoso comenzó a tomar el control de estos predios y de su

producción, de manera que para 1981 controla buena parte de las haciendas, reivindicando la premisa de la tierra para quien la trabaja, disponiendo la explotación colectiva de los predios, siendo obligación de toda la población participar en la actividad, incluso las mujeres; para que al momento de las cosechas ordenas que fuesen entregadas a la organización como contribución a la revolución, lo que genero el descontento colectivo de los pobladores.

Así pues, Sendero Luminoso supo aprovechar algunas condiciones del contexto de la región. Esto lo hizo captando sectores sociales con educación, recogerse en prácticas ancestrales de sanción moral, e incluso la bandera de la toma de la ciudad de Huanta, pues esto había acontecido el siglo pasado y formaba parte de la memoria colectiva campesina, de manera que por estos aspectos mantenía su organización. Sin embargo, los desamores estaban al socializar el ideario senderista como tal, resultaba incomprensible para el grueso de las personas, especialmente porque se comunican en su idioma ancestral, además de proponer reformas que para el momento se estaban realizando, especialmente la agraria, con un gran desatino que fue obligar a trabajar las comunidades quienes finalmente no tendrían ninguna retribución por su labor (Degregori, 1996).

Esta tensión recrudeció e inicio a manifestar formas de violencia a partir de 1982, cuando Sendero Luminoso desconocía las autoridades tradicionales de las comunidades, incluso llegando a amenazar sus vidas cuando así lo consideraban pertinente. Esta nueva conducta de Sendero Luminoso enajeno las comunidades de su organización, siendo agravado el descontento con las decisiones cada vez más violentas contra las comunidades de claro perfil étnico, sin mencionar las instituciones estatales que no necesariamente estaban relacionadas con la lucha contra guerrillera, de manera que se implementaron los “Comités Populares” en la región, y se anuló completamente los “*Varayoccs*” que son las autoridades máximas de las comunidades del territorio (Degregori, 1996).

Estos actos contra las autoridades tradicionales representan un atentado contra el conjunto de las comunidades, de manera que las poblaciones iniciaron a organizarse en asambleas para enfrentar las columnas senderistas. En un primer momento se consiguió sancionar las conductas de los senderistas, incluso asesinar a miembros de esa organización que atentaron contra las autoridades tradicionales.

Sendero Luminoso no permanecería inadvertido, así que procedió a continuar con los asesinatos selectivos de los líderes comunales y los campesinos que así consideraran conveniente. Mundialmente fue famosa la fatídica masacre de Uchuraccay el 26 de enero de 1983, donde perderían la vida 8 periodistas, su guía de la región y un comunero. Ante tal situación se desencadena como tal el conflicto armado en la región, Sendero Luminoso no escatima la fuerza para la búsqueda de sus objetivos, pero las comunidades ya estaban prestar a confrontarlos, y más aún, contaban con la presencia de los comandos contraguerrilla de la fuerza pública peruana (Degregori, 1996).

En cuanto a la mujer dentro de Sendero Luminoso se le reconoció un gran valor político. De hecho desde un principio las mujeres estuvieron en la comandancia de la organización, más paulatinamente se iría adaptando ante las contingencias del conflicto armado, lo que plantea una disparidad entre el discurso de la igualdad de género revolucionaria y el ejercicio material del discurso; es decir, si se reconoce y ejerce puestos de poder en la organización, más si se debían hacer adecuaciones a la estructura organizativa la primer degradada o sacrificada sería la mujer (Alvites & Alvites, 2007).

La incorporación de las mujeres en la guerra permitió una mayor presencia de las mujeres en la esfera pública, cuestionando así el modelo tradicional de “identidad femenina”. Esto puede explicarse porque las mujeres en el PCP Sendero Luminoso llegaron a ocupar puestos de mando, estuvieron en la más alta jerarquía de la organización y en muchos casos su desempeño y protagonismo era mayor que el de los hombres dándoles un lugar que nunca antes había tenido la mujer peruana en ninguna agrupación política ni subversiva (González & Maldonado, 2021, pág. 16).

La mujer en Sendero Luminoso presentaba unas características que le perfilaba mejor que sus pares hombres. Por un lado, la gran mayoría de ellas eran jóvenes entre 18 a 25 años que se encontraban cursando algún tipo de estudios, de hecho el 57% de las mujeres tienen capacitación en contraste con el 30% de los hombres, de manera que su nivel educativo daba ventajas comparativas para el ejercicio político de la organización. De otro lado, las mujeres tampoco se amilanaban ante las acciones armadas, pues buscaban participar activamente en operaciones militares para demostrar la igualdad e incluso superioridad a los hombres; además que la fuerza pública peruano prestaba poca importancia a las mujeres senderistas (González & Maldonado, 2021).

El PCP Sendero Luminoso desde un principio leyó la importancia de las mujeres en su organización, de manera que aprovechando las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres peruanas en zonas rurales y la pobreza en algunas zonas urbanas del Perú, para promover su organización como un espacio donde podrían tener espacios de liderazgo, con igualdad real a los hombres. De hecho, se presentó a Abimael Guzmán rodeado de mujeres en la toma de decisiones, reflejando un protagonismo deseable para aquellas mujeres que históricamente fueron excluidas por el Estado, e incluso en sus mismas familias, pues en adelante Sendero Luminoso sería su familia, donde las valoran como agentes de transformación y desarrollo para la nación (Raffo Lavalle, 2017).

En Sendero Luminoso resalta la participación de Augusta La Torre Carrasco, quien sería la fundadora del Movimiento Femenino Popular (MFP) en 1965, y la segunda al mando de la organización. Figuró más su capacidad político militar que por ser esposa de Guzmán.

Sendero Luminoso representaba a la mujer como un sujeto político oprimido por el patriarcado y el capitalismo, del cual se podría emancipar por medio de los principios de la lucha de clases organizad, donde los roles asignados a la mujer serían cosas del pasado. Mas adelante, Elena Iparraguirre es mitificada por Guzmán al presentarla como el ideal senderista a conseguir en sus militantes, es alguien completamente entregada a la organización a tal punto que abandona a sus hijos, esposo y madre para seguir a Guzmán, con quien llegaría a casarse, pues Augusta La Torre moriría en hechos sin esclarecer (González & Maldonado, 2021).

Otro de los campos de acción de Sendero Luminoso donde la mujer fue protagonista fue el “Socorro Rojo” creado en 1973, en este caso las mujeres planifican la economía y logística de la organización, especialmente en la posibilidad de sostener la lucha en el tiempo, y proporcionar los elementos necesarios para los que emprenderían como combatientes en armas en las zonas rurales del país.

Debe tenerse presente que si bien, efectivamente existen organizaciones derivadas de Sendero Luminoso que son agenciadas por mujeres, estas senderistas tenían una relación conyugal o filial con uno de los hombres de la comandancia, lo que en las bases de la organización se mantenía, refiriéndose a la conexidad entre los integrantes, más no la posibilidad de acceder a los puestos decisorios dentro del grupo armado al margen de la ley. Dentro de Sendero Luminoso se plantea que es necesario que sus integrantes tengan

esta relación con los demás miembros, pues así se preservará la unidad de la organización, como si existiera una homogeneidad entre relaciones filiales/conyugales con el grupo criminal (Comisión de la Verdad del Perú, 2003).

En cuanto a la participación de la mujer senderista en la confrontación armada, se consideraba que el enfrentamiento era la manifestación de la emancipación del yugo del patriarcado, pues dejan los roles asignados socialmente de ama de casa o propios de la esfera privada, hacia una revolucionaria que generaba la transformación social del país. Más la realidad de su militancia mantenía los roles tradicionales en alguna medida, pues si bien participaban en acciones armadas, especialmente de inteligencia y reclutamiento, también serían las responsables de la alimentación de sus compañeros, el aseo y demás actividades bajo el discurso de la familia senderista, debiendo incluso que seguir cumpliendo con actividades familiares y como militante de la organización, no todas las mujeres debían de abandonar sus parientes, a menos que la lucha guerrillera así lo demandara (López López, 2017).

En cuanto a la sexualidad de las senderistas, el cuerpo de la mujer seguía siendo instrumentalizado en función de los intereses del grupo armado, se les obligaba a utilizar métodos anticonceptivos, sus relaciones de pareja estaban supeditadas a la aprobación de los mandos e incluso se mantenían los casos de abuso sexual al interior de las filas reiteradamente, sin mencionar que la vida íntima era sujeto de consideración de los hombres sin reclamo alguno, pudiéndolas calificar de promiscuas. En cuanto a la objetivación del cuerpo de la mujer por parte de agentes diferentes a la misma organización, se mantiene la concepción de trofeo de guerra, pues el 80% de los abusos sexuales de las mujeres senderistas fueron efectuados por la fuerza pública peruana, los cuales no tenían ninguna trascendencia por tratarse de mujeres terroristas (Comisión de la Verdad del Perú, 2003).

La mayor parte de las violaciones sexuales a las mujeres fueron responsabilidad de las Fuerzas armadas, los casos de violencia y las violaciones en el PCP Sendero Luminoso fueron silenciadas y/o justificadas por las combatientes, considerándolas hechos confidenciales y mínimos. Un miembro del PCP Sendero Luminoso registrado por la CVR, indica que dentro de la organización se les permitía “violar hasta por 3 veces, y a la cuarta vez los mataban”, aunque muchos ex combatientes dicen que eso no es cierto y lo

consideran un testimonio aislado. El PCP Sendero Luminoso cuidó su imagen para no desprestigiar su movimiento (González & Maldonado, 2021, pág. 22).

El matrimonio de las senderistas debía tener previa aprobación de los mandos, los hombres tenían una vida sexual sin mayor intromisión por parte de sus superiores, a diferencia de las mujeres senderistas, las cuales tenían un seguimiento constante de los lugares y personas que frecuentaban; además, a la mujer se le ordenaban operaciones militares, especialmente de inteligencia, donde debía de recurrir a la explotación de su cuerpo para obtener información o datos valiosos para la organización, siendo en este caso abusada por la misma fuerza subversiva que reivindicaba la liberación de la explotación de la mujer, recordemos que el imaginario instaurado planteaba que los buenos senderistas estarían dispuestos a cometer todo tipo de actos por el cumplimiento de los objetivos del Pensamiento Gonzalo, aun si fuere contradictorio el medio y el fin perseguido.

La mayor limitación que establece Sendero Luminoso para las mujeres de sus filas era la de tener hijos, por un lado los métodos anticonceptivos fueron obligatorios, y en caso de embarazo debía de abortar o dejar los hijos a la suerte de la “masa”, rompiendo todo vínculo con su retoño, a menos que la organización considerara conveniente que la mujer tuviese un perfil de madre para efectuar operaciones políticas o militares, es como si los lineamientos de la organización fueran de total discrecionalidad en el marco del contexto y fines que tuviera el grupo criminal en un lugar y momento determinado; esta política interna de maternidad representa riesgos para la salud e integridad de las mujeres, pues los procedimientos normalmente se realizaban en la clandestinidad y con carentes condiciones de seguridad para la mujer.

Los costos de la política de maternidad de Sendero Luminoso para el tejido social peruano han representado una población significativa de huérfanos, personas que además de no contar con vínculos familiares estrechos, en muchos casos cargan con el estigma social de ser el hijo de una senderista, una terrorista; esta situación también se mantiene en la división, la ruptura de las relaciones familiares de las senderistas que hoy en día están pagando una sentencia judicial, pues en algunos casos sus familias no conocen su paradero, mientras que en otros no es de su interés visitarlas o tener ninguna forma de contacto con ellas. En el caso de las senderistas que perdieron la vida en ocasión de las operaciones militares, en muchos casos las familias no han podido siquiera conocer el

paradero de sus restos mortales, en otros se ven impedidos y atemorizados a indagar sobre sus madres o familiares mujeres, viviendo simplemente en la orfandad, estas personas son las llamadas “hijos del terror”, quienes cargan el estereotipo de ser la descendencia de los terroristas más cruentos de la historia reciente del Perú (González & Maldonado, 2021).

Por otro lado, la mujer senderista cargaba con la obligación de ser el modelo a seguir por la sociedad y los miembros de la organización armada, a diferencia de los hombres que tenían más libertades y podían cometer desmanes sin mayor recriminación; es así que el modelo de justicia de Sendero Luminoso por medio de los llamados “Tribunales del pueblo” buscaba castigar severamente conductas tales como la murmuración, la violencia contra la mujer, la promiscuidad, el adulterio y la cooperación de cualquier tipo con las fuerzas institucionales.

En estos tribunales senderistas las sanciones más leves podrían ser latigazos, pasando por mutilaciones, y la pena capital; estos juicios se efectuaban en Las Plazas públicas de los centros poblados del Perú, especialmente en Ayacucho, donde los acusados comparecerían ante las autoridades senderistas pudiendo ser una mujer la fiscal del caso y también la ejecutora de condena contra algún civil o incluso compañero de la misma organización; por un lado estas mujeres eran aduladas como las ejecutoras de la voluntad popular, pero normalmente la población las consideraba unas victimarias despiadadas contra el pueblo, más aún porque el cumplimiento de la sentencia denigraba al acusado en su dignidad humana y consideraciones culturales, como por ejemplo la exposición de la desnudez de la mujer ante toda la comunidad y el corte del cabello que para la cultura de muchas comunidades rurales tiene un gran valor en las personas; así pues que por un lado la mujer senderista como fiscal, juez o verdugo era repudiada en silencio por las personas, pero también se le exigía el comportamiento más ejemplar para no correr el mismo riesgo que los acusados, a diferencia de los hombres con mayores libertades y menos demandas de conductas irreprochables (González & Maldonado, 2021).

La mujer senderista ha sido presentada públicamente y al interior de las filas con dos rasgos fundamentales, para Sendero Luminoso bajo una gran idealización que establece como personas irreprochables, modelos a seguir, e incluso idealizadas bajo el estándar estético de occidente como por ejemplo con el caso de la llamada camarada Carla quién la describen alta y rubia, quien realmente no tenía ninguno de estos rasgos pues era

una mujer mestiza; también presenta la organización a la mujer como un ser fiero y combativo por la causa que los convoca.

Mientras que por otro lado, la mujer senderista es completamente objetivizada por la organización, reclamando sacrificios de todo tipo, sin brindar garantías reales para su integridad física, psicológica y moral, más allá que los discursos aduladores; el cuerpo de la mujer, senderista o no es un instrumento al servicio del grupo criminal, al mismo tiempo que un objetivo y trofeo de guerra para la fuerza pública, que al costo que sea y por cualquiera de los bandos, termina siendo sometido. Otra imagen de la mujer senderista, esta vez mucho más mediática, es el de una combativa fiera y despiadada, sin escrúpulos para atentar contra todo aquello que esté contrario al Pensamiento Gonzalo, idea que con el paso de los años se ha establecido en el imaginario social peruano (Silva, 2008).

Por su parte la prensa nacional afirmaba que las jóvenes senderistas transmitían “temor” y “desorden”, rompiendo así con el precepto tradicional de la sociedad rural (andina) donde los hombres son la autoridad. En este sentido, la figura de las mujeres senderistas responde a la imagen de una mujer no tradicional, no sumisa, desobediente. En este punto, podríamos pensar que sí se logró romper con la idea de mujer dócil y manejable para dar paso a las nuevas mujeres, en armas, revolucionarias, alteradoras de los preceptos opresores del patriarcado y el capitalismo. Sin embargo, habría que preguntarse si esta representación de las mujeres senderistas, era lo que la que “revolución” anhelaba (González & Maldonado, 2021, pág. 24).

Finalmente, se puede considerar que la mujer senderista cargaba responsabilidades organizativas y militares fundamentales para la operatividad de la organización, lo que les reclamaba altos estándares de conducta paralelamente a posibles graves sanciones, sin lugar a auto determinarse en ningún ámbito de su vida personal, familiar, social, político o económico, pues los superiores de la comandancia serían los soberanos del ser de la mujer.

La mujer fariana y senderista presenta una multiplicidad de factores que la victimizan, además de estereotipos al interior de las propias organizaciones armadas al margen de la ley, como ante la sociedad en general. La mujer en el marco de estos conflictos armados internos persigue una figura que si bien es cierto reconoce la

feminidad, propende por la masculinización de la combatiente, pues en esto radica la posición de poder y sobretodo, de emancipación de los roles de género asignados a la mujer, siendo incongruente en las dos estructuras el considerar la igualdad de género como la homogeneización masculina por conductas, especialmente de combate.

La mujer guerrillera de estas estructuras armadas gana importancia, y en parte construye una auto percepción de igualdad de género por su eficacia en el cumplimiento de las operaciones militares, incluso buscando mayores resultados que sus pares hombres, lo que a su vez es sustento para la configuración de una mujer sanguinaria y despiadada ante la sociedad, promovido en buena parte por su enemigo de combate; lo que a su vez aporta a la constitución instrumental como objeto de guerra de la mujer, al mismo tiempo que será un trofeo de guerra para sus contrincantes, que al final de cuentas solo conforman una mujer objetivada para la guerra, donde debe de cumplir con los estándares de cualquier otro combatiente, y un poco más, para manifestar la masculinidad y poder puntualizar que efectivamente hay equidad de género en sus estructuras.

Existe en ambas organizaciones una idea dicotómica de la mujer combatiente como objeto-símbolo. Por un lado, discursivamente las organizaciones subversivas enaltecen la participación de las mujeres y su accionar como revolucionarias; y por otro lado, en la puesta en práctica del proyecto revolucionario, muchos combatientes estuvieron regidas por los valores femeninos tradicionales, los mismos que en un sistema no-revolucionario definen el ser mujer, como: madres, hijas, súbditas, cuidadoras, domésticas (González & Maldonado, 2021, pág. 25).

Así, la mujer fariana y senderista si bien es cierto incursionan en el quehacer militar, tradicionalmente reconocido como actividad de los hombres, también desarrolla actividades propias de los roles femeninos, como la preparación de comida, limpieza, y por sobre todo, la satisfacción sexual de los hombres, especialmente en las FARC, mientras que en Sendero Luminoso, una conducta irreprochable que implica la coerción de las libertades individuales como mujer, eso si, que son discutibles si aportan a la concreción de los planes de la organización según el denominado Pensamiento Gonzalo.

Tanto las FARC como Sendero Luminoso reivindican el discurso de la equidad de género revolucionario, más su implementación no concuerda, pues vulneran los Derechos Humanos de la mujer desde el mismo momento de su objetivación, y la

ocurrencia de hechos victimizantes como el reclutamiento forzado, los abusos sexuales, la limitación a la voluntad en lo referente a maternidad, so riesgo de perder la vida. Resulta pertinente señalar que si bien buena parte de las actividades subversivas y cotidianas son comunes en hombres y mujeres, las mujeres cargan con mayor cantidad de responsabilidades en comparación a los hombres, además que se les dificulta mucho más ascender en la estructura militar, especialmente en las FARC, mientras que en Sendero Luminoso la representatividad de la mujer es mucho mayor, mas existe también una relación con la comandancia masculina que les facilita en cierta medida la representatividad.

Ahora, una gran diferencia entre estas organizaciones en relación a la mujer, se dan desde el mismo momento del nacimiento de tales estructuras, las FARC completamente orientada por hombres e históricamente comandada por hombres salvo escasos casos de mujeres en rangos intermedios; mientras que Sendero Luminoso desde un principio reconoció la importancia de la mujer, pues de hecho constituyó espacios organizativos de importancia para la guerrilla, incluso teniendo cerca del 50% de sus combatientes mujeres. En el caso de Sendero Luminoso se exalta, casi mitifica la figura de la mujer revolucionaria, en parte influenciado por la ideología maoista, mientras que las FARC mantiene una imagen de las combatientes como revolucionarias sensibles, dinamizadoras de la organización desde su misma feminidad.

En fin, la mujer en las FARC y Sendero Luminoso no consiguen una equidad de género real, pues de hecho frecuentemente son victimizadas y re victimizadas por su objetivización y vulneración a sus derechos, siendo únicamente un discurso atractivo para el engrosamiento de las filas de estas insurgencias, que finalmente mantienen prácticas semejantes al machismo y patriarcado tradicional; pero que hace grandes demandas a la mujer para el funcionamiento de la organización, y que en caso de ser aprendida por sus rivales militares será considerada un trofeo de guerra que corre todo tipo de actos oprobiosos, básicamente se mantiene la vulnerabilidad y victimización de la mujer, solo que esta uniformado.

8 La libertad que la guerra nos arrebató

La historia de vida es una técnica cualitativa propia del método biográfico, donde se busca la consecución de un objetivo investigativo por medio de los relatos de una persona sobre un aspecto en particular en un momento de su vida; datos que son organizados, sistematizados y transcritos (Rodríguez, Gil y García, 1996). La principal característica de esta técnica es que permite contextualizar en fenómeno en un marco de tiempo y lugar a partir de la concepción de un sujeto directamente involucrado en el fenómeno de estudio, lo que posibilita vincular vívidamente el sujeto fuente de información, con el fenómeno estudiado y el investigador, lo que finalmente propicia un análisis cruzado entre fuentes primarias y secundarias (Martín, 1995).

La labor del investigador es recabar la mayor información posible a detalle sobre el tema que compete, no solo sobre datos abstractos, sino también exponiendo los sentimientos, pensamientos, emociones y valores de quien narra su historia de vida; con lo cual el investigador transcribe lo más fidedigna la historia con ligeros ajustes de orden lógico y gramatical, para posteriormente efectuar el análisis que tenga lugar. Como señala Perelló (2009), *“el investigador es sólo el inductor de la narración, su transcriptor y también el encargado de “retocar” el texto para ordenar la información del relato obtenido en las diferentes sesiones de entrevistas”* (Perelló, 2009, P. 192).

En esta tesis presentamos la historia de vida de cuatro mujeres orgánicas de grupos armados al margen de la ley, dos de ellas en la guerrilla de las FARC de Colombia, y dos de ellas en la guerrilla de Sendero Luminoso del Perú; estas mujeres inicialmente son víctimas y presentan factores de vulnerabilidad, y seguidamente se constituyen en victimarias, para posteriormente ser procesadas judicialmente en centros de reclusión de los respectivos países.

La primera historia de vida es de una mujer llamada Carmen miembro de las FARC, quien vive el fragor de la violencia en la década de los 80 en la región del Urabá Antioqueño, los factores victimizantes son la persecución política, el asesinato de familiares y el desplazamiento forzado; lo que trae una condición de vulnerabilidad manifiesta y ruptura en su proyecto de vida, lo que finalmente propicio su ingreso a las filas de las FARC.

La segunda historia de vida corresponde a una mujer llamada Adela, quien se vincula a Sendero Luminoso, en este caso se da un desplazamiento huyendo del conflicto armado en Ayacucho, más sus condiciones de vida en Lima, ciudad donde se asentaron fueron supremamente precarias, padeciendo de abusos sexuales, violencia intrafamiliar, inseguridad, entre otros; de manera que en un esfuerzo por su superación personal inicia a cursar estudios superiores donde eventualmente conoce a la organización guerrillera que representó un nuevo plan de vida; bajo este contexto se hace partícipe de las actividades ilegales hasta el momento que es capturada por las autoridades de Perú y respectivamente sentenciada judicialmente.

La tercera historia de vida corresponde a una mujer llamada Yuri combatiente de las FARC, en este caso se da un reclutamiento forzado a temprana edad, abuso sexual y pérdida de su proyecto de vida. Tras su incorporación a la estructura armada participa activamente de las actividades de la organización, para posteriormente ser capturada por las fuerzas armadas institucionales y procesada judicialmente, no antes sin ser revictimizada con torturas y abusos sexuales; esta mujer consigue la libertad producto de los acuerdos de la Habana entre el gobierno de Colombia y las FARC, pudiendo retornar a su familia.

Finalmente, la cuarta historia de vida es de una mujer llamada Rosa María, orgánica de la guerrilla de Sendero Luminoso. En este caso sufre represión policial por su activismo político, es abusada sexualmente y torturada, lo que conllevó a que se identificara con el ideario de Sendero Luminoso y decidiera vincularse a la organización; durante su militancia participó de las actividades ilegales, justificando la mayoría excepto los denominados Comités Populares en la selva del Perú, que junto con la progresiva derrota de Sendero Luminoso busco huir a Ecuador, siendo capturada en el camino y judicializada penalmente, pagando actualmente cadena perpetua.

8.1 Historia 1: “Un recuerdo de mi padre”



Fotografía de (Abad Colorado, 1995)¹

El padre de Carmen Ríos era un hombre recio, que le daba firmeza y amor por partes iguales. Nunca la trató diferente por ser mujer, porque la creía tan fuerte y *avispada* como a sus hermanos varones. Le exigía que estudiara, para que pudiera valerse siempre por sí misma y fuera más que una campesina. Carmen lo adoraba y *no se le despegaba de la pata*, como decía su madre, una mujer menuda que veía por los ojos del marido y trabajaba igual de duro que él. Su finca era inmensa, y quedaba en la parte alta de las montañas del Urabá antioqueño, una tierra exuberante donde el ganado y los cultivos prosperaban todo el año y el producido era abundante.

Los Ríos venían de una familia numerosa, y como buenos paisas, les encantaba reunirse, hacer fiesta y ver correr a la veintena de sobrinos haciendo escándalo. Todos vivían cerca y eran dueños de buenas tierras. Compartían además del apellido las mismas convicciones, pues la mayoría de los hombres militaban en la Unión Patriótica o en los sindicatos bananeros; a pesar de que el conflicto armado ya estaba en la región, estaban convencidos que lograrían un cambio por la vía política con proyectos productivos para la gente. Entre todos construyeron una carretera vecinal, y el papá de Carmen levantó de

¹ Asesinato y desplazamiento forzado en la región del Urabá Antioqueño por la disputa territorial entre las FARC y las AUC en 1995.

sus propios recursos una escuela para los niños de la vereda. Con semejante ejemplo, Carmen fantaseaba con fundar ella misma un hospital en su pueblo.

Pero fue en esa misma escuela que su padre fue acribillado por diez hombres armados que llegaron en camionetas blindadas. Su cuerpo quedó destrozado, igual que los tableros que había ido a instalar. También cayeron los dos vecinos que estaban ayudándolo. Los balazos retumbaron por toda la montaña y continuaron por varias horas en distintos puntos. Cuando llegó la tarde y al ver que su esposo no llegaba, la madre de Carmen ordenó a sus hijos esconderse en los sembrados y esperar a que ella regresara con noticias. Pero la mujer no llegó más allá de la puerta de la finca porque ahí la encontró uno de los cuñados, que venía blanco como un papel y traía un par de caballos. Apenas cruzaron unas palabras y la madre regresó a la casa. El tío se quedó en el mismo punto, secándose el sudor, o tal vez las lágrimas, Carmen no supo bien, porque ella y sus hermanos fueron tras su mamá.

Adentro, la mujer ya había alistado unas tulas y varias cajas. Sin que le temblara siquiera la voz, les dijo a sus hijos que empacaran lo que pudieran cargar los caballos y echarse ellos mismos al hombro. No llevarían nada más. Los hermanos reaccionaron primero y se movieron a obedecer, llorando en silencio. Carmen en cambio no pudo moverse. No entendía o no quería entender, pero le dijo a su mamá que ella no iría a ningún lado sin su papá. Entonces su madre le dio una cachetada con la fuerza inmensa que tiene una mujer campesina y le dijo que si no se iban, los matarían también. Pero ni siquiera eso hizo reaccionar a Carmen, que se quedó paralizada del dolor, con un vacío que no la dejaba respirar.

Sus hermanos tuvieron que sacarla casi a rastras. Escaparon esa misma noche por entre el monte hasta la finca de otro de sus tíos. Allí se enteraron de la masacre: otras diecisiete personas habían sido asesinadas, todos miembros de la UP o sus familiares, y no había manera de acudir al Ejército porque varios testigos aseguraron que, a las dos camionetas blindadas, las escoltaba un campero de los militares. A la mañana siguiente montaron todo en un camión. El tío que había llevado los caballos les prometió que recogería el cuerpo de su hermano y lo enterraría, también que les iría enviando lo que pudiera de sus cosas a donde llegaran. Ya se encontrarían todos después de esconderse un tiempo en Medellín, y más adelante resolverían lo de las tierras. Más adelante sabrían qué hacer. No fue sino hasta que arrancó el camión, que la madre dio un alarido

desgarrador y se soltó a llorar, también los hermanos. Carmen seguía pasmada mientras veía hacia la montaña lo que fue su casa y su vida. A la distancia, la figura de su tío se hacía cada vez más pequeña. La mayoría de sus promesas no llegaron a cumplirse; apenas una semana después también él sería asesinado junto a dos de sus hijos.

Carmen llegó a Medellín en 1989 con once años. Con su madre y sus hermanos, se instalaron en la casa a medio construir de un pariente que vivía en una comuna. No tuvieron tiempo de procesar su dolor, porque con el resto de la familia Ríos siendo asesinados, amenazados o huyendo, no había a quién pedir ayuda y tenían que sobrevivir. Tampoco se atrevían a reclamar o a denunciar, por la evidente complicidad del Estado. A la tragedia de la pérdida del padre, de la tierra, de la identidad y de los lazos familiares, se sumó la pérdida absoluta de los derechos y la repentina pobreza. Ahora además del trauma, tenían que cargar el estigma que caía sobre los desplazados: todos eran guerrilleros y *algo habrían hecho para merecer su suerte*.

Carmen duró un buen tiempo sumida en algo a lo que por esos años no se le llamaba depresión, pero se le parecía. Y encima coincidió con todos los cambios hormonales propios de la adolescencia. No quería comer ni estudiar, y pasaba largas horas en la terraza de la casa, mirando hacia las calles, imaginando que de repente su padre aparecía y venía por ellos, como si todo hubiera sido un error, un mal sueño del que se podían despertar. Poco a poco su tristeza se fue transformando en rabia y las fantasías de reencuentro se convirtieron en imágenes de violencia en su cabeza: veía a su padre herido y a ella atacando unas sombras, defendiéndolo, batiendo el mismo machete que él usaba para pelar el monte. Mientras tanto la madre, que no sabía hacer otra cosa que no fueran labores de campo, solo encontraba trabajo como empleada de servicio. Tuvo que pasar todo tipo de humillaciones y penurias, hasta que los hijos varones pudieron encontrar trabajos mal pagos en construcción.

Ante el cansancio de la madre, el pariente ubicó a Carmen como empleada doméstica en una casa de familia de clase media que la recibió como un favor para *ayudarla*. Para que pudiera llegar al lugar, uno de los hermanos tuvo que acompañarla porque ella nunca había salido de las comunas y no conocía Medellín. Fue así como la niña descubrió la ciudad y asumió las brutales diferencias entre los barrios ricos y los pobres, como una profunda injusticia. En aquella casa se esforzó por trabajar juiciosa, pero los maltratos no tardaron en comenzar y la patrona la trataba de *bruta*, de *montañera*

y de *india*, cuando cometía un error. Cada insulto alimentaba en Carmen la rabia que ya la invadía, hasta que la niña se descubrió un día fantaseando con golpear a la señora. Sintió vergüenza y una profunda culpa, y decidió no volver. Le dijo a la madre que retomaría los estudios, y se comprometió a nivelarse, pero estando a mitad de año escolar, no la recibieron en ninguna parte.

Por eso terminó trabajando temporalmente en otra casa, esta vez de clase más alta. Para ese momento tenía casi catorce años y sus formas femeninas eran notorias, a pesar que sus maneras seguían siendo toscas. En ese nuevo lugar no le decían mayor cosa, pero notaba a las otras empleadas pendientes que no se robara nada. Se sentía humillada y se imaginaba alardeándoles del tamaño de su finca en el Urabá, de los animales, de los cultivos, de su casa... de todo lo que ya no tenía. También percibía lo que ella interpretaba como miradas de desprecio de parte del patrón, pero que resultaron ser todo lo contrario. Un día cuando estaba limpiando una zona alejada de la casa, el hombre la encerró y comenzó a manosearla. Ella intentó resistirse pero él le habló con suavidad, le dijo que ella le gustaba mucho, que era muy bonita *a pesar de ser campesina* y que no le haría daño. A Carmen nunca un hombre le había hablado así y menos uno que tuviera una cara atractiva, que oliera bien, que se viera limpio y que tuviera las manos suaves. Antes que pudiera entender por qué lo estaba dejando, el hombre abusó de ella y se alejó tan rápido como se acercó, no sin antes cambiar el tono y amenazarla con que si decía algo, la acusaría de ladrona y de todas formas, nadie le creería a una mujer como ella. En cambio, si se portaba bien y le permitía cada tanto estos encuentros, él podría ayudarla, y regalarle *ropita y comida* para su familia, que seguro la necesitaban.

Cuando llegó a su casa, la niña lloró lo que no había podido en esos tres años. La rabia, la humillación, la impotencia y la vergüenza, dieron paso a un pensamiento que se instaló como una obsesión en su cabeza: nada de esto habría sucedido si a su padre no lo hubieran asesinado; él era un hombre inocente, que solo pensaba en el bien de la gente, que había soñado con un futuro para sus hijos. Tenía que vengarlo, y vengarse ella de todo lo que le habían quitado, de lo que ya no podría ser. Cuando su madre se enteró de lo que había pasado no le reclamó. En cambio, le dijo que no tendría que volver a esa casa, y prometió protegerla, a ella y a la criatura, si es que estaba embarazada. Al mes tiempo supieron que no.

Fue poco tiempo después que descubrieron que el hermano mayor, que ya no paraba en la casa, se la pasaba envalentonado porque andaba con los milicianos de las FARC que operaban en la comuna 13. Carmen se interesó de inmediato; al fin y al cabo eran los mismos que se enfrentaban con los paramilitares que ahora invadían el Urabá y con el Ejército que los encubría. La madre quiso proteger a sus muchachos y pensó ingenuamente que si se los llevaba de vuelta al campo, tal vez allá podría alejarlos de la guerra que los perseguía. Por eso consiguió trabajo para todos como cuidaderos de una finca no muy grande en el Bajo Cauca y les propuso irse. El mayor ya no quiso seguirlos y se separaron por primera vez. Por los tres años siguientes, la familia pudo estar tranquila en aquella finca, trabajando la tierra y lidiando a los animales. Carmen recuperó su fuerza estando en el campo, pero la sensación de injusticia y el deseo de venganza ya no la desamparaban, en cambio se hacían más fuertes. Cada vez era más consciente del vacío que sentía desde el día que habían matado a su padre.

El país entero era un polvorín y no había manera de escapar del conflicto. Por eso no pasó mucho tiempo hasta que empezaron a ver cruzar las columnas del Frente 36 de las FARC que operaban más al norte, en aquel entonces en alianza con el ELN. Carmen se fijaba especialmente en las guerrilleras, que cargaban fusiles y municiones como si fueran hombres. Fue por aquella época que un miembro de la familia Ríos logró contactarlos, y les contó que sus preciosas tierras en el Urabá habían sido invadidas por palmeros, que esgrimían títulos de propiedad con sellos notariales, sacados quién sabe de dónde.

Carmen tenía entonces diecisiete años y ya no quiso pensarlo más. Empacó los tres chiros que tenía en una tula desgastada y le dijo a su mamá que se uniría a las FARC. La menuda mujer poco pudo hacer por detenerla y le rogó que si se iba a juntar con *esa gente*, al menos fuera donde estaba su hermano mayor. Carmen se negó, quería labrarse su propio camino si es que había alguno para ella. A su otro hermano le hizo jurarle que cuidaría a su madre y prometió ella misma hacer hasta lo imposible por recuperar sus tierras y vengar a su padre. En la puerta de aquella finca que no era la suya, se abrazaron los tres sin saber si sería por última vez.

Carmen arrancó sola hacia el Norte y cerca de Tarazá localizó unos guerrilleros que hacían un retén en la carretera. Se presentó ante ellos y dijo que quería unirse. Fue precisamente una mujer la que la llevó ante el comandante del grupo, que la entrevistó

por varias horas y la encerró por varios días hasta cerciorarse que no era una informante de los paracos. Cuando la dejaron salir, el comandante le advirtió que esta no era una guerra personal y que en las FARC nadie se mandaba solo. Eran el Ejército del Pueblo, lucharían contra la opresión de terratenientes y políticos corruptos y formarían un nuevo país más justo. Ella juró entonces su lealtad a la causa revolucionaria.

Pero antes de mandarla a una de las escuelas de guerra que las FARC tenía en las selvas del sur, el comandante quiso probarla. Habían secuestrado a un finquero rico, acusado de pagarle a los paramilitares recién llegados a la región, para que protegiera su ganado. Era necesario ejecutarlo, para dejarle claro el mensaje a la población. El comandante le pasó a Carmen un fusil y obligó al hombre a arrodillarse de espaldas. El tipo gritaba, lloraba y suplicaba. Carmen se demoró más en agarrar bien el arma que en dispararle. Le quedó fácil, solo tuvo que imaginarse que era uno de los tipos que había matado a su papá. El comandante remató al finquero que yacía postrado en el suelo y luego mandó a recoger el cuerpo. No la felicitó. Reconocía esos bríos en quienes habían sido víctimas de la guerra y buscaban venganza.

Carmen viajó entonces a una de las escuelas Farianas, escondida en lo profundo de las selvas del Putumayo. Estudió el Marxismo-Leninismo y aprendió de táctica y estrategias. Allí le enseñaron que el género en las filas insurgentes no importaba, pues hombres y mujeres eran iguales y debían ser capaces de lo mismo. Pronto destacó entre sus compañeros. Salió a sus primeras incursiones contra el Ejército, y aprendió a instalar explosivos. Con diecinueve años, vio volar por los aires una lancha rápida de los militares que atracó en una playa que ella y sus compañeros habían sembrado de minas. Conoció varios campamentos de secuestrados y pagó los turnos de vigilancia a los que la obligaba su rango. Cuando miraba las cadenas que los soldados llevaban al cuello, las justificaba pensando en todas las masacres paramilitares que ocurrían con complicidad del Estado. Carmen pasó también varios meses, custodiando fieramente los laboratorios de coca que financiaban la guerra. Muchas veces ejecutó por su propia mano a ladrones, desertores y *raspachines avispados* que querían sacarse de más sin permiso. Y cada vez menos, tenía que pensar en su padre o en su tragedia para encontrar arrestos para matar o para actuar con crueldad.

En aquella época, Carmen tuvo al menos tres compañeros sexuales entre sus camaradas de filas. Se cuidaba celosamente de quedar embarazada porque ahora se repetía

a sí misma que *no había nacido pa' semilla*, y veía el sufrimiento de sus compañeras cuando después de tener los hijos tenían que separarse de ellos y dejarlos en sus casas o abandonar las filas. Muchas otras eran obligadas a abortar con Cytotec. De vez en cuando y siempre desde números distintos, se comunicaba con su madre para que supiera que estaba viva y que le había enviado dinero. Así se enteró que el hermano que se había quedado en la finca ya era padre de dos niños, y que el de Medellín no se sabía nada hace varios meses.

Durante los siguientes años, la guerra en todo el país se recrudeció todavía más, si es que esto era posible. El asesinato selectivo de civiles, las desapariciones, y el ataque a políticos y defensores de derechos humanos arreciaron. Carmen le insistió a sus superiores que la dejaran subir al Urabá y ser parte de las columnas que hacían la guerra en Antioquia y Córdoba pero no se lo permitieron, porque en el norte las tropas se estaban replegando ante el avance paramilitar y ahora les tocaba defender los territorios en el centro y sur del país. La recia Carmen les servía más para controlar las extorsiones a los ganaderos en el Meta y el Guaviare que estaban aliándose con nuevos grupos paramilitares.

En los Llanos, Carmen fue ascendida a comandante y demostró ser tan ruda como sus pares hombres, tal como lo había previsto su padre. Entre su gente era amada y temida por igual. Le admiraban su firmeza y la aparente falta de compasión con la que ejecutaba órdenes y personas. Los finqueros que se apropiaban de tierras para sembrar la palma eran sus blancos favoritos, aunque no eran los únicos.

Justo el día en que estaba a punto de ordenar la muerte de un secuestrado, todo cambió. El hombre tenía unos 61 años y sus familiares no habían querido pagar el rescate a pesar de las advertencias. Lo habían llevado hasta el borde de un precipicio sobre un río donde se habían encontrado dos columnas del mismo frente. Ya solo quedaba dispararle, el agua haría el resto con el cuerpo. El hombre les pidió un minuto, se asomó al borde del risco y respiró profundo. Luego se arregló la ropa y se giro a ver a sus verdugos de frente sin decir nada. La suya no era una mirada desafiante, era más bien digna, inocente y valiente. Por un breve segundo Carmen pensó en su papá y se imaginó sin quererlo que así era como él habría enfrentado a aquellos encapuchados que lo acibillaron. Dentro de ella se abrió el vacío brutal que la paralizó aquel día cuando era apenas una niña. El otro

comandante le vio la cara desencajada y antes que ella pudiera decir algo, le dio él mismo un tiro al hombre en la frente, que cayó inerte al lecho del río.

Para disipar cualquier sospecha sobre su fortaleza, Carmen inventó que de repente se había sentido enferma. Le creyeron, porque evidencias de su dureza tenían suficientes. Pero ella por dentro sabía que algo había cambiado. Ahora era consciente de lo lejos que estaba de aquella niña que soñaba con imitar a su padre y fundar un hospital. Ahora era ella uno de los victimarios de los que tanto se quiso vengar. Quiso hablar con su madre, escuchar una voz que la conectara con su pasado, pero los comandantes le advirtieron que el Ejército había puesto un precio sobre su cabeza y que comunicándose con su familia, solo los ponía en mayor riesgo que los mataran.

Carmen pasó los siguientes años evadiendo el creciente cerco que imponía el gobierno de turno sobre la población civil y la guerrilla en las zonas de conflicto. Con apenas treinta años, empezó a sentirse agotada y a planear en silencio la forma de desmovilizarse. En esas andaba, cuando en el 2008, el campamento donde se encontraba en el Caquetá, fue bombardeado en plena noche. Se despertó mal herida, en un hospital donde los militares esperaban con ansias para interrogarla. Querían la ubicación de los demás cabecillas de la región, a cambio de curarle las heridas para que no se desangrara. Con un hilo de voz, Carmen misma les dijo que podían hacer lo que quisieran pues ella se quería morir.

De eso han pasado ya trece años, de los cuales Carmen ha estado siempre tras las rejas. De no haber sido por la intervención providencial de la Cruz Roja que atendió algunos civiles heridos en aquel ataque, ella probablemente habría sido rematada esa misma noche. A pesar de las presiones, nunca entregó información. Durante el período de negociaciones con el gobierno Santos, fue trasladada varias veces de cárcel, lo que le hacía imposible a su madre y a su hermano seguirle fácilmente la pista o incluso lograr visitarla. Una vez se firmó el acuerdo de paz, Carmen continuó detenida bajo varios cargos de secuestro y asesinato que entraron en un limbo jurídico y aún esperan proceso en la JEP. Uno de ellos, por aquel hombre que murió junto al río y que el agua nunca se llevó.

Hace tres años a Carmen le descubrieron un cáncer invasivo en la matriz. Ella está convencida que su dolor y el deseo de venganza se lo causaron, pudriéndola por dentro. Tuvo que luchar para lograr atención médica, y lo único que la mantiene viva, es la

posibilidad de hacerle justicia por la vía jurídica a su padre, y lograr que los responsables paguen por su muerte.

8.2 Historia 2: “Amor a primera vista”



Fotografía de (Arroyo, 1985)²

Los pies diminutos y sucios de Adela, calzados con unas ojotas desgastadas, cuelgan del improvisado columpio que alguien ha hecho con tablas mohosas y unas cuerdas deshilachadas. Tras ella, varios niños esperan ansiosos su turno de subirse en medio de risas infantiles. Los rodea la miseria y la planicie desértica donde se asienta la chabola en la que viven, a unos cuántos kilómetros de Lima. Adela pide que la impulsen, porque aunque se estira no alcanza. Uno de los niños la empuja con fuerza y ella va y viene sintiendo que vuela. Se ríe frenética, mirando el cielo azul despejado que le parece infinito.

Otra vez sus pies cuelgan sin alcanzar el suelo. Sus brazos están amarrados a una viga metálica que atraviesa el techo de una bodega ruinoso. Está semidesnuda y bañada

² Fotografía del entierro masivo por masacre perpetrada por Sendero Luminoso, posterior a ella se da un desplazamiento masivo.

en agua inmundada. Un hombre la empuja violentamente y ella va y viene, luchando por mantenerse consciente. Sabe bien que una vez la descuelguen, la bañarán con el chorro helado de la manguera y la violarán. Lo que no sabe es cuántos serán esta vez. Ya no grita, y no porque no le duelan sus muñecas rasgadas que están sangrando, o porque no resienta todos los puñetazos que le han dado. No grita porque nadie escucha, porque no sirve de nada, porque no le quedan fuerzas. Allí colgada, su mente insiste en el recuerdo infantil, en aquel cielo azul que lleva meses sin ver. Era el año de 1994, y hace apenas unos meses, Adela había sido arrestada por pertenecer a Sendero Luminoso.

Sus padres eran campesinos, ambós analfabetas y oriundos de una zona pobre de la provincia de Huancasancos, en el Ayacucho peruano. A las dificultades de la vida en aquella región atrasada, sin infraestructura y con poca presencia del Estado, se sumaron las incursiones armadas por parte del PCP – Sendero Luminoso, las autodefensas campesinas que surgieron en respuesta y otros grupos insurgentes también de izquierda. Para empeorar la situación, la presencia de las autoridades era mínima, y cuando ingresaban a la región persiguiendo a los terroristas, quienes terminaban asesinados o torturados, falsamente acusados, eran los campesinos.

El castigo ejemplar a los enemigos y la violencia brutal eran pan de cada día; los asesinatos se convertían en un mensaje que toda la población, sin importar su edad, debía recibir. Desde los cuatro años, Adela ya había visto desfilar por las calles o botados en la plaza, cuerpos asesinados a cuchillo, machete o con disparos; casi todos ellos eran dirigentes de organizaciones sociales o líderes comunales que habían opuesto resistencia a uno u otro bando, pero especialmente a Sendero Luminoso. Lo que precipitó la huida de la región de la familia de Adela, pasó poco después de la infame masacre de Lucanamarca, ocurrida el 3 de Abril de 1983, donde unos sesenta miembros del PCP Sendero Luminoso asesinaron a setenta y nueve personas, incluyendo mujeres, niños y ancianos; la masacre se dio como represalia a la formación de rondas de autodefensas por partes de los pobladores, que buscaban repeler los continuos ataques de los subversivos.

Por aquel tiempo, el padre de Adela trabajaba para un *gamonalillo*, un mediano propietario agrícola al que algunos de sus trabajadores acusaban de *duro*, simplemente por querer hacer cumplir las normas y prohibir el consumo de alcohol durante las jornadas. El hombre, junto a sus capataces y a dos de sus hijos adultos, fue sacado de su casa a la fuerza por un comando de Sendero, y obligado a acostarse boca abajo en el piso,

fuertemente maniatado. Los hombres armados les acusaron de representantes del viejo sistema, les caminaron por encima de las espaldas, y les dispararon uno a uno. Finalmente les tiraron piedras pesadas a la cabeza. Todo esto lo vieron horrorizados los trabajadores que se salvaron y sus familias, que durante ciertos períodos de las cosechas, pernoctaban en casuchas que había en las fincas. Entre aquellos estaba la pequeña Adela y su hermano José.

Fue después de aquel evento que los padres de Adela huyeron a las lomas polvorosas que rodeaban Lima, donde varias chabolas comenzaban a formarse. Allí la miseria también era apremiante, pero la cercanía a la ciudad les daba la sensación de que estaban menos desamparados y que con el tiempo habría más oportunidades. Tal vez por eso resistían el clima agreste y la lucha diaria por tener algo de agua para subsistir. La madre se rebuscaba lavando ropa de los vecinos, o vendiendo cachangas en la calle, mientras Adela correteaba detrás de ella y ayudaba como pudiera. El hermano mayor tenía que trabajar en lo que encontrara mientras no estuviera en la escuela: cargaba piedra, ayudaba de albañil, subía baldes de agua loma arriba o echaba pala. El padre en cambio parecía no hacer nada, a pesar de que siempre hablaba de haber conseguido una nueva *chamba* y de que traería mucha *guita*. Nunca tenía un sol en el bolsillo y casi siempre volvía borracho; cuando la juega todavía lo dejaba en pie, siempre golpeaba a su mujer y a los niños.

Ella lo disculpaba. No importaba cuánto le pegara, por cuántos días se desapareciera o que no aportara nada, la mujer siempre lo perdonaba. Incluso cuando agarraba a los niños borracho y los zarandeaba, ella siempre lo justificaba; les decía que para qué se le atravesaban si ya sabían cómo se ponía su papá cada vez que tomaba y que él se portaba así, por todo lo que le había tocado ver allá en el campo. En esos años de la primera infancia, Adela creía que todo aquello era normal. Muchas noches, metidos en el colchón que compartían sobre el suelo, los niños escuchaban los gemidos apagados de su mamá, y a su papá gritándole improperios que por aquel entonces no entendían. Al otro día, todo volvía a ser normal. La mujer servía lo poco que tenían de comer, el hombre los ignoraba o les advertía que tenían que hacerle caso a la mamá porque él se iría a trabajar, y luego desaparecía.

Adela era una niña menuda, morena, de ojos negros grandes y rasgos indios finos y delicados. Era callada y siempre se veía frágil, incompleta, como si hubiera perdido

algo. De niña, nadie jamás le dio una caricia amorosa o le sonrió con ternura. Su madre era de esas mujeres convencidas de que la comida y el techo, eran la mayor muestra de amor a los hijos. Así también la habían criado a ella. Adela por su parte cumplía bien las órdenes, era sumisa, no cuestionaba nada y se asustaba con facilidad. Ella no era consciente, pero cada neurona de su cerebro se había concentrado exclusivamente en sobrevivir. José era distinto. El trabajo duro le había marcado los músculos desde muy niño. También era callado, pero tenía una mirada fiera que cuando se fijaba en algo, no soltaba. Odiaba y temía al padre con la misma intensidad. En la escuela, Adela rendía exactamente lo que le pedían. No era una niña curiosa y no sobresalía por nada. Era como si una sombra se hubiera posado sobre ella y la mantuviera opaca. José en cambio brillaba en el fútbol, su capacidad de concentrarse y su agilidad física lo hacían un excelente volante. En los pocos ratos que le quedaban libres, practicaba con un balón pelado y desgastado que alguien había desechado en un contenedor de basura. A pesar de su gusto por el juego y de ser un buen trabajador, apenas cumplió los diez años comenzó a beber a escondidas.

Los años fueron pasando con todos sumidos en la misma rutina. Lo único que de repente cambió fue el cuerpo de Adela. A los doce años la niña tuvo su primer período, le salieron unos senos incipientes y su cadera se redondeó. Para ella que poco o nada se fijaba en sí misma, fue traumático. Su madre empezó a mirarla con una molestia que mal disimulaba y que realmente eran celos, porque cuando estaba en la casa, el padre miraba a Adela con un deseo que hace mil años no tenía por su mujer.

La violó de día. Lo planeó bien. José estaba trabajando como obrero pavimentando una de las pocas vías que llegaban a la chabola, y la madre estaba vendiendo unas empanadas que había logrado producir. Solo Adela estaba en la casa, lavando la ropa de todos como todas las veces lo hacía, a esa hora, siempre el mismo día. El padre no estaba borracho, y por eso pudo intimidarla fácilmente. Adela no se resistió propiamente, solo lloraba y se negaba como si creyera que eso bastaría para alejar a su padre de ella. Pero no. Al menos fue rápido, y alguna culpa debió sentir el hombre porque luego de terminar se vistió tan rápido como pudo y se largó. Cuando la madre llegó a la casa y la encontró semidesnuda todavía llorando en la cama, no se sorprendió. José sí, y rompiendo ese tácito voto de silencio al que se había sometido, le juró a su hermana que encontraría a su padre y lo haría pagar por haberla *dañado*. Como siempre, la madre disculpó a su esposo. Esas

eran *cosas de hombres, que son machos y no se aguantan, ¿pa' qué se ponía ella a provocarlo?*

A la vergüenza y al dolor, Adela tuvo que sumarle que la madre la culpaba porque el hombre no volviera. Ella y José la escuchaban llorando por las noches y cuando lavaba ropa mientras oía canciones populares de despecho en un radio viejo. La niña no tuvo con quién hablar lo ocurrido porque se le prohibió abrir la boca al respecto. Lo suyo no era algo extraordinario en aquella chabola donde vivían: más de una niña resultaba embarazada de padre, padrastro, hermanos, tíos, primos o vecinos. Y al igual que en su casa, la vida tenía que seguir; miserable, pesada, sometida y resignada, pero la vida seguía. Antes Adela debería haber agradecer no haber resultado preñada. En aquel lugar y por aquellos tiempos, la creencia popular de *entre más te quiero, más te pego*, estaba profundamente arraigada.

Como siempre, Adela calló lo que ni siquiera sabía que sentía. No podía elaborarlo en ese momento, pero por dentro despreciaba profundamente a su madre. Y ni siquiera era porque resintiera que no la amara, porque Adela no sabía que a eso tenía derecho; era por la falta de dignidad de la mujer, porque llorara a un hombre que no le daba nada y que en cambio siempre la lastimó. Aquella situación hizo que Adela se concentrara aún más en subsistir y se *olvidara* pronto de lo ocurrido. José no pudo. Las peleas con el muchacho se volvieron constantes; primero, porque poco o nada respetaba a la mamá y segundo, porque llegaba borracho con frecuencia. Eso sí, aportaba sagradamente al hogar porque tenía claro desde muy niño que ahí él era el único hombre responsable.

Los años pasaron. Casi terminando la secundaria, Adela trabajaba por horas, empacando víveres en una plaza de mercado cercana. También José trabajaba ahí, vendiendo frutas y verduras. El nivel de vida de la familia había mejorado notoriamente, también el del distrito. El gobierno local de Lima no había tenido de otra que ir pavimentando las vías, e instalar por parches postes de energía eléctrica y plantas de abastecimiento de agua. También puso algunas escuelas. El resto se lo dejó a la gente, que mal que bien estaba más organizada. Aunque seguía reinando la pobreza, ahora al menos se veía más comercio y con eso la zona se desarrollaba. El liderazgo social de las mujeres, había logrado que se instalaran algunos comedores comunitarios y que la población tuviera más beneficios sociales. Por aquellos años, la migración de indígenas y campesinos era continúa, pues venían escapando de la guerra entre grupos insurgentes.

En esa plaza de mercado, José conoció a su primera novia de verdad. Adela se alegró por él, que por primera vez se veía feliz. Pronto el joven quiso organizarse con la muchacha, entre otras porque la había dejado embarazada y veía la necesidad y la oportunidad de formar su propia familia. Adela hubiera dado lo que fuera por irse al tiempo con él, pero fue incapaz de dejar sola a la mamá; José prometió seguir aportándoles algo, y animó a su hermana a que continuara sus estudios en cuanto terminara la secundaria.

Madre e hija se aguantaban mutuamente, por necesidad y por costumbre. Poco después de la ida de José, Adela se graduó. No obtuvo calificaciones notables y cómo nunca había destacado en nada, no tenía claro para qué podía ser buena. Pensó que tendría algo de tiempo para decidirlo, pero un buen día llegó a la casa después de trabajar en la plaza y se encontró a su padre de vuelta, visiblemente deteriorado de salud. Sintió terror, pero sobretodo odio, más cuando su madre le informó en tono desafiante, que el hombre iba a quedarse y que si no le gustaba, podía hacer lo que quisiera. Adela no podía creerlo, o tal vez sí. No esperaba otra cosa de su mamá, que encima le advirtió que no le contara nada a José, porque si pasaba una tragedia también sería culpa de ella. El padre actuaba de forma pusilánime, y aunque Adela lo evitaba como fuera, siempre se las arreglaba para cruzársele y actuar dócil y sumiso con su hija. Ella igual no lo soportaba, empezó a irse más temprano y a llegar tarde. Un día lo descubrió espiándola en el baño y como contarle a la mamá sería inútil, optó por empacar sus pocas cosas e irse, sin pelear ni reclamar nada. También ella prometió enviar mensualmente algo de dinero, aunque sabía que su papá terminaría bebiéndoselo.

Con lo que tenía, Adela pagó una cama y un mueble para guardar sus cosas en la casa de una vecina cercana. Por un tiempo siguió trabajando en la plaza, hasta que descubrió a su papá merodeando por el lugar. No tenía claro qué pretendía, o si era que tenía alguna moza entre las vendedoras, pero tan solo verlo la llenaba de un sentimiento de asco y repulsión; no solo por él, hacia ella misma también.

Eso la obligó a buscar otro trabajo y a alejarse de la chabola. Logró ubicar un puesto de ayudante en una oficina, y se pagó una pieza en una residencia de estudiantes y obreros. Más por seguir el consejo de su hermano que porque realmente fuera algo que ella quisiera, se inscribió en un curso técnico que ofrecía la Universidad de Lima para jóvenes de bajos recursos. Adela era naturalmente bonita y agraciada, aunque por su

autoestima prácticamente inexistente, no parecía darse cuenta. Seguía siendo tímida y apagada y no prestaba atención a los jóvenes que intentaban acercársele. En la Universidad hizo un par de amigas, algo completamente nuevo para ella, y así terminó yendo a una especie de verbena cultural, organizada por los estudiantes de sociología y ciencias políticas.

El evento era en un edificio aislado que los estudiantes se habían tomado para muestras artísticas y reuniones de sus asambleas. El lugar estaba repleto de jóvenes. Adela lo miraba todo con desconcierto, apenas aterrizando a lo aislada que había estado del mundo. Muchas de las mujeres actuaban desinhibidas, bebían, fumaban, y trataban a los hombres de igual a igual. Se hablaba vehementemente de todo, desde sexo hasta política. Nunca había estado con gente así y le gustaba. Sintió curiosidad, por primera vez en quién sabe cuánto tiempo. Adela se descubrió sonriendo y a Ernesto mirándola desde el otro lado del bullicioso salón.

Él debía tener unos 25 años. Sus rasgos eran indios, pero era blanco y de cabello muy negro. Era atractivo y tenía una mirada penetrante. Adela se sobresaltó, primero porque no entendía por qué aquel hombre la miraba y segundo, porque a ella le gustó de inmediato. Su primer instinto fue replegarse en sí misma, como siempre hacía, pero Ernesto no le dio tiempo porque cruzó el salón y llegó hasta ella con una sonrisa amable y tranquila. Aunque a Adela le costó articular dos sílabas con sentido por un buen rato, Ernesto persistió, y terminaron hablando toda la noche. Para Adela fue amor a primera vista. Para él, era una nueva recluta para Sendero Luminoso.

Ernesto fue despacio. Primero la cortejó llevándola a cuánto evento cultural había, y le hablaba de las diferencias sociales y la injusticia que ella bien conocía. Al principio no se sobrepasó nunca, en cambio la trataba con un respeto que era nuevo para Adela. Poco después comenzó a llevarla a las reuniones que el movimiento hacía entre los estudiantes para captar reclutas. Allí había muchas mujeres jóvenes que ya participaban, y de nuevo parecía que no hubiera diferencias de género. Ernesto fue quién le presentó el *pensamiento Gonzalo*, aquel particular desarrollo de las ideas del marxismo-leninismo-maoísmo de Abimael Guzmán. La llevó a reuniones del movimiento y la introdujo con sus amigos. Adela estaba deslumbrada, y enamorada. El día que finalmente tuvieron sexo, ella se sintió en el cielo y se dio cuenta que su cuerpo era mucho más que aquello que había abusado su padre.

El pensamiento senderista la cautivó rápido, atrás habían quedado para ella aquellas imágenes brutales de la violencia que presenció en Ayacucho. El orden y la claridad que proveía el movimiento era algo que Adela nunca había tenido. Entre todos, había un sentimiento de pertenencia y reconocimiento. Todos creían en lo mismo, y compartían un férreo código de comportamiento. Era una identidad compartida, que para alguien como Adela, proveía seguridad y protección. Ya no tenía ella que decidir sobre su vida, que siempre le resultó ajena; ahora podía cobijarse, tras las decisiones que tomaba el colectivo por todos. Dos aspectos del pensamiento Gonzalo la cautivaron más que todos: la idea de que los alcohólicos y vagos debían ser castigados y el rechazo a la maternidad, por considerarla un signo de debilidad. En ninguna otra corriente habría encontrado Adela aliciente como este para sus traumas emocionales: el odio al padre y el desprecio a la madre. Cuando se unió a Sendero, tenía apenas diecinueve años.

Arrancó la década del noventa, y Adela obedecía rígidamente las órdenes de sus superiores. No participaba en los ataques armados porque la habían puesto en trabajos de vigilancia urbana, encubierta. Su carácter tímido y su habilidad innata para opacarse, eran perfectas para la labor. Seguía a miembros de la fuerza pública, gente del gobierno y líderes sociales que según Abimael Guzmán, hacían estragos en las chambolas y eran *colchón de la crisis*. Lo hacía todo sin cuestionar, como era su costumbre. Inconscientemente, le encantaba el hecho de desplazar cualquier responsabilidad propia sobre los demás, en este caso, el colectivo. Claro que por aquellos años, ella estaba convencida del Senderismo, y el fuego de su convicción lo alimentaba la relación apasionada que sostenía con Ernesto.

Todavía seguía enviando dinero a su madre y hablando por teléfono cada tanto con su hermano, a quién no veía hace años. Fue él quien le advirtió que tuviera cuidado, aunque se suponía que no tenía idea de en qué andaba Adela. Seguro lo sospechaba. Y cómo si se hubiera tratado de un presagio, justo los superiores la convocaron para que pasara al brazo armado del movimiento. Ella tuvo miedo, pero no se pudo negar, además porque Ernesto le exigió que probara su valentía, por ella misma. Así fue que terminó participando en varios ataques a comandos militares y a civiles que resultaban en sangrientos titulares. También estuvo presente en la explosión que acabó con lo quedaba del cuerpo de la reconocida líder de Villa Salvador.

A pesar de lo brutales que eran los ataques senderistas, Adela se obligaba a no cuestionarlos. Entonces Ernesto tuvo que desaparecer por completo en la clandestinidad; ya lo estaban siguiendo los de Inteligencia. Tuvieron que cortar toda comunicación. De repente, Adela tuvo miedo. Aunque la presión del gobierno atenazaba el movimiento, ella supo que se había quedado sin asidero. La verdad de que había pertenecido al Senderismo por sentirse amada por primera vez por alguien que admiraba, la golpeó ferozmente. Y ya no había marcha atrás. Aunque no se reconocía oficialmente, entre las filas se sabía que estaban ejecutando a los desertores y a los que mostraran la más mínima debilidad, por temor a que resultaran entregando información a los militares.

Abimael Guzmán había sido capturado y exhibido como un trofeo a la opinión pública. Varios dirigentes estaban desaparecidos, y se rumoraba que el presidente Gonzalo negociaría por un alto al fuego. Adela también tuvo que ocultarse por algunos meses. Estaba acorralada, por los enemigos, por el movimiento, por ella misma y por su indecisión.

Y así hubiera seguido quién sabe por cuánto tiempo, de no ser porque José la llamó. Le rogó que se encontraran, pues su padre había muerto y la madre estaba gravemente enferma. En un impulso de desesperación, Adela tomó una decisión y no le contó a ninguno de sus *cuadros*. Se verían en una chifa del centro, a Adela le pareció que sería más seguro. Él había llegado primero y había tomado una mesa entre un gran gentío que iba y venía. Ella se acercó, y cuando ambos se vieron, sonrieron con los ojos humedecidos, como dos sobrevivientes del mismo naufragio que vuelven a encontrarse. No alcanzaron a decirse nada porque en menos de diez segundos, un comando encubierto del Ejército los rodeó y se los llevaron. Pasaron muchos meses antes de que soltaran a José, a pesar de que por las interceptaciones telefónicas, los de inteligencia sabían que él era inocente. A cambio de la libertad de su hermano, Adela tuvo que allanarse a todos los cargos presentados en su contra, incluyendo varios crímenes en los que ella no participó.

Adela tiene cincuenta y tres años y cumple cadena perpetua. Sigue siendo menuda, bonita y callada. Tiene ahora una mirada tranquila, reposada. Se la pasa dibujando, leyendo o cocinando para ella y sus compañeras. Salta de alegría cuando cada tres meses, puede ver a su hermano y sus sobrinos, que ya la han hecho tía abuela.

Si alguien la mira no adivinaría el sufrimiento que ella ha pasado, ni el que causó. Se perdonó a sí misma hace muchos años, precisamente aquel día de 1994 en que una vez

más la habían colgado, torturado y violado. Allí en el piso de su celda, volvió a tener la visión de aquella niña en el columpio y por primera vez, sintió verdadera compasión por sí misma. En su mente, como adulta, fue y abrazó a esa pequeña, le acarició el rostro y le aseguró que todo iba a estar bien. Lloró por días, y justo en el momento más oscuro de su presidio, empezó a sanar.

8.3 Historia 3: “El colibrí que también huyó”



Fotografía de (Abada Colorado, 2000)³

Yuri tenía cinco años y estaba llorando. Los pies se le hundían en la tierra húmeda. Apenas habían llegado al rancho donde iban a vivir y los demás entraban apurados las cosas para que no se mojaran. El perro estaba junto a ella, a lo mejor por pesar, o porque estaba tan asustado como la niña. Frente a Yuri y bajando un poco la ladera, se extendía el verde de la selva inmensa, nublada y escandalosa. Entonces lo vio, allí entre las hojas, algo de un verde diferente a todo lo demás se movía muy rápido. Iba y venía refulgiendo cada tanto y dejando estelas azules y moradas. Era muy pequeño y sus alas se movían rapidísimo, haciendo un zumbido y generando una corriente que alcanzó a sentir en sus

³ Fotografía tomada en San Vicente del Caguán durante los diálogos de paz del gobierno de Andrés Pastrana con las FARC

mejillas enrojecidas por el calor. *Les dicen Esmeralda, es un chupaflor. Un colibrí. Viven por allá, por el Chiribiquete.* Jacinto había llegado tras Yuri sin que ella lo escuchara. Señalaba hacia unas piedras gigantes, muy lejanas entre el mar de árboles.

Del camino hacia ese rancho Yuri no se olvida. Iban unos sobre otros en un campero recalentado que levantaba nubes de polvo. Ella cargaba un costal con dos gallinas desesperadas por el calor, y el hermano y la mamá hacían equilibrio con tres cajas de ropa vieja para que no cayeran sobre el perro, que jadeaba. Bajo sus piernas, morenas, delgadas y secas, iban dos colchonetas enrolladas, unos costales de comida, y una maleta pequeña donde la mamá metía lo que consideraba de más valor. Qué pequeña era esa maleta. No le cabía nada y tampoco había mucho que meter: el radio de pilas, las fotos de los abuelos, un escapulario, el vestido blanco del bautismo de Yuri, y el diploma que le habían dado a la madre cuando terminó su primaria. El papá iba adelante llevando otros costales. Jacinto, que conducía, era de los pocos que conocía la ruta, y el único que se atrevía a cogerla.

Jacinto es mitad indio, por eso no le da miedo, con él vamos seguros. Y el patrón nos paga bien porque le cuidemos la tierra. Si no pone gente a vivir ahí, el gobierno se la va a quitar. Como que quieren hacer un parque natural o una vaina de esas que se inventan. Es sólo por un tiempo. Eso lo había dicho el padre, como para animar a la madre que los últimos días no había parado de llorar. El hombre había aceptado la oferta que le hicieron para irse a cuidar un terreno inmenso en plena región amazónica entre Caquetá y Guaviare, casi en los bordes legales del Parque Nacional Natural del Chiribiquete. Por aquella época el gobierno intentaba reglamentar las reservas naturales, y expropiaba los terrenos baldíos tomados por colonos, y las grandes fincas que no producían ni albergaban ganadería. Era una forma de controlar los corredores de la guerrilla y de intentar contener –inútilmente– el narcotráfico.

Pero de nada de esto entendía la familia de Yuri. La madre no quería irse de Calamar, su pueblo en Guaviare. No quería vivir en la selva. La niña y su hermano tampoco. Les iban a hacer falta sus amigos y el televisor a blanco y negro de la vecina, donde pasaban las tardes viendo los muñecos de la educación a distancia y unas novelas de gente grande que daban. Fueron sus expediciones en busca de los colibríes los que le hicieron perderle el miedo a la selva. Mientras la mamá se ocupaba de las gallinas y el papá y el hermano pescaban o traían el pan comer, ella se dedicaba a esperar junto a las

flores a que los colibríes llegaran. A la familia el tiempo se le pasaba entre el trabajo que daba la finca y las largas horas de oscuridad. Mientras estuvieron en aquella tierra nunca hubo electricidad. Tampoco los niños fueron nunca a la escuela, pues desde ese punto en la selva, era imposible alcanzar la vereda más cercana sin tener que caminar por demasiadas horas. Era la madre la que les enseñaba lo poco que ella misma sabía.

Yuri terminó por acostumbrarse a las noches ruidosas y al cielo lleno de estrellas, a los días ardientes bañados de humedad, a las lluvias torrenciales que duraban días, a los murciélagos, los sapos, las ranas, las serpientes, los venados, los monos, los pájaros, los tapires, y al sonido incesante de los insectos. También se le volvió familiar, el paso callado de las canoas de los indígenas que vivían muy lejos río abajo. *Ellos todavía hacen rituales en los tapuyes del Chiribiquete. Dibujan en las piedras, por eso la selva no se los come como a los otros hombres.* Eso les dijo a los niños Jacinto, que cada tanto venía, y les contaba las historias del pueblo y los resguardos entre los que viajaba trayendo medicinas, *corotos* y comida. Fue él el que les trajo el caballo que tenían, y que cargó la moto que le mandó el dueño del terreno al padre para que pudiera moverse. Cada vez que venía, Yuri le contaba a Jacinto de los colibríes esmeraldas, y él les hablaba de los jaguares que rondaban más al sur y que el hermano juraba haber escuchado rugir cerca al río. Fue también Jacinto, el que un día muchos años después, les contó de la gente rara que empezaba a verse en la selva, de soldados de varios bandos que no eran del Ejército y de camperos que entraban a la serranía por carreteras secretas y sacaban aquel polvo que era muy costoso.

Un día cuando Yuri tenía catorce años, bajó con su hermano al río a recoger el agua para cocinar. Entonces los vieron. No era una canoa como las de los indios, sino un bote de motor, más grueso y mucho más grande. Iban unos seis hombres y dos mujeres, todos de verde oscuro, con armas y botas como las del papá. Llevaban unas canecas grandes, cerradas. Los miraron fijo, tensos, como cuando al perro, que ya había muerto, se le encrespaba el lomo mirando algo que quería cazar. Los niños no se movieron hasta que el bote se perdió río abajo, después salieron corriendo.

Seguro van a querer llevarse al pelado y volverlo como ellos. Eso disque ya ha pasado con gente que vive más arriba. Y a la niña, me la van a querer dañar. Eso dijo la madre llorando, mientras el padre intentaba calmarla y le insistía en que averiguaría con los vecinos más cercanos, o trataría de subir hasta San José o Miraflores, a llamar al

patrón. Le pidió a su mujer que no olvidara que hacían todo esto para poder tener un rancho propio, para dejarle a los pelados y tener dónde caerse muertos. Aquella discusión la oyeron Yuri y el hermano, que recibieron la orden de no acercarse más al río. Cuando hubiera que subir agua, lo harían los padres.

Las lluvias que siguieron aquel encuentro fueron especialmente fuertes. El mal estado de la carretera no dejó salir al padre y casi no deja llegar a Jacinto que apareció una mañana con su campero cargado de provisiones y mercancía, embarrado hasta el techo. Mientras descargaban, la madre preparaba un buen *pescado muquiado*. Jacinto estaba más callado que de costumbre, preocupado. Yuri no se dio cuenta y le contó que le tocaba contentarse con los pocos colibríes esmeralda que se aventuraran hasta los arbustos cerca al rancho, porque la mamá no la dejaba ir más allá. Ya no venían tantos, y a la niña le había entrado una tristeza rara. Jacinto la miró con sus ojos de medio indio y le acarició la cabeza sin decir nada. Algo le dijo Jacinto al padre que lo dejó preocupado, porque al otro día anunció que apenas bajara el mal clima, subirían todos hasta San José, por unos días. Jacinto volvería y los recogería.

Pero la lluvia no paró en toda la semana y en cambio varias quebradas se desbordaron. Yuri estaba más triste que nunca por no poder salir. En su mente todavía infantil, los animales eran todo su mundo y su compañía. No fue sino hasta que había pasado otra semana y hubo al menos tres días secos seguidos, que el padre empezó a organizar el viaje, esperando la llegada de Jacinto, que nunca apareció.

Los que sí llegaron fueron unos vecinos de las tierras de más arriba, en moto. Venían lívidos y sin disimular la angustia. Los padres salieron al encuentro y les ordenaron a los hijos esperar. A Yuri le pareció que uno de aquellos hombres lloraba. Al rato los padres volvieron, incapaces de contener el miedo. El padre habló con la voz quebrada de la tristeza: *mataron un montón de gente, no se sabe quiénes fueron... y también mataron al compadre Jacinto. Apareció en el río. Vamos a tener que irnos*. La mamá empezó a llorar y se metió al rancho. Yuri fue tras ella. Adentro la mujer ya había sacado la maleta pequeña aquella y parecía pensar en qué había nuevo de valor para poner ahí. Por supuesto no había nada. Yuri solo podía pensar en sus animalitos y en la falta que le harían. Entonces cayó en cuenta que nunca más vería a Jacinto y se puso a llorar. La madre la abrazó conmovida. Estando las dos en ese silencio escucharon al papá diciéndole al hijo, que a Jacinto lo habían acusado de *sapo*, y que su cuerpo de medio indio ni siquiera

estaba completo cuando lo encontraron.

No había salido el sol cuando ya estaban listos para salir. Cada uno llevaba una buena carga, para que al caballo no le tocara tan duro y la moto resistiera. El papá dijo que era mejor coger camino y que el amanecer los agarrara en la carretera cerca a la vereda más arriba, donde se unirían a otros que también saldrían. A Yuri se le ocurrió que tal vez por eso ya no veía tantos colibríes, porque seguramente también huían.

Se unieron en el camino con al menos trece familias. En el grupo había muchos jóvenes y bastantes niños. Cuando llegaron al cruce de uno de los tantos ríos y esperaban el planchón que los pasara al otro lado, empezaron los disparos. La gente gritó aterrada y corrió a esconderse como pudo entre los matorrales y los árboles cercanos. Los niños lloraban y entre más bala sonaba, más difícil era callarlos. No se sabía de dónde disparaban ni por qué, pero al rato aparecieron dos lanchas grandes, cargadas de guerrilleros armados hasta los dientes. Desembarcaron. Un comandante les ordenó salir de donde se escondían y todos obedecieron, temblando. En la orilla habían quedado las cosas que todos traían.

El comandante les anunció que no tendrían permiso de pasar pues los paramilitares recién llegados a la región estaban al otro lado, esperando para emboscarlos. Tendrían que seguir y cruzar más adelante. Luego ordenó separar a la gente y como si se tratara de un gesto humanitario, pidió que le dieran a todos comida y algo de tomar. A Yuri y a su hermano se los llevaron aparte con todos los demás jóvenes. La madre trató de impedirlo y agarró a sus hijos de la mano. Una guerrillera de cabello castaño y rasgos finos la tranquilizó, a los muchachos no les pasaría nada. Se lo dijo mientras se le acercaba con el fusil colgando, en un gesto de velada amenaza. La mujer no tuvo más opción que soltarlos.

Así los tuvieron separados y sentados cerca al borde por varias horas. Los adultos angustiados por sus hijos mayores y los niños desesperados con el calor agobiante. Monte abajo donde habían reunido a los muchachos, el comandante y algunos de sus hombres les hablaban de las maravillas de pertenecer al glorioso Ejército del pueblo, de lo que podían ganar en dinero, y de cómo podrían ayudar a sus padres y ascender en la organización. Les hablaron de las injusticias, de la desigualdad y del atraso de aquellas tierras, producto de la corrupción y la codicia de los terratenientes que protegía el Estado. Con todo y lo convincente del discurso, los muchachos estaban más llenos de miedo que

de ganas, así que nuevamente los separaron. Mujeres y hombres aparte. Unas dos horas después, la gente vio cómo la mayoría de guerrilleros embarcaron, mientras otros se unieron a una columna que venía a pie saliendo del monte. Una tercera lancha había arrancado desde más abajo por el río. Los adultos desesperaron de angustia, hasta que el comandante les dijo que ahí venían sus muchachos y se embarcó. Las lanchas arrancaron. En efecto algunos jóvenes venían corriendo apurados, pero rápidamente se hizo evidente la tragedia: faltaban al menos siete muchachos, entre ellos Yuri. La madre entró en histeria, mientras el padre zarandeaba al otro hijo reclamándole por la hermana. El joven juró que aquella guerrillera le había dicho que Yuri ya estaba con los padres, y que por eso no venía en el grupo.

Padre, madre e hijo, no dudaron en salir corriendo tras la columna que avanzaba. Otros desesperados los seguían, preguntando por sus hijos. Los últimos guerrilleros se giraron y dispararon una ráfaga de advertencia que los hizo detener. Les gritaron que sus muchachos habían escogido libremente y se habían unido a la lucha, que se fueran y no jodieran más. Un anciano que buscaba a su único nieto se les fue encima, maldiciéndolos y exigiéndoles que se lo devolvieran. Entonces un guerrillero que no tendría más de dieciocho años se devolvió, le dijo al anciano que debería estar orgulloso que su nieto sí era un hombre de verdad, y le dio un cachazo con el fusil en la cabeza. El hombre quedó ahí tirado, sangrando.

Cuando una hora después por fin aparecieron los militares, la gente seguía desesperada y asustada. Los del Ejército fueron cruelmente claros, no había manera de ir a buscarlos, porque en efecto había combates en la zona y sería un riesgo peor para todos. Además, era imposible saber cuántos de los muchachos se habían ido voluntariamente. La gente enfureció y casi lincha al teniente que les hablaba. De nuevo volaron disparos de advertencia. Para lidiar con la turba histérica, el teniente les mintió: les pidió que dieran los nombres de los reclutados y darían la alerta a la Defensoría y a las tropas en la zona. Intentarían en cuanto fuera posible un rescate. El oficial no les dijo eso de malvado, es solo que llevaba suficiente tiempo en el conflicto colombiano como para saber que probablemente aquella gente no volvería a ver a sus muchachos. Cuando le tocó el turno a la familia de Yuri de dar su nombre, la madre le juro y *rejuró* al oficial que tomó los datos, que su hija jamás se iría voluntariamente. Estaba equivocada.

A sus catorce años, Yuri era una niña todavía. Había crecido aislada del mundo en un océano verde lleno de animales. Lo poquísimo que sabía de la vida no le alcanzaba para tener malicia suficiente. Era ingenua e inocente. Por eso le creyó a aquella guerrillera cada palabra que le dijo: que si se iba con ellos su familia estaría siempre protegida, ellos los cuidarían, y que con lo que ganaría podría comprarle hasta un rancho a sus papás. Yuri no lo dudó, más cuando recordó aquella conversación entre sus padres que ella y su hermano escucharon. Pensó incluso que así los salvaría que les hicieran cualquier cosa los mismos guerrilleros y que les pasara lo que a Jacinto. Solo le rogó algo a la comandante, y era que si ella se iba, dejaran al hermano para que cuidara de los padres. Era el año 1998.

El campamento guerrillero era un complejo de carpas perfectamente camufladas en una de las muchas selvas profundas del Guaviare. Estaba cerca de un río, cubierto también por árboles que impedían fácilmente la identificación aérea. Como si lo hubieran planeado, a recibir el grupo de recién llegados vinieron muchos de los jóvenes menores de edad que había allí. Yuri se sorprendió al ver que había tantas niñas como ella, incluso una que se veía de unos nueve años. Las muchachas sonreían. Estaban limpias, bien peinadas, y llevaban perfectamente su uniforme; algunas estaban decoradas con moñas, bandanas y hebillas. En comparación, Yuri se veía más salvaje. Aquellas muchachas asumieron la *inducción* de Yuri a la vida guerrillera. Le ubicaron un lugar para dormir y la guiaron en todas las rutinas del campamento. Antes que llegaran los mandos más altos a hacerles el entrenamiento a los nuevos, Yuri ya había aprendido lo básico para sobrevivir. Estar con tanta gente de repente y sobretodo, tantos jóvenes de su edad, le resultaba extraño, pero al tiempo la emocionaba. Amaba a su familia, pero se descubrió disfrutando de su nueva compañía.

Durante aquel primer período de entrenamiento, la ingenua niña alcanzó a pensar que aquello no era tan terrible. Se le asignaron tareas de cuidado del campamento y las comidas, lo que no distaba mucho de lo que ya hacía en su casa. Como no sabía de machismo o diferencias de género, no se cuestionaba siquiera que los hombres hicieran unas tareas y las muchachas otras. Escuchaba las lecciones del marxismo-leninismo como si fueran las materias de la escuela a la que nunca asistió. Los largos trayectos que debían hacer los jóvenes en labores de vigilancia a ella no le hacían mella, estaba acostumbrada al terreno difícil, a la lluvia y al calor agobiante. Lo único que le costó fue el fusil: no

porque se imaginara siquiera matando, sino porque le pesaba mucho y no lograba agarrarlo bien.

Apenas unos meses después, la realidad de la guerra la golpeó con toda su brutalidad. El Ejército había empezado los bombardeos de laboratorios de coca y en una de esas había volado una escuadra de guerrilleros. Le tocó a su grupo ir a recoger los muertos mientras otras dos columnas enfrentaban a los militares. La visión dantesca de los cuerpos despedazados la sobrepasó; entre los muertos había jóvenes, casi niños. Se puso a llorar. Su comandante la regañó, le exigió que tuviera *pelotas*, y se moviera. Era la misma mujer que la reclutó. Pronto su columna fue desplazada más al norte, al Meta. También allí tuvieron que ir a recoger lo que quedaba de la familia de un comandante que había sido asesinada por paramilitares. Los cuerpos estaban brutalmente mutilados, como era la práctica de las autodefensas. Su grupo tuvo que enterrarlos aunque llevaban varios días a la intemperie y el hedor los enfermó a casi todos. A pocos kilómetros de allí tuvo su primer combate. Fue contra un grupo de *paracos* que estaban bien uniformados y disparaban ferozmente. Había varios civiles que habían quedado atrapados en el fuego cruzado. Se les escuchaba gritar desesperados desde un rancho en la ladera. No importó. El cruce de balas fue terrible. Pudiera agarrarlo bien o no, Yuri tuvo que disparar o la matarían. Tembló cada minuto, durante el combate y hasta dos días después.

Entendió entonces que no era un juego y extrañó terriblemente a su familia. Les preguntó a sus superiores que si podía comunicarse con ellos. Imposible, con el Ejército y los paracos al otro lado no se harían llamadas. Fue también por aquellos días que se dio cuenta que a las niñas que quedaban embarazadas les daban una pastilla que les causaban unos cólicos terribles y las hacían acostar por días. Su comandante se lo dejó *clarito*: podía meterse con quién quisiera pero no ser promiscua, y si quedaba preñada, tendría que abortar. Para Yuri todo eso era impensable, ella todavía era virgen. La comandante sonrió, *no lo sería por mucho tiempo*. Y tenía razón, porque Yuri había llamado la atención de uno de los comandantes, un paisa *caribonito* en sus treintas, que tenía fama de lanzado y conquistador. El hombre no la forzó, en cambio la invitó varias veces a su tienda para hablar solamente y la cortejó con paciencia. Le daba ciertos privilegios sobre la comida y los turnos de descanso. Le regalaba brillos de labios y perfumes. En las incursiones, se aseguraba de llevársela cerca, para protegerla. Y en efecto lo hizo porque en varios enfrentamientos la cubrió con fiereza. Ella terminó por ceder voluntariamente y el comandante la convirtió en su mujer. Yuri tenía quince años.

Los padres de Yuri no pararon nunca de buscarla, aunque los años pasaban. Ya habían ido a la Fiscalía a la Defensoría y a los batallones cercanos, pero la respuesta era siempre la misma: rescatar a los reclutados era un imposible. Habría que esperar a que se desmovilizaran, a que el Ejército los capturara, o a que cayeran en combate y los cuerpos aparecieran. Incluso habían ido a la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR), recién fundada en el 2003, pero de Yuri no había razón en ninguna parte. La familia había vuelto a Calamar. La madre había ido enfermando de la tristeza, y el padre tomaba, agobiado por la culpa de haberse llevado a sus hijos para allá. El hermano tenía que lidiar con todo y trabajar por los tres. Con cada noticia de bombardeos, enfrentamientos y ataques paramilitares, los padres morían aún más de angustia; sin embargo la madre estaba segura que su hija estaba viva, ella lo sabía en su corazón.

Y tenía razón. Yuri seguía viva y aún en las filas de las FARC. Tuvo que madurar a la fuerza; la guerra se intensificaba brutalmente bajo aquel gobierno, y por eso los combates. Ahora era además la mujer de un comandante y se le asignaban responsabilidades mayores. A veces, cuando finalmente Yuri podía descansar sola y en silencio, pensaba en cuánto le había cambiado la vida, en qué habría pasado si no hubiera decidido irse. También pensaba que la selva se había vuelto cada vez más silenciosa.

La vida le volvió a cambiar en el 2003. Quedó embarazada. Fue toda una sorpresa porque a diferencia de muchas de sus compañeras que habían tenido que abortar, ella tenía relaciones con su pareja y nunca había quedado *preñada*. Tuvo miedo, pero su compañero se compadeció y le dijo que podrían tenerlo; eso sí, una vez naciera, habría que dejarlo con alguna familia, en el campamento no se podía quedar y si ella se iba sería considerada una desertora; eso terminaría poniéndolos en riesgo de muerte a los tres. Yuri accedió, realmente para ganar algo de tiempo porque desde entonces pensaba en todas las formas de volarse. Su compañero debió percibirlo, porque empezó a vigilarla y a controlar todos sus movimientos.

Yuri María nació en abril del 2006. Fue un parto difícil que atendió una de las enfermeras que estaba en el campamento. Era una niña preciosa, y hasta el comandante se mostraba conmovido en lo privado. Yuri estaba embelesada y todos sus sentimientos cambiaron; quiso otra vida con tus fuerzas y anheló dejar los cambuches, los laboratorios de coca, los uniformes y las armas, para siempre. Le rogó a su pareja que la dejara llevar

a la niña con su familia, seguramente estarían de vuelta en Calamar o ella los buscaría por cielo y tierra. El hombre se negó, sabía que si Yuri se iba, no volvería como si lo habían hecho otras combatientes; entonces le prometió que dejaría a la bebé donde su familia, que vivía en Caquetá. Allí podrían ubicarla fácilmente y estaría con su sangre. El día en que las separaron, Yuri luchó y peleó como nunca, no quería soltar a su niña; entre varias compañeras tuvieron que controlarla mientras el comandante se alejaba en una camioneta con la chiquita.

A Yuri eso le rompió el corazón y las ganas de vivir. Entró en una depresión que la enfermaba con frecuencia. El comandante tuvo que relegarla a labores de campamento de nuevo. No valían amenazas ni escarmientos, Yuri no dejaba de pensar en la niña. Un año después que dejó de verla, el Ejército asaltó por sorpresa a varias columnas de la zona que rodeaban un laboratorio de coca cercano. Los guerrilleros se defendieron y muchos huyeron en desbandada. Yuri no, no supo si se quedó en el campamento esperando que la mataran o porque quería que la capturaran, el caso es que ese día los soldados del Ejército la encontraron y ella levantó las manos, rindiéndose. Antes que pudiera decir cualquier cosa, ya uno de los soldados le había metido un patadón para neutralizarla y la estaban arrastrando para juntarla con los demás.

Hay muchas cosas que le podían pasar a un guerrillero si era capturado en combate. La primera, es que podía ser ejecutado para que se cobraran recompensas no oficiales entre los soldados. La segunda, es que fuera encerrado y torturado para que entregara información, mientras se decidía si su destino era la primera opción o la tercera, que era ser entregado a las autoridades para ser judicializado por rebelión y todos los delitos sumados. A Yuri le tocó la segunda.

Pasó varios días encerrada en un calabozo inmundos con otros guerrilleros, sin comida, sin agua y mucho menos baño. En el batallón donde los tenían estaba también el hospital militar a donde llevaban los soldados heridos víctimas de minas en la zona y atentados; esto solo caldeaba más los ánimos. A los guerrilleros los sacaban cada tanto para interrogarlos y regresaban golpeados y maltratados. Para cuando le tocó el turno a Yuri, sus interrogadores ya sabían de quién se trataba y ella ya se había rendido. Les dijo que diría todo lo que quisieran con tal que no la mataran y la dejaran ver a su hija, solo quería ver a su niña. *Ese día está muy lejos...* le dijo uno de los oficiales y luego, cinco de ellos la violaron.

Yuri sabía que mientras estuviera cautiva no podía decir nada de las violaciones o la matarían, tampoco es que hubiera quién la escuchara; la información que tenía no era nada que ellos no conocieran y genuinamente no tenía idea de dónde se escondía su compañero, a quién el Ejército buscaba intensamente. Yuri no sabía qué hacer ni a quién acudir, durante mucho tiempo nadie le dijo cuáles eran sus derechos ni qué vendría para ella por la vía jurídica. Finalmente fue trasladada a una cárcel provisional y luego al Buen Pastor en Bogotá. Cuando llegó a la capital, el frío se le metió tan feo como la tristeza. Por aquellos años, 2008, nadie pensaba precisamente que los guerrilleros merecieran ningún trato justo y la misma opinión pública bendecía la violación de los derechos constitucionales de los combatientes. Cada que Yuri tenía oportunidad, rogaba que le ayudaran a encontrar a su hija o a su familia; Solo la Cruz Roja la escuchó e intentó gestiones que no dieron ningún fruto, por la escasa información que Yuri tenía sobre la familia de su pareja.

Los primeros meses en la cárcel fueron muy difíciles. Las otras presas la insultaban con frecuencia y las guardias la maltrataban por ser una *sucia guerrillera, secuestradora y narca...* Su caso era un enredo judicial de acusaciones de narcotráfico, rebelión, tráfico de armas y secuestro, aunque la columna a la que perteneció Yuri nunca participó directamente en aquellas acciones; al igual que muchos combatientes, fue acusada de otros crímenes, por compañeros que buscaban beneficios o rebajas de penas. Yuri nunca delató ni acusó a nadie. Luego empezó el proceso de paz, y muchas combatientes tuvieron por primera esperanza de resolver su situación.

Los años pasaron. Finalmente el acuerdo de paz se firmó y se formaron los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. A las FARC se les rogaba que dieran el paradero de secuestrados, de desaparecidos y de jóvenes que habían caído en el reclutamiento forzado. Todo avanzaba muy despacio y la información era escasa. Mientras el país seguía escéptico ante el fin del conflicto, miles de familias de guerrilleros trataban desesperadamente de reencontrarse. De nuevo, los padres de Yuri fueron a todas partes, estuvieron pegados a recibir noticias de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización, pero nada. Cuando estas terminaron en el 2017, viajaron hasta las ETCR (desglosarsigla) que se habían instalado en el Guaviare: Las Charras y Las Colinas. No pudieron ni acercarse por los riesgos de seguridad, pero preguntaron a todo el que pudieron por Yuri. Nadie les dio razón.

Con el corazón en la mano leían las listas de guerrilleros caídos en combate que proveyó las FARC. Su hija tampoco aparecía ahí. Dejaron sus nombres a cuanta entidad y ONG que apoyara los reencuentros. Con el paso de los días, el hermano y el padre perdían la esperanza, la madre no.

Y tenía razón en tener fe. Un par de meses después, en el 2017, Yuri les llegó a la casa, temprano una mañana. Sin avisar. Ahora era una mujer de treinta y cuatro años y traía con ella una niña preciosa de unos once años. Los padres casi desmayan al reconocerla, los había podido ubicar gracias a una de las ONG que ellos habían contactado. El abrazo que se dieron con los padres pareció durar horas. Lloraron las lágrimas de diecinueve años de estar separados. Cuando al fin pudieron medio hablar, la madre le pregunto que qué le había pasado. Yuri pensó *¿por dónde empezar?*

8.4 Historia 4: “31 segundos y contando la vida”



Fotografía de (Balaguer, 1991)⁴

⁴ Liberación de indígenas asháninkas, de un campamento senderista.

Treinta y un segundos. Ese es el tiempo que Rosa lograba aguantar el aire bajo el agua. No valía cuánto lo intentara, nunca pasaba de ahí. Trató de todo, tomaba el aire hasta sentir que se le llenaban los pulmones y soltarlo de a pocos, también probó no tomar aire para nada y simplemente contener la respiración. No lo lograba.

No importaba si le estaban sumergiendo la cabeza en una taza de baño llena de agua asquerosa, o en un balde de agua helada, o si la hundían amarrada de pies y manos en las aguas poco profundas al borde de la playa, nunca pasaba de los treinta y un segundos. Lo sabía bien porque siempre contaba el tiempo en su mente. Se enfocaba obsesivamente en calcular los segundos. Claro que siempre habían agravantes que le complicaban el ejercicio. Normalmente quién le sostenía la cabeza, le agarraba con fuerza el cabello y se lo tironeaba, haciendo que además se golpeará el rostro contra lo que fuera el fondo de aquello en que la hundían. Otras veces le gritaban cosas que ella intentaba entender bajo el agua y al tiempo le golpeaban las piernas o la espalda.

Y siempre, tras esos preciados treinta y un segundos, ella abría instintivamente la boca buscando desesperada aire para respirar. Tragaba lo que contuviera el líquido en el que la estuvieran sumergiendo, para luego vomitarlo cuando la sacaban. También pasaba muchas veces, que tras esos treinta y un segundos, todo se volviera negro y los oídos se le taparan. Dejaba de escuchar el exterior y se abandonaba a ese silencio que de repente la rodeaba, aliviándola. Entonces sus captores la sacaban y la ponían de medio lado en el piso para que respirara, o la traían de vuelta con una patada en el estómago. A pesar de que contó todas aquellas torturas hoy ya no recuerdan cuántas fueron. Su cerebro parece haberle bloqueado a propósito el número, para obligarla a repasarlas una y otra vez.

Fue desde aquellas torturas, que Rosa lo calcula todo en su mente. Sabe perfectamente cuáles son las medidas de tiempo que tiene para todo. Noventa y dos, es el número de pasos que le toma caminar desde la Enfermería hasta su celda y veinticinco los que van de su reja hasta la primera puerta. Trecientos sesenta, es la cantidad de veces que respira en la media hora que tiene para salir al exterior; claro que últimamente sus números han bajado, respira más despacio, no sabe por qué. Le gusta tomarse las comidas en exactamente diecisiete bocados, no importa si es un pan o una sopa lo que se está comiendo. Cuando se va a dormir, alcanza a contar hasta ciento treinta, y si no logra conciliar el sueño, se detiene ahí y vuelve a comenzar.

Una compañera le dijo que lo suyo era una psicosis producto del encierro. Ella ya lo sabe, y no le importa.

Rosa María, como es su nombre completo, nació en un hogar de clase media de Lima, en 1968. Su padre era profesor de colegio y su madre oficinista. Se habían trasladado en 1976 a la ciudad de San Juan de la Frontera de Huamanga, hoy conocida con el nombre de Ayacucho, ubicada a 3000 metros de altura y a 575 kilómetros al sureste de Lima. Allí el padre había recibido una buena oferta para colaborar en un proyecto de escuelas campesinas, que pretendía ofrecer educación a los niños de las familias más pobres en zonas rurales; por aquel entonces el departamento de Ayacucho, tenía uno de los índices más altos de analfabetismo en toda América Latina. Cada tanto, el trabajo del padre le exigía viajar y participar de reuniones comunitarias y de trabajo social en los pueblitos alejados de las montañas. La madre por su parte, trabajaba en las oficinas de la única aseguradora del lugar, archivando información. Vivían en una casa grande, cómoda, en un barrio residencial donde se iba notando el progreso.

Rosa era una niña de lejanos rasgos indios, cabello crespo y contextura media. Tenía dos hermanas mayores con las que nunca se llevó bien porque eran diametralmente diferentes a ella. Siempre le encantó el estudio. Era la mejor de su clase en todo lo que tenía que ver con historia, sociales y literatura. Le encantaba escribir los informes de lecturas que tenían que ver con la cruenta historia de la colonización y la liberación de América Latina. Se sabía al derecho y al revés, la historia del Perú que contaban los libros, y seguía juiciosamente las noticias.

La relación con sus padres fue casi inexistente. Su madre era una mujer muy trabajadora y pasaba largas horas en la oficina si se lo pedían. Eso sí, ganaba un sueldo paupérrimo. Solo después Rosa entendería que aceptaba esas condiciones con tal de tener un puesto y una razón para salir de la casa. Su padre, también pasaba largos períodos dedicado al proyecto educativo y poca o ninguna atención le daba a las hijas. Cuando niña, Rosa asumía que por ser profesor le interesaba realmente el estudio, la información y la actualidad. La niña se le acercaba y le enseñaba sus logros como estudiante, buscaba en él alguien con quién hablar, ya que su madre nunca estaba y sus hermanas se ocupaban de cosas más femeninas como aprender a maquillarse, hacerse el peinado de moda, o conseguir enamorados. Pero una y otra vez el hombre apenas si la escuchaba. Decía al

descuido cualquier cosa y rápidamente buscaba evadirse, o le seguía la corriente mientras se inventaba algo en que ocuparse, menos en su hija.

Sólo cuando ya era una adolescente, Rosa entendió lo de su papá como displicencia y falta de amor. Era tan absurdo que los padres no amaran a los hijos, que Rosa ni siquiera lo había considerado como posible. Hasta ese punto todavía creía en aquello de que *la familia es la base de la sociedad*, y aunque no era la favorita de los muchachos, había asumido que debía casarse para estar completa. También había creído que era normal que las mujeres estuvieran relegadas a ciertas tareas y confinadas a lo correcto que dictaba la gente. Pensaba que los hombres eran más fuertes y más inteligentes, y por eso había que obedecerles, y la Iglesia Católica era la garante y vigía de la moral social de los pueblos.

Para el inicio de los ochentas, Ayacucho ya era famosa. Abimael Guzmán había sido profesor de Sociología en la Universidad San Cristóbal de Huamanga, a la que a pesar de la resistencia de los directivos, se le llamaba *la cuna del Senderismo*. Y para 1983, la ciudad ya era un polvorín. Los muros de las calles estaban llenos de *pintadas*, con frases como *Viva la lucha armada*, *Gloria a los guerrilleros*, *Viva el Marxismo-Leninismo*, etc. Land Rovers patrullaban la ciudad cargados de *sinchis* (los que *todo lo pueden* en quechua), que eran los comandos antsubversivos de la Guardia Civil; un cuerpo élite, bien entrenado y disciplinado, cuyos hombres andaban siempre de pasamontañas y saco azul. Los aviones de combate soviéticos sobrevolaban con frecuencia la ciudad para que fuera evidente la presencia de las Fuerzas Armadas. El toque de queda empezaba a las diez de la noche, pero la balacera en las zonas periféricas, a las seis. La madre le rogaba a su esposo que volvieran a Lima, pero el hombre insistió en quedarse; estaba vinculado a un programa del gobierno, *era un amigo del Estado Peruano*, y la paga era buena. Hace rato no había vuelto a las zonas rurales y trabajaba desde unas oficinas prestadas por la Alcaldía; no habían hecho nada malo y en cambio si se iban se verían como sospechosos. El hombre no lo decía, pero a aquellas razones, se le sumaba la de una relación furtiva que sostenía con una profesora que no quería dejar.

Corría la mitad del año y como casi todos los días, la familia estaba en la casa para las siete de la noche. Los *sinchis* encapuchados y armados hasta los dientes, llegaron a la medianoche, tumbando la puerta. Las mujeres no tuvieron tiempo de gritar, cuando ya estaban encañonadas. Al padre se lo llevaron para la cocina y a ellas las llevaron a una

habitación. El padre insistía desesperado en que era profesor y trabajaba para el gobierno; pronto entendió que fue ese mismo perfil el que les pareció sospechoso, pues los agentes tenían información de que en aquel proyecto habían infiltrados de Sendero Luminoso, que contaba entre sus filas con muchos profesionales e intelectuales, especialmente profesores, y que los usaban para adoctrinar a la vulnerable población campesina.

Al padre lo golpearon, y destrozaron la casa buscando panfletos, cartas, banderas o documentos de Sendero. Las mujeres estaban aterradas y en shock; las hijas abrazadas a la madre. Ningún vecino intervino; aunque en aquel barrio aquello no era frecuente, nadie se atrevería a desafiar a la omnipresente Guardia. Después de dos horas no encontraron nada y el comandante optó por otra estrategia. Le dijo al padre que le haría daño a su mujer y a las niñas, a menos que confesara su filiación. El hombre se negó, no tenía nada qué confesar. Entonces el comandante mandó a traer una de las mujeres... la menor, a lo mejor el padre cambiaría de opinión.

De nada valieron los pataleos y la gritería de las hermanas y la madre; tampoco valió que Rosa intentara primero botarse por la ventana del cuarto cortándose las manos. Dos soldados fortachones y encapuchados la alzaron y la bajaron a la cocina. Un par de chistes sobre la virginidad de la niña, que apenas tenía quince años, se escucharon mientras la tiraban al suelo, frente al padre que solo miraba aterrado. Uno de los hombres le arrancó la ropa a Rosa, dejándola semidesnuda, llorando histérica y apenas cubriéndose sus incipientes senos. Lo último que Rosa vio antes de que sobre ella se abalanzara uno de aquellos fortachones, fue a su padre, golpeado y sangrando, mientras bajaba la mirada para no ver lo que estaba a punto de ocurrir.

La violaron tres y después del segundo Rosa se desmayó. Quedó desgarrada, con una fractura en las costillas y llena de moretones. Cuando despertó, ya había amanecido, su madre parecía otra persona y sus hermanas la miraban con una mezcla de pesar y asco, como si se hubiera contagiado de algo mortífero. Al padre se lo habían llevado a la comandancia para terminar el *interrogatorio*, no sin antes advertirle a su mujer que volverían si es que se atrevían a denunciar, pues todo eso eran procedimientos de rutina y ellos seguían siendo sospechosos, *podrían hacerles lo que quisieran*. Pasaron tres días antes de que Rosa pudiera recibir bocado o levantarse. Los mismos que se demoró el padre en volver, más maltrecho de lo que se fue. Lo había salvado que en otra redada la

noche anterior, habían capturado a unos *cuadros* Senderistas, vinculados a las escuelas campesinas, eso alivió la necesidad de resultados de la Guardia.

Fue como si la familia entrara en un pacto tácito de silencio sobre aquella noche, que no rompieron ni cuando al padre le dieron el traslado a Lima, ni cuando empacaron lo que tenían, ni cuando llegaron a Lima. Y aunque trataban de que todo pareciera igual que antes, estaban destrozados y aterrados cada uno a su manera. Era claro que si hablaban del tema y alguien se enteraba y avisaba a cualquier autoridad, estarían en peligro, y si no por seguro caerían en el estigma de tener algo que ver con los Senderistas. Nadie los vería como víctimas. Al padre lo carcomía la culpa y la vergüenza, y se volvió apocado y temeroso. La madre buscó pronto trabajo; cada vez menos se le veía por la casa y empezó a fumar. Con el tiempo, las hermanas volvieron la búsqueda de novios su estrategia para salir pronto de aquella casa.

Pero aquel silencio en Rosa incubó pronto un odio infinito hacia su propia familia y hacia todo lo masculino. En el fondo, culpaba a su padre por no defenderla de aquellas bestias; culpaba a sus hermanas porque a ellas no las violaron, y detestaba a su madre por no darle la cara y ayudarle a encontrar alivio a todo lo que sentía y no podía decir. Encontró refugio en lo que más le gustaba: el estudio, y finalizó el colegio con honores y becada en la Universidad de Lima. Pronto se descubrió segura de que a diferencia de lo que había creído, los hombres no eran más inteligentes que las mujeres. Le bastaba mirar la historia del Perú para comprobarlo, eran los machos los que dominaban en todos los estamentos de la sociedad, incluyendo las fuerzas militares y la Iglesia Católica, y francamente, el sistema que sostenían era un asco: injusto, ineficaz, desigual y fallido. Tampoco le interesó ya el matrimonio, pues la maternidad hacía vulnerables y dependientes a las mujeres. Y sobre la religión, sinceramente no podría odiar más a Dios si es que existía. Todos sus valores establecidos se habían venido abajo.

A Rosa le entró como anillo al dedo el movimiento feminista que fue al primero que llegó, recién entrada a la Universidad. Había decidido estudiar Educación, precisamente para impartirle a las nuevas generaciones un conocimiento distinto. Con sus nuevas amistades pensando igual que ella, su discurso se hizo aún más vehemente, y como mujer se sentía más a gusto. En el feminismo, su retórica cargada hacia el machismo se veía natural y podía ocultar a la perfección aquella experiencia traumática; nadie le exigía verse bonita o *agraciada*, ni tenía que pensarlo todo en función de agradar a los hombres.

Se podía desinhibir siendo cómo era. Comenzó a asistir a reuniones donde se cuestionaba la política y se exigían cambios; frecuentemente daba discursos apasionados y bien argumentados que otras mujeres –y hombres- aplaudían. La gente le creía.

Con el tiempo, era casi una extraña para su familia, y ellos para Rosa también. Sin ningún problema mostraba su desprecio por la debilidad del padre a quién criticaba porque siendo profesor nunca se hubiera preocupado por tener una posición más radical, más contra el establecimiento que *embrutecía* a los peruanos; al menos habría habido una buena razón para que le torturaran y a ella la violaran. A la mamá la veía como una víctima, vulnerable e inútil. En sus hermanas ni siquiera se fijaba pues las veía como el ejemplo más patético de lo femenino: la una enredada con un *gil* que terminó manteniendo, y la otra convertida en madre soltera, por un enamorado al que todavía lloraba.

Era el año de 1986. Llevaba cuatro semestres en la universidad y ya se había independizado. Trabajaba por horas en la biblioteca y compartía departamento con sus compañeras de movimiento. Conoció a la gente de Sendero Luminoso en una reunión furtiva en la Universidad y de inmediato se sintió identificada. Lo que mejor la hizo sentir, fue que ella misma ya había elaborado por su cuenta y en su propia cabeza, los argumentos senderistas. Supo que esto era lo suyo, más cuando vio que casi la mitad del movimiento estaba compuesto por mujeres fuertes, inteligentes, profesionales y capaces. Conoció a Elena Iparraguirre y quedó prendada de sus argumentos y de la pasión de su convicción. Se ofreció para entrenarse como brazo armado, pero la organización le encontró mayor utilidad en lo ideológico precisamente por su inteligencia y retórica. Rosa reclutaba y adoctrinaba a los nuevos camaradas y pronto ascendió en el grupo. Esto le dio una sensación de superioridad que le encantaba, sobre todo respecto a las mujeres jóvenes de estratos más humildes que no tenían la misma formación que ella. No era una cuestión de arrogancia sino más bien de superioridad moral, que la convertía en aquella heroína salvadora que siempre quiso ser.

No tuvieron que convencerla del principio maoísta de la inevitabilidad de la violencia para lograr la revolución, y rápidamente coincidió con eso de que “*el poder nace del fusil y no de la razón*”. Ella ya había culminado con honores sus estudios y trabajaba en la universidad como investigadora y docente. Por su propio ardor revolucionario, Rosa reportaba sobre profesores y dirigentes universitarios que se

opusieran al movimiento o lo criticaran abiertamente; los veía como enemigos, no realmente del senderismo, sino de la posibilidad de un futuro mejor para el Perú. Así se justificaba ella misma cuando aquellos terminaban amenazados o asesinados.

Hubo una cosa que hizo el Senderismo que en su mente nunca pudo justificar. No fueron las masacres a campesinos, ni las acciones contra los militares; tampoco los atentados donde caían civiles o la muerte de las líderes sociales. Fue lo que vio cuando viajó a la selva central peruana, acompañando una comisión del grupo a visitar los Comités Populares que habían organizado allí.

Desde inicios de los ochentas, los senderistas reclutaban niños y nativos de la región para aumentar sus ejércitos; realmente los secuestraban sin darles ninguna opción. Esta zona fue la que les sirvió para replegarse cuando tuvieron que salir de la región de Ayacucho. Allí montaron bases en lo profundo de la selva y controlaron a todas las comunidades del río Ene. Aquellos lugares eran realmente campos de concentración. Los indígenas Asháninkas, estaban retenidos y eran obligados a fabricar armas artesanales; su identidad cultural era suprimida por completo y eran tratados como esclavos. La desnutrición entre la comunidad era brutal y muchos nativos morían todos los días, especialmente los niños. Al principio Rosa aprobó completamente que los nativos fueran re-educados en el pensamiento Gonzalo, creía que aquellas gentes debían servir al movimiento; en últimas el pueblo y ella misma, debían aceptar ser carne de cañón si así lo demandaba la revolución.

Pero con el paso de los días algo en ella se conmovió. Tal vez fueron los cuerpecitos infantiles que todos los días los padres indígenas enterraban, sin poder seguir sus costumbres ni creencias; o el descubrir que muchas adolescentes de la comunidad, servían como esclavas sexuales a los mandos senderistas, que se justificaban en la procreación de soldados para el Ejército que tomaría el Perú. Enterrado muy en lo profundo, estaba el dolor de su propia experiencia y estaba segura que aquellas niñas eran tan víctimas como ella lo fue, pero de otras bestias. Sabía que no podría quejarse porque el movimiento no veía con buenos ojos el cuestionamiento de sus acciones, así que simplemente pidió regresar antes a Lima y dejó todo eso atrás.

Fue arrestada en 1993. Con Abimael Guzmán tras las rejas, muchos cabecillas del movimiento habían desaparecido en la clandestinidad y muchos de los que ya habían sido arrestados entregaban a sus compañeros, no a cambio de beneficios, sino tras las brutales

torturas que les inflingían. Rosa llevaba varios meses escondida, no tenía idea de si ya alguien la había delatado pero no quería arriesgarse. Sin decirle nada a su familia, de la que hace rato no sabía nada, armó viaje con otros camaradas hacia Ecuador para tratar de pasar por la frontera sur. No lo lograron. Agentes del Grupo Especial de Inteligencia del Perú (GEIN) los detuvieron antes de que pudieran cruzar.

Rosa tiene ahora cincuenta y seis años y cumple cadena perpetua. Las otras mujeres senderistas que cumplen cadena perpetua son toda la familia que tiene. Los suyos se olvidaron de ella, por la vergüenza, por el estigma social, y por un desprecio que de alguna forma se volvió mutuo. Las torturas y abusos que ha sufrido en su cautiverio solo comprobaron lo que ella pensaba: que el Perú es un estado fallido y su poder es corrupto. Sin embargo, en alguna parte de su cabeza siente que todo ese sufrimiento lo merecía, que estaba pagando por lo que hizo, o como en el caso de los Asháninkas, por lo que dejó de hacer.

Hoy su presidio lo vive en mejores condiciones, todas conseguidas a través de huelgas de hambre, y de la lucha de abogados y familiares de las detenidas. Lee poemas, hace teatro, cocina con sus compañeras y cuenta historias para pasar las largas horas de encierro. Sigue calculando distancias y tiempos en su cabeza; eso le ayuda a manejar el encierro y sus traumas. Sabe que muy seguramente jamás será perdonada ni volverá a estar en libertad.

9 Factores que inciden en el paso de la mujer víctima a victimaria

La constitución de víctima comprende la afectación multidimensional de la mujer en ocasión del conflicto armado, esto afecta directamente sus derechos humanos, plan de vida, integridad y dignidad humana por medio de los denominados factores de victimización. Estos factores configuran la víctima en sí, como también en el tránsito de esta condición hacia victimaria como miembro de una organización armada al margen de la ley.

El fenómeno del paso de víctima a victimaria a partir de las historias de vida consideradas en la presente investigación está influenciado por dos dimensiones. La primera comprende factores de victimización por vulnerabilidad de tipo endógeno, es decir que son propiamente las características de la mujer que bajo las dinámicas del conflicto armado la hacen objetivo de violencia por parte de los actores en conflicto. Estos factores endógenos comprenden el género en sí mismo, la edad, y las relaciones familiares.

La segunda dimensión corresponde a los factores de victimización exógenos, los cuales hacen referencia a los hechos victimizantes propios de las dinámicas del conflicto armado y el contexto en donde se libra la confrontación, los cuales de ninguna manera son atribuibles a las víctimas. Estos factores comprenden el contexto del conflicto armado, abusos sexuales, asesinatos, desplazamiento, y el modelo de justicia para atender las partes en conflicto.

Debe tenerse presente que estos factores están interrelacionados de manera que se pueden manifestar simultáneamente elementos endógenos y exógenos en un mismo caso. Incluso hechos victimizantes como los abusos sexuales están presentes en las dos dimensiones, cambiando únicamente el actor victimizante, en los endógenos por el factor familiar, mientras que en el exógeno por actores armados, pero que después de todo resultan determinantes en el paso de víctima a victimaria, fenómeno en donde también incurren subjetividades como las ansias de venganza o la búsqueda de justicia (Picado, Yurrebaso, Sánchez, & Álvarez, 2018). Debe tenerse presente que la familia como institución social esta inmersa en las relaciones sociales y de poder que se dan en una comunidad, de manera que en contextos de conflicto armado donde la sociedad esta fragmentada, las familias podrán tener disfuncionalidades.

La victimización es determinante para la constitución de victimaria, sin que esto signifique que irremediamente estas personas incurrirán en hechos delictivos, sino más bien, que es un factor importante que no puede ser desapercibido bajo los análisis de conducta criminal, pues es explicable desde las teorías del aprendizaje social, el ciclo de violencia, la violencia bidireccional e incluso la defensa propia que transita hacia la normalización y adopción de la violencia como mecanismo de consecución de objetivos de diferente índole (Picado, Yurrebaso, Sánchez, & Álvarez, 2018). Por tales aspectos el proceso descrito y las afirmaciones se acotan a las cuatro historias de vida presentadas y no necesariamente de forma generalizada)

9.1 Factor de género

La mujer en los conflictos armados se encuentra en una condición de vulnerabilidad por desigualdad de condiciones materiales a razón de su género, dando lugar a formas de discriminación, por lo tanto, se reducen sus posibilidades de desarrollo humano, satisfacción de necesidades y, especialmente, de victimización por parte de los actores armados. Ahora, debe tenerse presente que la condición de género no significa irremediamente que todas las mujeres manifiesten las mismas condiciones de vulnerabilidad, sino que deberá atenderse en la particularidad de cada caso, pues puede existir casos donde una mujer cuente con condiciones socioeconómicas adecuadas para la vida digna y finalmente asuma conductas victimarias en conflictos armados; reconociendo que a pesar de esto, la violencia de género en los conflictos armados irremediamente incide en la conducta de las mujeres.

La violencia de género puede presentarse en cualquier momento del ciclo de vida de la mujer. Puede asumir particularidades según cada momento de manera que es más frecuente la vulneración del derecho a la maternidad a mujeres en edad reproductiva; mientras que, el reclutamiento forzado será más frecuente en niñas y adolescentes, en el caso de los abusos sexuales, estos no discriminan. Esto se explica por la motivación del victimario en atentar contra la dignidad humana de la mujer, incluso bajo la posibilidad que el victimaria sea otra mujer.

En el marco contextual propiamente de los conflictos armados, las organizaciones armadas con supremacía en el territorio establecen cómo se han de dar las relaciones sociales, económicas, políticas e incluso culturales. Las cuales tienen como directriz el ideario de la organización (especialmente cuando se trata de organizaciones al margen de

la ley), que finalmente serán de obligatorio cumplimiento por la fuerza de la violencia (Agamben, 1998).

Bajo estas condiciones de dominación las mujeres asumen roles socialmente atribuibles a la feminidad, como el cuidado de la familia, labores domésticas y propias de la dimensión privada, vulnerando el derecho a la libre determinación y desarrollo de su plan de vida, sin mencionar de las afectaciones que puede tener de no seguir las órdenes de la organización armada (Salcedo Ávila & Paes Machado, 2019). Una vez más, recalamos que estos factores difícilmente son generalizables, pues comúnmente las mujeres en organizaciones armadas escapan de los roles “atribuibles a la feminidad”

Las mujeres son quienes presentan mayor vulnerabilidad ante los actores armados, sea por acción directa del conflicto sobre sí misma, o por detrimento indirectamente por la vulneración de los derechos de sus familiares o allegados, lo que trae perjuicio en los diferentes ámbitos de la vida de la mujer.

Esta vulnerabilidad se presenta en el caso de Carmen, en la primera historia de vida, al momento que son victimizadas por el asesinato de su padre y pierden las condiciones de vida a las que estaban acostumbradas. En su lugar, no cuentan con la posibilidad material de denunciar los hechos por temor a re victimización, imposibilidad que además de limitar su calidad de vida, condujo a afectaciones a su salud emocional, que más adelante promoverán su vinculación a las FARC.

“No tuvieron tiempo de procesar su dolor, porque con el resto de la familia Ríos siendo asesinados, amenazados o huyendo, no había a quién pedir ayuda y tenían que sobrevivir. Tampoco se atrevían a reclamar o a denunciar, por la evidente complicidad del Estado. A la tragedia de la pérdida del padre, de la tierra, de la identidad y de los lazos familiares, se sumó la pérdida absoluta de los derechos y la repentina pobreza. Ahora además del trauma, tenían que cargar el estigma que caía sobre los desplazados: todos eran guerrilleros y *algo habrían hecho para merecer su suerte*” (Historia de vida uno).

Carmen duró un buen tiempo sumida en algo a lo que por esos años no se le llamaba depresión, pero se le parecía. Y encima coincidió con todos los cambios hormonales propios de la adolescencia. No quería comer ni estudiar, y pasaba largas horas en la terraza de la casa, mirando hacia las calles, imaginando que de repente su padre

aparecía y venía por ellos, como si todo hubiera sido un error, un mal sueño del que se podían despertar.

En el caso de Adela, esta mujer sufrió múltiples violaciones a sus derechos que están directamente relacionados con su género, especialmente abuso sexual y violencia intrafamiliar, las cuales se abordan más adelante. Este caso denota el carácter transversal del fenómeno víctima-victimaria en lo concerniente a género, pues se sufre la victimización por vulnerabilidad de género y más adelante es reproducido como victimaria a manera de venganza y desprecio.

En cuanto a Yuri el factor endógeno de género se manifiesta por medio del control de maternidad, pues normalmente los miembros de los grupos armados no podía ser madres por las propias dinámicas de la confrontación, debiendo abortar obligatoriamente, salvo algunos casos como el de Yuri donde el niño es entregado a un familiar de los padres, pero que irremediablemente restringe el derecho a la maternidad.

Fue también por aquellos días que se dio cuenta que a las niñas que quedaban embarazadas les daban una pastilla que les causaban unos cólicos terribles y las hacían acostar por días. Su comandante se lo dejó *clarito*: podía meterse con quien quisiera, pero no ser promiscua, y si quedaba preñada, tendría que abortar. Para Yuri todo eso era impensable, ella todavía era virgen.

La vida le volvió a cambiar en el 2003. Quedó embarazada. Fue toda una sorpresa porque a diferencia de muchas de sus compañeras que habían tenido que abortar, ella tenía relaciones con su pareja y nunca había quedado *preñada*. Tuvo miedo, pero su compañero se compadeció y le dijo que podrían tenerlo; eso sí, una vez naciera, habría que dejarlo con alguna familia, en el campamento no se podía quedar y si ella se iba sería considerada una desertora; eso terminaría poniéndolos en riesgo de muerte a los tres (Historia de vida 3)

En este caso efectivamente se victimiza a la mujer por vulnerar su derecho a la maternidad, aun cuando no se le privo de dar a luz, pero que finalmente deterioró su estado emocional que incluso afectó su desempeño como guerrillera.

A Yuri eso le rompió el corazón y las ganas de vivir. Entró en una depresión que la enfermaba con frecuencia. El comandante tuvo que relegarla a labores de campamento de nuevo. No valían amenazas ni escarmientos, Yuri no dejaba de pensar en la niña

En el caso de Yuri se presenta una revictimización pues ella había sido reclutada siendo una niña por medio de engaños, y eventualmente es participe directa del accionar delictivo de la organización armada ilegal, sin tener posibilidad de objetar a sus superiores. Inicialmente la incorporan para que haga labores domésticas en el campamento guerrillero, más las condiciones de la confrontación hacen que termine participando en combates, extorsiones y demás actividades; de manera que su perfil como mujer apta para actividades domésticas termina constituyéndola en victimaria; más la vulneración de su derecho a la maternidad terminó siendo el principal factor para dejar las armas.

En cuanto a Rosa, el igual que en los casos anteriores, se presentaron vulneraciones a sus derechos por razón de género, especialmente abuso sexual y tortura, de manera que una vez más se evidencia la transversalidad de fenómeno víctima-victimaria, pues por estas vulneraciones terminó Rosa suscribiéndose al pensamiento e ideario de Sendero Luminoso, participando activamente de actos totalmente denigrantes y oprobiosos contra la dignidad humana.

9.2 Factor edad

El factor endógeno de edad es fundamental a la hora de analizar la transición de víctima a victimario. Debe tenerse presente que el aprendizaje social, incorporación de conductas y naturalización de la violencia se da con mayor facilidad en la población de menor edad, pues están en la etapa de formación en valores, principios y normas de conducta, que al estar expuestas a formas violentas como las efectuadas por los grupos armados, podrán ser asumidas por los menores con mayor facilidad.

Los territorios donde se libran los conflictos armados establecen a la población civil como espectadora o víctima, de homicidios, desapariciones, masacres, torturas y todo tipo de acto victimizante que genera traumas psicológicos y estados emocionales de inseguridad, resentimiento, rabia, entre otras. Lo que finalmente implica situaciones problemáticas como la necesidad de desplazarse o incluso los reclutamientos forzados (Teófilo Vásquez & Restrepo, 2011).

La edad en los contextos de conflicto armado está estrechamente ligada con la victimización, pues son los menores y adultos jóvenes los principales sujetos de incorporación a las filas de las organizaciones armadas, en cuanto a los adultos y adultos

mayores se presentan vulneración a sus derechos en aspectos como el desplazamiento, la pérdida de bienes, entre otros. Debe tenerse presente que los menores son un blanco para los grupos armados, pues en ocasiones son fácilmente persuasibles y amedrentados, lo que simultáneamente niega sus derechos fundamentales de libertad de decisión, derecho a la familia, libre desarrollo de la personalidad, y en sí la supresión de las libertades.

Es de esta manera como el reclutado, o victimizado de cualquier otra forma, que tiene la edad como factor de vulnerabilidad, se ve involucrado en las dinámicas del conflicto armado, de manera forzosa o voluntariamente, y una vez en la organización armada reproduce los actos victimizantes, porque incorpora y/o naturaliza las prácticas violentas, o porque las debe efectuar obligatoriamente, pues después de todo, su vida también está en riesgo.

Así, en el caso de Carmen se presenta la victimización a la edad de once años tras el asesinato de su padre, tío, desplazamiento, despojo de tierras, y posterior abuso sexual; todo ello aun cuando era menor de edad.

Carmen llegó a Medellín en 1989 con once años. Con su madre y sus hermanos, se instalaron en la casa a medio construir de un pariente que vivía en una comuna. No tuvieron tiempo de procesar su dolor, porque con el resto de la familia Ríos siendo asesinados, amenazados o huyendo, no había a quién pedir ayuda y tenían que sobrevivir (Historia de vida 1)

Estos aspectos la afectaron sobremanera en su diario vivir, psicológicamente y emocionalmente, lo que generó que ansiaba vengarse de los victimarios vinculándose a las FARC, en donde reproduciría de igual manera la violencia de la que fue víctima.

En el caso de Adela está expuesta a la violencia del conflicto armado peruano desde temprana edad, pues como señala su historia de vida presenció hechos violentos e incluso su familia fue victimizada directamente.

Desde los cuatro años, Adela ya había visto desfilar por las calles o botados en la plaza, cuerpos asesinados a cuchillo, machete o con disparos. Lo que precipitó la huida de la región de la familia de Adela, pasó poco después de la infame masacre de Lucanamarca, ocurrida el 3 de Abril de 1983, donde unos sesenta miembros del PCP SENDERO LUMINOSO asesinaron a setenta y nueve personas.

Por aquel tiempo, el padre de Adela trabajaba para un mediano propietario agrícola al que algunos de sus trabajadores acusaban de *duro*. El hombre, junto a sus capataces y a dos de sus hijos adultos, fue sacado de su casa a la fuerza por un comando de Sendero, y obligado a acostarse boca abajo en el piso, fuertemente maniatado. Los hombres armados les acusaron de representantes del viejo sistema, les caminaron por encima de las espaldas, y les dispararon uno a uno. Finalmente les tiraron piedras pesadas a la cabeza. Todo esto lo vieron horrorizados los trabajadores que se salvaron y sus familias, entre aquellos estaba la pequeña Adela y su hermano José (Historia de vida 2).

Esta situación es transversal con los demás factores de victimización como el desplazamiento y abuso sexual a los que sería sometida Adela. Situaciones que contribuyeron, años más tarde, a su vinculación a las filas de Sendero Luminoso, especialmente por buscar llenar los vacíos emocionales que sentía.

En cuanto al caso de Yuri evidentemente este factor es determinante, pues se da el reclutamiento a las filas de las FARC por medio de engaños, ante lo cual la menos no conseguía dimensionar las implicaciones del hecho, además que le serían limitados sus derechos al interior de las filas, como vimos anteriormente por razón de su género.

A sus catorce años, Yuri era una niña todavía. Había crecido aislada del mundo en un océano verde lleno de animales. Lo poquísimo que sabía de la vida no le alcanzaba para tener malicia suficiente. Era ingenua e inocente. Por eso le creyó a aquella guerrillera cada palabra que le dijo: que si se iba con ellos su familia estaría siempre protegida, ellos los cuidarían, y que con lo que ganaría podría comprarle hasta un rancho a sus papás. Yuri no lo dudó, más cuando recordó aquella conversación entre sus padres que ella y su hermano escucharon. Pensó incluso que así los salvaría que les hicieran cualquier cosa los mismos guerrilleros y que les pasara lo que a Jacinto. Solo le rogó algo a la comandante, y era que si ella se iba, dejaran al hermano para que cuidara de los padres (Historia de vida 3)

En las filas de las FARC, Yuri asume la vida de un actor armado irregular, participando tanto de las actividades de campamento cotidianas, como también de los combates y demás acciones propias de "*modus operandi*" que significaba constituirse en victimaria.

Una vez más la edad es un factor importante en el tránsito de víctima a victimaria como lo podemos ver en el caso de Rosa. A ella se le vulneran sus derechos e integridad a la edad de quince años, siendo transversal a otras formas de victimización que posteriormente promoverán su participación en Sendero Luminoso como victimaria.

La edad es un factor de vulnerabilidad en las cuatro historias de vida aquí presentadas, entendiendo que este elemento no vulnera en sí mismo algún derecho, pues es parte del ciclo natural de crecimiento de las personas, pero que evidentemente incide en la victimización y asimilación de conductas violentas en las personas, lo que finalmente quiere decir que incide en el tránsito de víctima a victimaria en los casos aquí presentados.

9.3 Factor relaciones familiares

Como se señaló en el marco teórico, frecuentemente los victimarios han estado expuestos a sufrimientos por parte de sus familiares u organizaciones armadas al margen de la ley, incluso de los dos al mismo tiempo. Aquí presentamos el factor familiar como participe en el tránsito de víctima al victimario, pues la victimización que pudiese constituirse también podrá ser replicada por impulsos de venganza e incluso la búsqueda de justicia desde escenarios de autoridad como los presentan las organizaciones armadas al margen de la ley (Bautista, 2016).

Los episodios violentos que sufre una persona al interior de su hogar pueden generar traumas psicológicos que más adelante podrá reproducir como victimario para evitar ser revictimizado. Además de satisfacer ciertas pulsiones violentas ligadas con la venganza al mismo tiempo que no asume responsabilidades individuales, pues se las atribuye a la organización de la que hace parte (Aristizabal, 2012).

Al interior de la familia se establecen códigos de conducta sociales e individuales que permiten las relaciones sociales cohesionadas, democráticas, respetuosas del contrario o diferente. Cuando al interior de la familia existen prácticas victimizantes se degradan los valores y por tanto es factible que las víctimas de tales hechos incurran en conductas delictivas, que, al existir un contexto de conflicto armado interno, podrá ser el escenario preciso para la constitución de víctima en victimario (Amador, 2010). Es bajo estas condiciones que la violencia puede conllevar al individuo a buscar emanciparse del

dolor de una experiencia victimizante, siendo esto una delgada línea roja que lo puede convertir en victimario.

El factor de relaciones familiares no comprende exclusivamente la violencia intrafamiliar, sino también las interrelaciones de los miembros de una familia que eventualmente podrían llegar a incidir en la conducta de un individuo. Este factor en el caso de Carmen, quien es víctima del conflicto desde temprana edad, se manifiesta en el momento cuando otro miembro de su familia ya es parte de las FARC. Lo que impulsó a esta mujer a también vincularse a este grupo armado fue por un lado podía “luchar” contra sus victimarios, de otro lado, tenía un referente familiar.

Fue poco tiempo después que descubrieron que el hermano mayor, que ya no paraba en la casa, se la pasaba envalentonado porque andaba con los milicianos de las FARC que operaban en la comuna 13. Carmen se interesó de inmediato. Al fin y al cabo, eran los mismos que se enfrentaban con los paramilitares que ahora invadían el Urabá y con el Ejército que los encubría.

En el caso de Carmen el tránsito de víctima a victimaria no se da por una vulneración a sus derechos por parte de un familiar, sino más bien, por la victimización indirecta a la que fue sometida por el asesinato de su padre y que posteriormente quiere vengarse asumiendo el rol de victimaria, siendo la vinculación de su hermano a las FARC un aliciente a tal iniciativa.

Caso contrario al de Adela, quien sufre reiteradamente la victimización por parte de miembros de su familia que posteriormente serán decisivos para que esta mujer tome decisiones como la de suscribirse como militante de Sendero Luminoso. Es de recordar que estos factores son transversales, y como se señaló inicialmente en las relaciones familiares se pueden manifestar formas de victimización que también están presentes en las dinámicas del conflicto armado directamente, refiriéndonos en específico a los abusos sexuales como los sufridos por Adela por parte de su padre.

La familia de Adela tenía dificultades económicas, y según relata, su padre pasaba inadvertido cediendo las responsabilidades a los demás miembros de la familia, además de tener conductas violentas con su esposa e hijos cuánto se encontraba en alto estado de alcoramiento, ante lo cual su esposa se presentaba tolerante, incluso lo justificaba. Otro

hecho victimizante al interior de las relaciones familiares de Adela es el abuso que sufrió por parte de su padre, sobre lo cual señala que:

La violó de día. Lo planeó bien. José estaba trabajando como obrero pavimentando una de las pocas vías que llegaban a la chabola, y la madre estaba vendiendo unas empanadas que había logrado producir. Solo Adela estaba en la casa, lavando la ropa de todos como todas las veces lo hacía, a esa hora, siempre el mismo día. El padre no estaba borracho, y por eso pudo intimidar fácilmente. Adela no se resistió propiamente, solo lloraba y se negaba como si creyera que eso bastaría para alejar a su padre de ella. Pero no. Al menos fue rápido, y alguna culpa debió sentir el hombre porque luego de terminar se vistió tan rápido como pudo y se largó. Cuando la madre llegó a la casa y la encontró semidesnuda todavía llorando en la cama, no se sorprendió. José sí, y rompiendo ese tácito voto de silencio al que se había sometido, le juró a su hermana que encontraría a su padre y lo haría pagar por haberla *dañado*. Como siempre, la madre disculpó a su esposo. Esas eran *cosas de hombres, que son machos y no se aguantan, ¿pa' qué se ponía ella a provocarlo?*

A esto, se debe sumar el juicio de su madre al atribuirle el abandono de su esposo, lo que generaba cada vez más inconformismo en ella y su hermano. El caso de Adela tiene un agravante en la medida que se da una revictimización previamente a su incorporación al grupo armado al margen de la ley; esto se da cuando su padre retorna y continúa con conductas sexuales abusivas contra su hija, por lo cual esta decide irse de su familia.

Debe tenerse presente que el abuso a Adela se da cuando tenía doce años en manifiesta condición de vulnerabilidad, más aún cuando el victimario es el padre y de alguna manera tiene el beneplácito de su madre; lo que genera un vacío emocional en esta mujer, el cual será llenado ante una figura masculina que representa todo lo contrario a los referentes con que contaba hasta el momento, y que sería el determinante para su vinculación en el grupo armado, donde recogerá el accionar de Sendero Luminoso como victimaria.

Por otro lado, en el caso de Yuri se da una violación a sus derechos por su reclutamiento en las filas de las FARC, lo que implicó la ruptura de sus derechos al goce efectivo de la familia y la obligación so riesgo de muerte, de cumplir las ordenanzas del grupo armado ilegal.

Mientras que en el caso de Rosa los factores familiares fueron de gran importancia. Rosa no tenía una buena relación con sus padres y hermanas, pues desde pequeña se sintió abandonada por no tener comunicación con su padre quien según relata era displicente con ella, y tampoco con su madre que permanecía ocupada en las actividades laborales, mientras que con sus hermanas no compartía intereses en común. Bajo estas relaciones familiares se da la victimización de Rosa al momento de un abuso sexual como veremos más adelante, esto desencadenó el odio de esta mujer contra su familia y referentes de autoridad basados en género, tal como el machismo y patriarcado imperantes en la sociedad e instituciones del Perú de aquel momento.

Rosa incubó pronto un odio infinito hacia su propia familia y hacia todo lo masculino. En el fondo, culpaba a su padre por no defenderla de aquellas bestias; culpaba a sus hermanas porque a ellas no las violaron, y detestaba a su madre por no darle la cara y ayudarle a encontrar alivio a todo lo que sentía y no podía decir. Encontró refugio en lo que más le gustaba: el estudio, y finalizó el colegio con honores y becada en la Universidad de Lima. Pronto se descubrió segura de que a diferencia de lo que había creído, los hombres no eran más inteligentes que las mujeres.

Ante estas circunstancias Rosa es un sujeto receptivo del discurso ideológico de la igualdad de género revolucionario esbozado por Sendero Luminoso y el Pensamiento Gonzalo, más aún cuando esta organización efectivamente presentaba como cuadros importantes a las mujeres en sus filas, lo que despertó la identidad ideológica de esta mujer por la organización armada, en gran parte a raíz de las relaciones familiares disfuncionales que padeció.

9.4 Factor conflicto armado

Los conflictos armados internos hacen referencia al enfrentamiento violento entre dos o más actores que persiguen unos objetivos de diferente índole, especialmente políticos y económicos, donde el control territorial es de suprema importancia para la permanencia de la confrontación, incluso para su legitimidad como actor beligerante. En esta confrontación la sociedad civil está en riesgo latente de ser victimizada de diferente manera, sea asesinatos, secuestro, desplazamiento, abusos, entre otros. Además, son los actores armados dominantes en el territorio los que establecen las normas de conducta para la sociedad en cada uno de los ámbitos de la vida (Fisas, 2004).

La sociedad civil es un actor que presenta una vulnerabilidad manifiesta ante los grupos armados, sean legales o no, lo que repercute no solo con la vulneración de sus libertades, sino también en la posibilidad del desarrollo integral, la salud emocional y mental; de manera que ante los contextos de conflicto armado como los librados en Colombia y Perú la sociedad civil está coartada y propensa a la violaciones a los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, y sus libertades (Fisas, 2004).

Las características del territorio del Urabá Antioqueño son de gran importancia para las organizaciones armadas al margen de la ley, pues representan una gran riqueza natural que puede ser fuente de ingresos económicos para tales organizaciones. Además, de permitir la conexión del interior del país con la costa atlántica por donde pueden transitar drogas ilícitas, tráfico de armas e incluso trata de personas (Fundación Ideas para la Paz, 2014).

El Urabá Antioqueño también tiene importancia para la gran agroindustria que en asocio con el paramilitarismo buscó eliminar tanto al opositor político, como también a los propietarios de predios aptos para la labor agrícola a gran escala, incluso atentando contra las comunidades afrocolombianas e indígenas.

Es bajo este contexto del conflicto armado que Carmen fue victimizada, pues como señala en su historia de vida sus familiares sufrieron persecución política por su activismo en la Unión Patriótica, partido político que nace para brindar garantías de participación política a la oposición colombiana, incluso de las propias Farc que entablaron diálogos de paz con el presidente Belisario Betancourt.

La familia Ríos compartía además del apellido las mismas convicciones, pues la mayoría de los hombres militaban en la Unión Patriótica o en los sindicatos bananeros; a pesar que el conflicto armado ya estaba en la región, estaban convencidos que lograrían un cambio por la vía política con proyectos productivos para la gente. Entre todos construyeron una carretera vecinal, y el papá de Carmen levantó de sus propios recursos una escuela para los niños de la vereda. Con semejante ejemplo, Carmen fantaseaba con fundar ella misma un hospital en su pueblo. Diecisiete personas habían sido asesinadas, todos miembros de la UP o sus familiares, y no había manera de acudir al Ejército porque varios testigos aseguraron que a las dos camionetas blindadas, las escoltaba un campero de los militares (Historia de vida 1).

El contexto nacional para mediados de la década de los ochentas del siglo pasado, era de un recrudecimiento de la violencia, el paramilitarismo realizaba una avanzada sobre los territorios donde había tenido fuerte presencia las organizaciones subversivas, arrasando no solo con las guerrillas, sino también con las comunidades, generando desplazamientos masivos, masacres, desapariciones, etc.; mientras que las guerrillas se mantenían móviles en los territorios en aras de resistir a su contraparte, llegando a ser común su presencia transitoria en algunas zonas pobladas.

El país entero era un polvorín y no había manera de escapar del conflicto. Por eso no pasó mucho tiempo hasta que empezaron a ver cruzar las columnas del Frente 36 de las FARC que operaban más al norte, en aquel entonces en alianza con el ELN. Carmen se fijaba especialmente en las guerrilleras, que cargaban fusiles y municiones como si fueran hombres. Fue por aquella época que un miembro de la familia Ríos logró contactarlos, y les contó que sus preciosas tierras en el Urabá habían sido invadidas por palmeros, que esgrimían títulos de propiedad con sellos notariales, sacados quién sabe de dónde (Historia de vida 1).

El tránsito de víctima a victimaria en el caso de Carmen según el factor del conflicto armado resulta más evidente en la medida que esta mujer concibe las Farc como una posibilidad para vengar, en parte recuperar, lo que le fue arrebatado a ella y su familia, de manera que su vinculación voluntaria e incluso identidad con la organización dió como resultado predecible su constitución como victimaria.

En el caso de Adela, la incidencia del conflicto armado se puede dividir en dos momentos, el primero durante su niñez cuando vivía con su familia en la provincia de Huancasancos, en el Ayacucho peruano; y segundo en su adultez cuando estudiaba en la Universidad de Lima. En su niñez estuvo expuesta a la violencia del enfrentamiento de Sendero Luminoso con las organizaciones de autodefensa, fuerzas armadas y la sociedad civil en general que fue victimizada con hechos tan oprobiosos como la masacre de Lucanamarca el 3 de Abril de 1983 donde fueron asesinadas setenta y nueve personas.

Posteriormente Adela asumirá la vida en la capital peruana, buscando como superarse personalmente ingresa a la Universidad de Lima en donde es atraída por expresiones políticas, artísticas y organizativas que para aquel entonces eran comunes en tales instituciones, pues el llamado Pensamiento Gonzalo era un tema de discusión común. En estas reuniones establece relaciones personales con personas afines al ideario

Senderista, pues de hecho había quienes estaban cumpliendo labores de reclutamiento, de la cual sería objetivo Adela, quien efectivamente se incorporó a esta organización voluntariamente.

El pensamiento senderista la cautivó rápido, atrás habían quedado para ella aquellas imágenes brutales de la violencia que presenció en Ayacucho. El orden y la claridad que proveía el movimiento era algo que Adela nunca había tenido. Entre todos, había un sentimiento de pertenencia y reconocimiento. Todos creían en lo mismo, y compartían un férreo código de comportamiento. Era una identidad compartida, que para alguien como Adela, proveía seguridad y protección. Ya no tenía ella que decidir sobre su vida, que siempre le resultó ajena; ahora podía cobijarse, tras las decisiones que tomaba el colectivo por todos. Dos aspectos del pensamiento Gonzalo la cautivaron más que todos: la idea de que los alcohólicos y vagos debían ser castigados y el rechazo a la maternidad, por considerarla un signo de debilidad. En ninguna otra corriente habría encontrado Adela aliciente como este para sus traumas emocionales: el odio al padre y el desprecio a la madre. Cuando se unió a Sendero, tenía apenas diecinueve años (Historia de vida 2).

El contexto de conflicto armado durante su niñez parece haber tenido poca incidencia en su decisión de vincularse a Sendero Luminoso; a diferencia del Pensamiento Gonzalo que representaba lo contrario a sus padecimientos familiares como pudimos señalar anteriormente. El contexto político y académico de la universidad únicamente fue la ocasión precisa para sumarse a la organización armada, además motivada por una relación de pareja con un militante de Sendero.

En este caso el paso de víctima a victimaria según el contexto de conflicto armado está marcada es por la politización y mecanismos de captación de miembros que tenía Sendero Luminoso. Las circunstancias de la vida de Adela llevaron a que esta mujer concibiera el discurso de Abimael Gonzales como una posibilidad para mejorar su vida, e incluso la misma sociedad.

La situación de conflicto armado en el caso de Yuri está marcada por la dominación que ejercen los actores armados sobre la población, y la precariedad de las condiciones de vida en las zonas rurales apartadas de Colombia. La presencia de las Farc en zonas como el Caquetá y el Guaviare es común, por un lado son territorios que brindan las condiciones para el enfrentamiento armado bajo la denominada guerra de guerrillas,

al mismo tiempo que permite la salvaguarda de los combatientes en la espesura de la selva.

Las difíciles condiciones económicas llevan a la familia en cuestión a trasladarse a otro territorio donde esperan un mejor devenir, más las dinámicas del conflicto están marcadas por el enfrentamiento entre actores armados, en este caso paramilitarismo, Farc y fuerza pública, donde la sociedad civil está coartada en sus libertades y se encuentra en riesgo latente de ser victimizada, lo que conlleva a que su cotidianidad esté condicionada por el temor.

Llegaron unos vecinos de las tierras de más arriba, en moto. Venían lívidos y sin disimular la angustia. Los padres salieron al encuentro y les ordenaron a los hijos esperar. A Yuri le pareció que uno de aquellos hombres lloraba. Al rato los padres volvieron, incapaces de contener el miedo. El padre habló con la voz quebrada de la tristeza: *mataron un montón de gente, no se sabe quiénes fueron... y también mataron al compadre Jacinto. Apareció en el río. Vamos a tener que irnos.* La mamá empezó a llorar y se metió al rancho (Historia de vida 3).

Bajo este contexto de zozobra cualquier conducta de los civiles puede ser asumida por los actores armados como amenazante a sus intereses, siendo victimizados tal como acontece con Jacinto quien fue asesinado por “sapo”, pues supuestamente brindaba información a las fuerzas oficiales. También, es de manifiesto el control que ejercen sobre las personas los actores irregulares al momento que limitan la movilidad de la población, incluso bajo la amenaza de los combates en las inmediaciones de los centros poblados, para proseguir a ordenar la separación de las familias y efectuar el reclutamiento de menores del que fue víctima Yuri, sin importar que sea voluntariamente, pues su condición de menor de edad la excluye de participar de actos que atentan contra sus mismos Derechos Humanos.

Finalmente, es evidente como se coarta los derechos de los civiles al impedirles tener información y el más mínimo contacto con sus menores, al ser supeditados con el ruido ensordecedor de los fusiles que amenazan sus propias vidas. En este caso se presenta inicialmente la victimización por medio del reclutamiento, para posteriormente involucrar obligatoriamente a la menor en las actividades delictivas hasta ser victimaria, siendo completamente establecida como tal al momento de su mayoría de edad, cuando el marco legal colombiano así lo establece.

Por otra parte, el caso de Rosa se ve marcado por el contexto del conflicto armado peruano con la difusión del Pensamiento Gonzalo, no solo en las aulas de clase de las cuales Abimael Gonzales había sido docente, sino también por la cotidianidad en las propias calles llenas de pinturas con frases Senderistas alusivas a la lucha armada, la gloria al combatiente y semejantes que de alguna manera calaban en el pensamiento de esta mujer, especialmente por los sucesos que había vivido a manos de los agentes de inteligencia del Estado.

Land Rovers patrullaban la ciudad cargados de *sinchis* (los que *todo lo pueden* en quechua), que eran los comandos antsubversivos de la Guardia Civil; un cuerpo élite, bien entrenado y disciplinado, cuyos hombres andaban siempre de pasamontañas y saco azul. Los aviones de combate soviéticos sobrevolaban con frecuencia la ciudad para que fuera evidente la presencia de las Fuerzas Armadas. El toque de queda empezaba a las diez de la noche, pero la balacera en las zonas periféricas, a las seis (Historia de vida 4).

Rosa presentó cualidades académicas desde un principio, las cuales aunadas a la difusión del Pensamiento Gonzalo despertaron su interés e identidad con el ideario Senderista, lo que propició que esta mujer se sumara a las filas de la organización armada, inicialmente con actividades al interior de las universidades donde desempeñaba labores de reclutamiento y adoctrinamiento, para incluso terminar promoviendo asesinatos selectivos de sus propios colegas.

En este caso, el tránsito de víctima a victimaria en relación al conflicto armado se da por la materialización de las condiciones materiales y subjetivas para tal fin, subjetivas en la medida que sus aspiraciones en contra de las figuras de autoridad masculinas eran revertidas, además que ansiaba la venganza de sus victimarios de la oficialidad; mientras que objetivas porque en la universidad tenía las posibilidades de establecer contacto con Sendero Luminoso.

9.5 Factor de abuso sexual

Este es uno de los factores más recurrentes en las historias de vida contempladas en la presente investigación, es un hecho victimizante que atenta contra la dignidad e integridad de la mujer y causa afectaciones físicas, psicológicas y emocionales que de no ser atendidas perduran para toda la vida. En el marco de los conflictos armados el cuerpo

de la mujer es concebido como un objetivo y trofeo de guerra, por un lado, se instrumentaliza el cuerpo femenino para la satisfacción sexual del victimario, que en este caso asume el papel de vencedor; al mismo tiempo que esto denota su característica de trofeo por considerarse un triunfo ante el adversario, al cual se le manda un mensaje entrelíneas por la vulneración de los derechos de la mujer que busca la intimidación y humillación.

Como se señaló anteriormente, el abuso sexual es otro factor transversal en el proceso de paso de víctima a victimaria, pudiendo ser manifiesto en ámbitos familiares o propiamente del conflicto armado, tal como lo podemos ver en las historias de vida aquí consideradas. Reiterando que si bien pueden existir estos hechos victimizantes como factores a considerar en el tránsito hacia victimaria, de ninguna manera se puede asumir que una víctima de abuso sexual automáticamente se convertirá en victimaria.

En el caso de Carmen el abuso sexual se da luego de otros hechos victimizantes que la llevan a desempeñar labores ajenas a las que solía desempeñar en su terruño, pues trabajando en las labores del hogar es violentada por un hombre que además de abusar sexualmente la amedrenta con amenazas, lo que resulta ser el detonante de sus ansias de venganza por el asesinato de su padre, pues considera ella que de estar él nada de eso habría acontecido.

Un día cuando estaba limpiando una zona alejada de la casa, el hombre la encerró y comenzó a manosearla. Ella intentó resistirse pero él le habló con suavidad, le dijo que ella le gustaba mucho, que era muy bonita *a pesar de ser campesina* y que no le haría daño. Antes que pudiera entender por qué lo estaba dejando, el hombre abusó de ella y se alejó tan rápido como se acercó, no sin antes cambiar el tono y amenazarla con que si decía algo, la acusaría de ladrona y de todas formas, nadie le creería a una mujer como ella (Historia de vida 1).

Así, su paso de víctima a victimaria es desencadenado con este episodio que avivó sus emociones de rabia, impotencia y venganza, las cuales considero podrían ser manifestadas por medio del uso de las armas contra los causantes de su desgracia, siendo las FARC el principal actor en confrontación con ellos, además de tener referentes para tal conducta pues su hermano ya guardaba relación con tal organización. Este acto victimizante conllevó directamente a su configuración como victimaria.

En el caso de Adela también se presenta el factor de abuso sexual en la transición de víctima a victimaria, pero dado que aconteció dentro de las relaciones familiares que fueron abordadas anteriormente se prosigue con la siguiente historia de vida de Yuri, no antes resaltando el carácter transversal de los factores victimizantes que participan en la configuración de roles victimarios en las mujeres aquí consideradas.

En cuanto a Yuri también sufre de abusos sexuales, mas como se pudo establecer anteriormente su vinculación con las FARC, fueron en especial por reclutamiento siendo menor de edad; de manera que la violación de la cual fue víctima corresponde a una revictimización, la cual también está ligada al factor de justicia del enemigo, pues sus victimarios fueron miembros de la fuerza pública al momento de su captura, con el agravante que no podía denunciar tal vulneración so riesgo de perder la vida.

Yuri sabía que mientras estuviera cautiva no podía decir nada de las violaciones o la matarían, tampoco es que hubiera quien la escuchara; la información que tenía no era nada que ellos no conocieran y genuinamente no tenía idea de dónde se escondía su compañero, a quién el Ejército buscaba intensamente.

Mientras que el caso de Rosa el abuso sexual es un factor primordial en su paso de víctima a victimaria. Los agentes de inteligencia bajo la lucha contra el terrorismo realizaban actos victimizantes con total impunidad, pues frecuentemente realizaban allanamientos sin el debido proceso, y arreciaban contra todo aquel que perfilaran como potencial guerrillero Senderista. Bajo estas condiciones es victimizada Rosa cuando un comando de soldados encapuchados irrumpe en su hogar y so pretexto de recabar información del padre de Rosa, es abusada sexualmente.

Un par de chistes sobre la virginidad de la niña, que apenas tenía quince años, se escucharon mientras la tiraban al suelo, frente al padre que solo miraba aterrado. Uno de los hombres le arrancó la ropa a Rosa, dejándola semidesnuda, llorando histérica y apenas cubriéndose sus incipientes senos. La violaron tres y después del segundo Rosa se desmayó. Quedó desgarrada, con una fractura en las costillas y llena de moretones. Cuando despertó, ya había amanecido, su madre parecía otra persona y sus hermanas la miraban con una mezcla de pesar y asco, como si se hubiera contagiado de algo mortífero (Historia de vida 4).

Este hecho desencadena el desprecio de Rosa por los hombres y su familia, que como señalamos anteriormente efectivamente no mantenía un lazo estrecho como para la resiliencia ante tal oprobio, de manera que Sendero Luminoso captó la atención y aspiraciones de esta joven mujer al brindarle un espacio para vengarse y vivir realmente su pretensión de la igualdad de género revolucionaria; evidentemente el abuso sexual que sufrió Rosa es un factor determinante en su constitución como victimaria.

9.6 Factor de asesinatos

Los asesinatos son un factor común en los conflictos armados, pues de hecho son uno de los criterios para la conceptualización de tales fenómenos. Los asesinatos pueden ser a manera de masacres, donde se presentan múltiples víctimas en un mismo hecho victimizante, pero también pueden ser selectivos, tal como acontece con líderes sociales o personas que van en contra de intereses de los grupos armados, políticos, económicos, entre otros.

En el caso de Carmen este factor en definitiva es el determinante de su paso de víctima a victimaria, pues por acción de los paramilitares su padre, tío y dos primos serían asesinados en el Urabá Antioqueño, esto a razón de su militancia política en la Unión Patriótica, lo que desencadenó una serie de hechos victimizantes que finalmente la inducen a vincularse a las FARC como una combatiente más.

En la escuela su padre fue acribillado por diez hombres armados que llegaron en camionetas blindadas. Su cuerpo quedó destrozado, igual que los tableros que había ido a instalar. También cayeron los dos vecinos que estaban ayudándolo. Los balazos retumbaron por toda la montaña y continuaron por varias horas en distintos puntos; apenas una semana después también su tío sería asesinado junto a dos de sus hijos.

Estos episodios lúgubres de la vida de Carmen fueron los causantes originarios de su decisión de constituirse en victimaria en las filas de las FARC, ella manifiesta que para atender contra la vida de otras personas le bastaba imaginar que estos fueron los victimarios de su padre, o que de alguna manera habían contribuido en su victimización, de manera que ella siguió la conducta que sus ansias de venganza dictaban, incluso justificando las acciones de las FARC bajo este precepto.

En la historia de vida de Adela los asesinatos son factores victimizantes en la medida que obligan a su familia a desplazarse, más no sufre afectación directa en sus

allegados, de manera que es coadyuvante de otros factores presentes del tránsito de víctima al victimario que serán manifestados en particular en las relaciones familiares de esta mujer, mas no precisamente como asesinatos como víctima, pero sí como victimaria al participar en acciones bélicas contra la fuerza pública peruana.

En el caso de Yuri, ya habiendo establecido que bajo el factor propiamente del conflicto armado había sido reclutada, también se presentan los asesinatos, pues en donde esta mujer y su familia vivían se presentaron combates entre grupos armados, y la masacre de indígenas del área circunvecina, entre ellos el amigo de la familia Jacinto, con quien ella guardaba una relación de familiaridad. Si bien no es el factor principal en su paso de víctima a victimaria, si es importante señalarlo porque estuvo presente en su actividad como guerrillera, a tal grado de generar afectaciones emocionales al exponerse a la crudeza de las muertes en combates y bombardeos que la avasallaban, hasta que llegó el momento que también tuvo que asumir directamente la violencia en esos momentos críticos para preservar su vida.

Por parte de Rosa, los asesinatos fueron un factor más para su permanencia en Sendero Luminoso que el gestor de su vinculación al grupo armado. Rosa se identificaba con la premisa que *“el poder nace del fusil y no de la razón”*, incluso asumió rol de victimaria al gestionar el asesinato de opositores del proyecto político de su organización. En este caso se puede considerar que los asesinatos como hecho victimizante son la manifestación de otro factor de victimización, en este caso de abuso sexual, el cual consideraba debía ser pagado con la muerte, además que era, desde su concepción, imprescindible la implementación del Pensamiento Gonzalo en todo el Perú, sin importar que este costara miles de vidas inocentes.

9.7 Factor de desplazamiento forzado.

Este es un factor presente en el paso de víctima a victimario que obedece tanto al accionar de un grupo armado, como también a la iniciativa de la población civil para preservar su vida e integridad. Por parte de los grupos armados se implementa para despojar a la población de sus bienes y propiedades, tal como aconteció en el Urabá Antioqueño con las propiedades de la familia de Carmen, pero también está de manifiesto por iniciativa propia en las demás historias de vida aquí consideradas, pues todas las familias se desplazaron buscando preservar sus vidas.

En el caso particular de Carmen el desplazamiento forzado se da inmediatamente con el asesinato de su padre, pues la madre considera que los próximos asesinados serán ellos, dejando todo su patrimonio en su terruño y emprendiendo un nuevo ciclo de vida en unas condiciones completamente ajenas a las acostumbradas, pues pasan de una zona rural hacia la capital de Antioquia.

Adentro, la mujer ya había alistado unas tulas y varias cajas. Sin que le temblara siquiera la voz, les dijo a sus hijos que empacaran lo que pudieran cargar los caballos y echarse ellos mismos al hombro. No llevarían nada más. Los hermanos reaccionaron primero y se movieron a obedecer, llorando en silencio. Carmen en cambio no pudo moverse. No entendía o no quería entender, pero le dijo a su mamá que ella no iría a ningún lado sin su papá. Entonces su madre le dio una cachetada con la fuerza inmensa que tiene una mujer campesina y le dijo que si no se iban, los matarían también (Historia de vida 1).

Las condiciones de las familias desplazadas para el momento cuando es victimizada Carmen son precarias, el Estado no brindaba condiciones mínimas para garantizar los derechos de las víctimas en las ciudades de acogida; mientras que la sociedad estigmatiza a los desplazados por considerarlos de “menor categoría” o que seguramente eran miembros de grupos armados, incluso que su padecimiento seguro tenía una razón válida.

Estos factores de exclusión derivados establecen la vulnerabilidad de este grupo social, ante lo cual algunas personas los atropellan con condiciones laborales de explotación, e incluso abuso sexual como señalamos anteriormente, lo que finalmente imposibilita el restablecimiento de los derechos de las víctimas desplazadas y en su lugar pueden transitar hacia la constitución de victimarios en grupos armados al margen de la ley, especialmente cuando el desplazamiento se da hacia zonas que también mantienen dinámicas del conflicto armado, tal como aconteció en el caso de Carmen, pues su hermano se vinculó a las milicias y posteriormente a las FARC en su estructura armada, mientras que en un intento de su madre por alejarse del conflicto se desplazaron por segunda vez a una zona donde finalmente se vincularía Carmen a las FARC.

En el caso de Adela el desplazamiento forzado se da por iniciativa propia de la familia al considerar que las dinámicas del conflicto, con sus masacres, combates, reclutamientos, entre otros, eventualmente los afectarían directamente. Es por esto que se

desplazan de la zona rural de Ayacucho hacia Lima, en donde una vez más tienen malas condiciones de vida, pues ni siquiera tienen servicios básicos satisfechos, y se mantenían otros factores victimizantes, como el abuso sexual al cual nos referimos anteriormente.

Lo que precipitó la huida de la región de la familia de Adela, fue la infame masacre de Lucanamarca, ocurrida el 3 de Abril de 1983, donde miembros del PCP SENDERO LUMINOSO asesinaron a setenta y nueve personas, incluyendo mujeres, niños y ancianos; también por los asesinatos de miembros de la comunidad bajo supuestas relaciones con la fuerza pública o por mantener los esquemas contra los cuales peleaba Sendero.

Así, el desplazamiento forzado genera desarraigo y trae nuevas condiciones para el desarrollo humano de las personas, las cuales no tienen mayor ayuda por parte de las autoridades gubernamentales del momento, mientras que la sociedad permanece apática a la problemática, de manera que se reincide en la condición de vulnerabilidad que propicia otras formas de victimización que posteriormente influyen en la constitución de victimaria.

Mientras en el caso de Yuri el desplazamiento forzado ni siquiera se completó, pues inicialmente la familia estaba ad portas de emprender su travesía huyendo del conflicto de la región, más las condiciones climáticas lo impidieron; y cuando les fue posible emprender el desplazamiento forzado a razón de los combates en el área, y la permanente presencia de actores armados en el territorio, son abordados por los insurgentes de las Farc, quienes impiden su movilización so pretexto de mantener combates, como también porque es en esta precisa ocasión donde se da el reclutamiento de la menor.

En la historia de vida de Rosa también se da el desplazamiento forzado por ocasión del operar delictivo de los miembros de la inteligencia peruana contra la familia, pues luego de ser abusada sexualmente, torturado el padre por presenciar aterrorizado tal oprobio, irremediablemente se ven en el deber de desplazarse hacia Lima.

Fue como si la familia entrara en un pacto tácito de silencio sobre aquella noche, que no rompieron ni cuando al padre le dieron el traslado a Lima, ni cuando empacaron lo que tenían, ni cuando llegaron a Lima. Y aunque trataban de que todo pareciera igual que antes, estaban destrozados y aterrados cada uno a su

manera. Era claro que si hablaban del tema y alguien se enteraba y avisaba a cualquier autoridad, estarían en peligro, y si no por seguro caerían en el estigma de tener algo que ver con los Senderistas (Historia de vida 4).

En esta ocasión una vez más se pretende ocultar la afectación que ha causado el acto victimizante, lo cual junto con el desplazamiento van acumulando factores subjetivos como la rabia, la impotencia y la venganza que eventualmente se somatizan por medio de conductas victimizantes, tal como es el caso de Rosa, quien terminó siendo participe voluntariamente de hechos oprobiosos.

9.8 Factor derecho penal del enemigo

Este último factor no corresponde a la constitución de víctima en victimaria, sino más bien que completa el ciclo de víctima-victimaria-víctima, pues bajo las prácticas de los actores vencedores del enfrentamiento armado, e incluso del modelo de justicia penal del enemigo, las mujeres aquí consideradas son re victimizadas yendo en contradicción con los Derechos Humanos, fundamentales y el Derecho Internacional Humanitario que rige a Estados democráticos como el colombiano y el peruano.

En el caso de Carmen esto se manifiesta al momento de su captura, cuando en ocasión del conflicto es herida por las bombas que cayeron en el campamento donde se encontraba, y es condicionada su atención médica, según relata, al suministro de información que permitiera con el paradero del comandante de la unidad de la que ella hacía parte. Debe tenerse presente que si bien Carmen incurre en hechos delictivos completamente sancionables penalmente, esto no significa la pérdida de sus Derechos Humanos como el de la salud, pues cuenta con dificultades para recibir atención médica ya que padece de un agresivo cáncer.

En Adela también se pone de manifiesto este factor, pues una vez capturada por la fuerza pública peruana es torturada y abusada sexualmente, tal como lo señala de la siguiente manera:

Otra vez sus pies cuelgan sin alcanzar el suelo. Sus brazos están amarrados a una viga metálica que atraviesa el techo de una bodega ruinoso. Está semidesnuda y bañada en agua inmundas. Un hombre la empuja violentamente y ella va y viene, luchando por mantenerse consciente. Sabe bien que una vez la descuelguen, la bañarán con el chorro helado de la manguera y la violarán. Lo que

no sabe es cuántos serán esta vez. Ya no grita, y no porque no le duelan sus muñecas rasgadas que están sangrando, o porque no resienta todos los puñetazos que le han dado. No grita porque nadie escucha, porque no sirve de nada, porque no le quedan fuerzas (Historia de vida 2).

Los procedimientos tras la captura de Adela son evidentemente una manifestación de la justicia del vencedor, que al igual que cualquier victimario concibe el cuerpo de la mujer como un trofeo de guerra, pudiendo accederlo violentamente, denigrando su dignidad y anulando los Derechos Humanos que le acogen a pesar de sus conductas delictivas altamente gravosas, después de todo, qué diferencia habría entre el criminal y el agente estatal si las conductas con su rival en confrontación son las mismas.

En el caso de Yuri se repite los actos vejatorios por parte de los miembros de la fuerza pública, en plena correspondencia con la justicia de los vencedores, pues incurren en tortura y violación a esta mujer, que una vez más resulta pertinente reiterar que si bien incurrió en delitos sancionables penalmente, de ninguna manera habría de ser victimizada.

Pasó varios días encerrada en un calabozo inmundo con otros guerrilleros, sin comida, sin agua y mucho menos baño. En el batallón donde los tenían estaba también el hospital militar a donde llevaban los soldados heridos víctimas de minas en la zona y atentados; esto solo caldeaba más los ánimos. A los guerrilleros los sacaban cada tanto para interrogarlos y regresaban golpeados y maltratados. Para cuando le tocó el turno a Yuri, sus interrogadores ya sabían de quién se trataba y ella ya se había rendido. Les dijo que diría todo lo que quisieran con tal que no la mataran y la dejaran ver a su hija, solo quería ver a su niña. *Ese día está muy lejos...* le dijo uno de los oficiales y luego, cinco de ellos la violaron (Historia de vida 3).

Yuri pasó largos años privada de la libertad por sus delitos, y con la firma de los acuerdos de la Habana entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC, pudo vincularse al modelo de justicia transicional que prima las medidas de verdad, justicia y reparación para las víctimas, de manera que retorne a la libertad.

En cuanto a Rosa la tortura también se implementó al momento de su captura en aras de obtener información sobre los demás miembros de la organización armada. Esto,

además de violar los derechos de la capturada le generó efectos psicológicos que bien podrían considerarse obsesivos compulsivos, sobre tales episodios ella señala que:

No importaba si le estaban sumergiendo la cabeza en una taza de baño llena de agua asquerosa, o en un balde de agua helada, o si la hundían amarrada de pies y manos en las aguas poco profundas al borde de la playa, nunca pasaba de los treinta y un segundos. Lo sabía bien porque siempre contaba el tiempo en su mente. Se enfocaba obsesivamente en calcular los segundos. Claro que siempre había agravantes que le complicaban el ejercicio. Normalmente quién le sostenía la cabeza, le agarraba con fuerza el cabello y se lo tironeaba, haciendo que además se golpeará el rostro contra lo que fuera el fondo de aquello en que la hundían. Otras veces le gritaban cosas que ella intentaba entender bajo el agua y al tiempo le golpeaban las piernas o la espalda (Historia de vida 4).

Tales procedimientos no pueden implementarse en un Estado democrático, cuidadoso de los Derechos Humanos, pues pierde legitimidad como agente del orden, además que no contribuye ni a la resocialización de la victimaria, ni a la restitución de los derechos de las víctimas, obedeciendo más bien a la venganza, tal como las victimarias aquí analizadas hicieron.

Factores que propician el paso de víctima a victimaria en las cuatro historias de vida de excombatientes contempladas en la presente investigación.

| Dimensión | Factores | Historias de vida | | | |
|-----------|--------------------|-------------------|-------|------|------|
| | | Carmen | Adela | Yuri | Rosa |
| Endógena | Genero | SI | SI | SI | SI |
| | Edad | SI | SI | SI | SI |
| | Familia | SI | SI | NO | SI |
| Exógena | Conflicto armado | SI | SI | SI | SI |
| | Abuso sexual | SI | SI | SI | SI |
| | Asesinatos | SI | NO | SI | NO |
| | Desplazamiento | SI | SI | NO | SI |
| | Modelo de justicia | SI | SI | SI | SI |

10 Conclusiones y recomendaciones

Cuando intento describir cuánto me han transformado las visitas que he realizado a diferentes penales en Colombia y Perú, me faltan palabras. Fácilmente me desbordan recuerdos y emociones que asocio a rostros que me relataron historias difíciles y dolorosas, pero también a momentos de redención y esperanza. Mi propio sentido de la justicia se ha transformado, y las cosas más simples de la libertad de la vida cotidiana adquirieron un valor y un significado distinto.

La mayoría de las mujeres con las que hablé, habían sobrevivido trasfondos familiares y sociales trágicos, solo para convertirse ellas mismas en victimarias y en parte de un problema mayor. Y luego, al ser capturadas, muchas sufrieron la brutalidad de la tortura en un ciclo destructivo que parecía no tener fin, o que terminaría en su propia muerte. Para aquellas, el hecho de que hayan sufrido abuso sexual y físico de parte de quienes debieron garantizarles el debido proceso y el castigo justo que dictaba la ley, no hizo más que cavar más profundo en sus rencores y en su odio hacia las figuras de autoridad, en las que encontraron perfecto reflejo de los padres y cuidadores que las maltrataron.

En mis entrevistas para construir estas historias, surgió una y otra vez la cuestión del arrepentimiento y la necesidad del perdón. Estas mujeres habían ido y vuelto mil veces en sus recuerdos, repasando los eventos que vivieron y las decisiones que tomaron. Muchas veces se quebró su voz cuando me decían que qué no darían por poder devolver el tiempo y hacerlo todo diferente, por poder hablarle a la niña y a la joven que fueron y decirle cómo resultarían las cosas de persistir en determinado camino o por no escapar a tiempo de una situación. Algunas recordaban obsesivamente a sus víctimas, y anhelaban que sus familiares las liberaran de alguna forma al perdonarlas. Otras ni siquiera las mencionaban aunque decían arrepentirse de todo, incluso de haber existido ellas mismas.

En todo momento me sorprendió la forma en que al contarme sus vivencias lograban tal grado de lucidez y detalle, formando en mí también una impresión indeleble. No sé cuántas veces he pasado por columpios en parques infantiles y he imaginado allí balancearse los pies pequeños y sucios que me describió Adela, para luego de inmediato, creer ver allí mismo colgando de las varillas su cuerpo golpeado y abusado. He llorado pensando en la vida que pudo tener Carmen y me imaginé a mi padre cuando ella me hablaba del suyo. También sentí un nudo en la garganta cuando me contó de aquel hombre

que no pudo ejecutar ella misma, en el momento en que se dio cuenta que ya no había marcha atrás. Fue a través de la minuciosa descripción que Yuri hizo de la selva y de sus increíbles sonidos y colores, que me enteré que existía el Chiribiquete y me avergoncé de mi ignorancia. Recordar a Yuri por ejemplo me hace sonreír; cuando la conocí me sorprendió la candidez y la ternura que el conflicto al parecer no le pudo arrebatar. Fue por Rosa María, que me descubrí varias veces en la ducha tratando de aguantar el aire y contando los segundos, y debo reconocer que su retórica e inteligencia me impactaron profundamente y lamenté que aquellas no pudieran haberse aprovechado de otra forma. Aunque, procuro no invocarlas ni traerlas a propósito a mis recuerdos, las imágenes de estos relatos me dan la sensación de estar acompañando a estas mujeres, de compartir con ellas algo del peso de su memoria.

Descubrir estas historias, significó para mí asomarme a las muchas caras y paisajes del conflicto armado en Perú y Colombia. Ahora creo firmemente que debe haber un compromiso social y político que prevenga el maltrato y el abuso intrafamiliar que puede terminar en muchos casos perfilando victimarios y actores armados, y estoy segura de que en los ambientes propicios donde reina el abandono estatal y el conflicto, es fácil que muchas personas terminen tomando las peores decisiones. Como consecuencia de este trabajo, creo que mientras vivamos podemos redimir nuestras vidas y que como personas merecemos las oportunidades que sean necesarias para hacerlo, especialmente cuando se trata de la población carcelaria, que comparte en su mayoría contextos difíciles de maltrato y pobreza en su infancia y su juventud, y aunque estos no justifiquen sus actos, al menos los explican en parte.

Más allá de las ideas centrales de esta tesis, mis conclusiones de estas historias son también lecciones de vida, y espero que estos relatos puedan aportar algo del entendimiento y claridad que yo he ganado.

Así pues, es posible concluir que los conflictos armados internos como el colombiano y el peruano tienen unos actores irregulares que buscan la toma del poder para establecer un nuevo sistema económico y político acorde a sus principios ideológicos, más una parte de los miembros de sus filas se han suscrito a tales organizaciones por aspectos personales, incluso subjetivos de acuerdo a las experiencias que han tenido tanto en el contexto del conflicto armado y al interior de sus familias. De manera que las organizaciones armadas se constituyen para algunos en unos medios para

conseguir la venganza de sus victimarios, incluso si no son precisamente los actores en confrontación armada con la organización en cuestión.

Resulta pertinente concluir que los factores presentes en el paso de víctima a victimaria son transversales, de manera que es común que una mujer que haya sido victimizada de alguna manera, también presente otras formas de victimización que progresivamente van desencadenando las conductas violentas al interior de una organización armada al margen de la ley, llegando a constituirse en victimaria como tal.

Existen unos factores de vulnerabilidad para la mujer en el contexto de los conflictos armados, en primer lugar propiamente el género, que desde lecturas machistas la conciben como un trofeo de guerra, es por ello que frecuentemente está en riesgo inminente de ser violados sus Derechos Humanos, dignidad e integridad física, moral y psicológica. Estos actos victimizantes también afectan su patrimonio, plan de vida, relaciones humanas, entre otros aspectos que eventualmente podrán ser propiciadores de su constitución como victimaria.

De manera semejante sucede con la edad, especialmente porque desde las niñas están expuestas a la barbarie del conflicto y podrían asumir conductas aprendidas de tales procedimientos, pues se normaliza la violencia e incorpora. También, son sujetos de especial vulnerabilidad por ser reclutadas forzosamente o bajo engaños, privando sus derechos más básicos como al libre desarrollo de la personalidad, el estudio, la salud y el goce de una familia; de manera que paulatinamente asumen roles de victimarias sin tan siquiera darse cuenta o haber tenido una oportunidad para construir un plan de vida.

En cuanto a las relaciones familiares, las historias de vida aquí consideradas evidencian el gran alcance que tienen al momento de victimizar y constituirse una mujer victimaria. Es al interior de la familia que se establecen valores y normas de convivencia que eventualmente regirán la conducta social de las personas, de manera que cuando se presentan vulneraciones a los derechos de las mujeres con actos vejatorios como los abusos sexuales, apatía por parte de los padres o incluso la pérdida de uno de estos en ocasión del conflicto armado, lentamente pero progresivamente se va construyendo las ansias de venganza, la búsqueda de justicia por mano propia, hasta el momento que los grupos armados se presentan como la alternativa para manifestar toda esa carga emocional y traumatismo psicológico que tiene la mujer, constituyéndose así en una victimaria.

Indiscutiblemente el factor contextual del conflicto armado es determinante para el tránsito de víctima a victimaria, es por las dinámicas violentas que se dan en este que se vulneran los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y los fundamentales de las mujeres. El conflicto armado genera el desplazamiento forzado, las masacres, desapariciones, torturas, secuestros, reclutamientos forzados y un sinnúmero de formas de victimización de la población civil. Al mismo tiempo el conflicto armado es el canalizador de la violencia de quienes inicialmente fueron víctimas, y ahora reproducen el dolor que les aqueja, pues después de todo, el victimario sigue siendo víctima y no encuentra paz por la comisión de sus delitos, tal como lo permite concluir las historias de vida de Carmen y Rosa.

En cuanto a los abusos sexuales como factor importante en la transición de víctima a victimaria, las historias de vida permiten concluir que son determinantes para tal proceso, pues este atenta de manera vil contra la humanidad de la mujer, quien de no recibir una atención integral buscará explicaciones para algo que no lo tiene y paulatinamente puede buscar la venganza, siendo una vez más las organizaciones armadas un canalizador para la manifestación de esta pulsión, de alguna manera buscan la justicia sentenciando incluso a cualquiera que sea presuntamente su opositor.

Los asesinatos conllevan a la fragmentación social y familiar, en muchas ocasiones es el principio de una cadena de victimización que sigue con el desplazamiento forzado, pérdida del plan de vida, abusos sexuales, torturas, etc. Este factor está suscrito a las dinámicas propias de los conflictos armados internos, de manera que está permeado de intereses políticos y económicos que podrán mantenerse en el tiempo y con ello victimizar constantemente la población civil. En cuanto al tránsito de víctima a victimaria es evidente que el asesinato es la materialización de la venganza, sea propiamente por la muerte de un familiar o allegado, o como práctica para “castigar” de alguna manera a quien sea necesario, por la victimización que se tuvo inicialmente.

Finalmente el desplazamiento forzado como factor presente en el tránsito de víctima a victimaria se manifiesta en especial con aspectos como la ruptura del plan de vida de la mujer, teniendo presente que este hecho victimizante normalmente está acompañado de otra forma de victimización o factor como los abusos sexuales, los asesinatos y masacres, los abusos sexuales, entre otros; de manera que el desplazamiento asume dos características, puede obedecer a los intereses de organizaciones armadas para

el despojo de las familias y comunidades, como también al intento por la preservación de la vida e integridad de la población civil; sin importar cuál de las dos sea, el desplazamiento pone en condición de vulnerabilidad manifiesta a las víctimas en nuevos contextos que suelen ser completamente ajenos a sí mismos, como el paso de zonas rurales a ciudades; mientras que cuando es entre territorios rurales, puede mantenerse el riesgo de victimización, que eventualmente gestiona la configuración de victimaria con reclutamientos forzados o incluso voluntariamente para combatir al victimario inicial.

La justicia del vencedor y derecho del enemigo no son considerados en la presente investigación como factores determinantes en el tránsito de víctima a victimaria, pues acontecen al momento de derrotar al adversario de las organizaciones armadas al margen de la ley, de manera que efectivamente ya ostentaba esta condición. En este caso el principal actor, por lo menos en las historias de vida aquí presentadas, es el Estado colombiano y peruano, quienes a pesar de ser diferentes sistemas institucionales recogen las mismas prácticas oprobiosas contra el derrotado, especialmente de tortura y abusos sexuales, yendo en contra de los principios básicos del Derecho Internacional Humanitario, degradando la condición de persona humana y su dignidad, lo que atenta contra la democracia que estos países enarbolar desde sus propias Constituciones. Es de anotar que este trato configura un nuevo elemento en el ciclo de víctima-victimaria-víctima, es decir que se re victimiza, y en este orden de ideas pueden mantenerse las causas subjetivas que motivaron la conducta criminal de la subversiva.

En cuanto a las recomendaciones considero pertinente se implemente políticas publicas transversales e interinstitucionales para mitigar la incidencia de los factores presentes en el paso de víctima a victimaria, específicamente aquellas que evitan la constitución de víctima en sí. Así pues, es fundamenta la aplicación del enfoque de género para atender a las poblaciones que se encuentran en contextos de conflicto armado, al igual que debe de implementarse efectivamente en las políticas para atender a la población víctima, incluso promoviendo campañas de sensibilización e igualdad de género en las diferentes instituciones públicas.

El Estado debe garantizar integralmente las condiciones de buen vivir para la población en general, pero en especial para los menores que corren riesgo de ser reclutados a las filas de organizaciones criminales. De manera que las entidades de control, Personerías, Defensoría del Pueblo e instituciones que velan por los derechos de

los menores de carácter público y privado, han de formular políticas, planes, programas y proyectos mancomunadamente que den alertas tempranas de riesgo de vulneración de los derechos de los menores y que tengan estrategias de intervención inmediata para evitar el acto victimizante, pues comúnmente los informes de riesgo son de carácter informativo y no de intervención.

En cuanto a las relaciones familiares, que son el núcleo fundamental de la sociedad, es necesario intervenciones psicosociales para la resolución de conflictos por medio del dialogo; donde efectivamente se conserven los valores sociales, culturales, y éticos que propenden a la constitución de una sociedad respetuosa de los derechos, democrática y pacífica.

El conflicto armado colombiano ha tenido algunas transformaciones en los últimos años, por un lado se firmaron los acuerdo de paz de la Habana entre el Estado y la extinta guerrilla de las FARC; al mismo tiempo que aparecen nuevos actores que entran en confrontación contra el Estado o que persiguen intereses del narcotráfico. Ante esta situación es imperiosa la implementación de los acuerdos pactados por las partes, pues estas intervienen de fondo las causas que originaron el conflicto armado, y por tanto mitigaría la confrontación armada, teniendo presente que las otras organizaciones al margen de la ley mantienen relaciones causales de su confrontación que podrán ser atendidas desde los mismos acuerdos de la Habana, especialmente en lo concerniente a participación política, tierras y cultivos de uso ilícito.

Con la implementación de los acuerdos de la Habana se consigue intervenir en los abusos sexuales en ocasión del conflicto, los asesinatos y masacres, los desplazamientos e incluso la justicia del vencedor y derecho penal del enemigo, pues efectivamente se silencian los fusiles. Además, se transita hacia un modelo de justicia transicional que brinda garantías de restitución de derechos a las víctimas, y condiciones de seguridad jurídica y material para los excombatientes.

Es preciso señalar que los acuerdos de la Habana fueron diseñados especialmente para las FARC, no obstante, existen algunos puntos que guardan correspondencia con problemáticas que reivindican, quizá solamente discursivamente, otras organizaciones criminales como el Ejército de Liberación Nacional; mientras que, puntos como el manejo de los cultivos ilícitos revitalizaría el campo colombiano y quitaría una de las fuentes de financiación para todas las estructuras criminales que se benefician de esta actividad.

Ahora, los acuerdos de la Habana son un primer insumo para la solución del conflicto armado, pero resulta conveniente mantener la ruta del diálogo con las otras organizaciones en aras de encontrar una salida negociada al fratricida conflicto que aqueja el país desde hace más de cinco décadas.

En el caso del Perú, el conflicto armado se ha desescalado desde principios del año 2000, de manera que las estructuras armadas de Sendero Luminoso son incipientes, incluso inoperativas, debiéndose de abordar la situación más bien desde una política criminal eficiente en materia de cultivos ilícitos. Esto, implica también la formulación de políticas públicas que garanticen la sostenibilidad de la actividad agrícola para los campesinos, al mismo tiempo que de seguridad a la población en pleno cumplimiento de los Derechos Humanos.

11 BIBLIOGRAFÍA

- Abad Colorado, J. (septiembre de 1995). Asesinato y desplazamiento forzado en la región del Urabá Antioqueño por la disputa territorial entre las FARC y las AUC en 1995.
- Abada Colorado, J. (2000). Fotografía tomada en San Vicente del Caguán durante los diálogos de paz del gobierno de Andrés Pastrana con las FARC, Caquetá.
- Acto Legislativo 6 de 1954. Por el cual se decreta la prohibición del comunismo internacional.
- Agamben, G. (1998). Estado de excepción. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Agudelo Bedoya, M., & Estrada Arango, P. (2012). Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. *Prospectiva* No. 17, 353-378.
- Aguirre, J. (2019). Victimario: la víctima desconocida del conflicto armado colombiano. Análisis de su reparación en torno al principio de igualdad. *Revista Derecho del Estado* (43), 291-320.
- Almeida, O. L., & Paes Machado, E. (2013). Processos sociais de vitimização prisional. *Tempo Social*, 25 (1), 257-286.
- Álvarez Arranz, B. (2020). Género y conflicto armado. el papel de la mujer kurda combatiendo al terrorismo yihadista y al patriarcado. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Álvarez, J. L., Martín, S., Maldonado, G., Átala, C., Olguín, A., & Pérez, M. (2018). La investigación cualitativa. *XIKUA Boletín Científico* (3).
- Alvites, E., & Alvites, L. (2007). Mujer y Violencia política. Notas sobre el impacto del conflicto armado interno peruano. *Revista Feminismos*, n°9, 121-137.
- Amador, J. (2010). El intersticio de la víctima-victimario un análisis de los procesos de subjetivación de cuatro desvinculados de grupos armados en Colombia. *Universitas Humanística*(69), 168-184.

- Aristizábal, E., Palacio, J., Madariaga, C., Osman, H., Parra, L., Rodríguez, J., y otros. (2012). Síntomas y traumatismo psíquico en víctimas y victimarios del conflicto armado en el Caribe colombiano. *Psicología desde el Caribe*, 29(1), 123-152.
- Arroyo, A. (1985). Fotografía masacre de Huancavelica.
- Balaguer. (1991). Refugiados asháninkas liberados de un campamento senderista. Cutivireni, Junín.
- Bartoletti, J. (2011). Organizaciones armadas revolucionarias latinoamericanas: Problemas y propuestas de análisis. *Revista Pilquen - Sección Ciencias Sociales*, núm. 14, 1-14.
- Bautista, N. P. (2016). De víctima a victimaria: la mujer en la crianza de los hijos. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, vol. 12, núm. 1, 83-96.
- Bonnett, P. (2011). Explicaciones no pedidas. Poema Las Cicatrices. Madrid: Visor de Poesía.
- Bourdieu, P., & Sayad, A. (1964). *Le Deracinement, la crise de l'agriculture traditionnelle en Algérie*. Paris: Minuit.
- Brittain, V. (2003). The impact of war on women. *Race & Class*, Vol.44 (4), 41-51.
- Buch, E. (2018). Factores de riesgo en la transformación de víctima a victimario. *Educacion Social. Revista d'Intervención Socioeducativa*, 69, 186-205.
- Caro Martínez, L. D., & Wilchez Díaz, L. Y. (2020). Rol y participación política de tres mujeres excombatientes de las FARC-EP: Antes y después de la implementación de los acuerdos de paz. Bogotá: Fundación Universitaria los Libertadores.
- Castrillón Pulido, G. Y. (2015). ¿Víctimas o victimarias? El rol de las mujeres en las FARC. Una aproximación desde la teoría de género. *Revista Opera*, núm. 16, 77-95.
- Centro de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Informe General Grupo de Memoria Histórica. Bogotá: Imprenta Nacional.

- Centro de Memoria Historica. (2013). La política de reforma agraria y tierras en Colombia Esbozo de una memoria institucional. Bogotá: CMH.
- Chambe, P. (2013). En busca de las causas del conflicto armado colombiano y las violencias: analizando los comienzos de una tendencia científico-social. *Discusiones Filosóficas*. Año 14 N° 23, 279-304.
- Comisión de la Verdad del Perú. (2003). Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación Perú. Lima.
- Consejo de Reparaciones, Registro Único de Víctimas. (s.f.). Recuperado el 6 de Abril de 2021, de http://www.ruv.gob.pe/ruv_victimas.html
- Cotán Fernández, A. (2013). Investigación-participación e historias de vida, un mismo camino. En A. Lopes, F. Hernández, J. Sancho, & J. Rivas, *Histórias de Vida em Educação: A Construção do Conhecimento a partir de Histórias de Vida* (págs. 157-165). Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Degregori, C. (1996). *Las Rondas Campesinas y la derrota de Sendero Luminoso*. Lima: IEP ediciones.
- Desde el Jardín de Freud. (2016). Testimonios de mujeres y de un joven víctimas del conflicto armado en Colombia. *Desde el Jardín de Freud*, 353-362.
- Echeverri Guzmán, D. (2015). La fragilidad de la mujer guerrillera reclutada forzosamente. *Trans-pasando Fronteras*, Núm. 8, 95-110.
- El Jack, A. (2002). *Género y conflictos armados*. Institute of Development Studies.
- Encarnación Pinedo, M. (2020). Mujer y familia en Sendero Luminoso (1974-2019): de la teoría a la práctica. *Cuadernos De Historia. Serie Economía Y Sociedad*, (25), 135–162.
- Escamilla, D., & Novoa, D. (2017). Conflicto y memoria trayectorias de vida como metodología para comprender.
- Estébanez Estébanez, P. (2012). La mujer en conflictos armados y guerras. *Cuadernos de estrategia*, N°. 157, 263-302.

- Ferrajoli, L. (2008). El derecho penal del enemigo y la disolución del derecho penal. En L. Ferrajoli, *Democracia y garantismo* (págs. 234-250). Madrid: Colección estructuras y procesos Serie Derecho.
- Ferrajoli, L. (2008). El derecho penal del enemigo y la disolución del derecho penal. En L. Ferrajoli, *Democracia y garantismo* (págs. 234-250). Madrid: Colección estructuras y procesos Serie Derecho.
- Fisas, V. (2004). *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*. Barcelona: Paidós.
- Fundación Ideas para la Paz. (2014). *Dinámicas del conflicto armado en el Bajo Cauca Antioqueño y su impacto humanitario*. Bogotá: FIP.
- Gangas Peiró, P. (2003). Desigualdad y pobreza: América Latina y Europa desde 1950. *Política y Cultura*, núm. 20, 29-51.
- Gayou, J., Camacho, S., Martínez, J., Solano, G., Rodríguez, E., & López, J. (2017). Una visión constructivista en los estudios de género. *Boletines Científicos XIKUA*. Volumen 5 No. 10.
- Gómez, E., Fernando, D., Aponte, G., & Betancourt, L. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. *Dyna*, vol. 81, núm. 184, 158-163.
- González, J., & Carrasquilla, D. (2017). Niños, niñas y adolescentes ¿víctimas o victimarios del conflicto armado en Colombia? *Revista Universidad Cooperativa de Colombia*, 13(1), 56-62.
- González, J., & Maldonado, R. (01 de Mayo de 2021). Mujeres guerrilleras: la participación de las mujeres en las FARC y el PCP SENDERO LUMINOSO: los casos de Colombia y Perú. Obtenido de https://gric.univ-lehavre.fr/IMG/pdf/gonzalez_maldonado-3.pdf
- González, J., & Maldonado, R. (01 de Mayo de 2021). Mujeres guerrilleras: la participación de las mujeres en las FARC y el PCP SENDERO LUMINOSO: los casos de Colombia y Perú. Obtenido de https://gric.univ-lehavre.fr/IMG/pdf/gonzalez_maldonado-3.pdf

- Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la investigación. México: McGRAW-HILL.
- Hernández, R., Fernández, C., & Babbista, M. d. (2010). Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill.
- INPEC. (2018). Informe estadístico. Bogotá: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
- Isaza, J. (2015). Hacia una definición del conflicto desde las ADR. XI Congreso Mundial de Mediación (págs. 1-16). Lima: Sonimágenes del Perú.
- Jaimes, N. (2008). Efectos directos del conflicto armado en el Catatumbo. Desplazamiento, pérdida de capital humano y alteración en el mercado laboral. Revista del ICEE, Año VI, N 10, 129-146.
- Lacan, J. (2006). Seminario 18: De un discurso que no fuera del semblante. Argentina: Editorial Paidós.
- Lederach, J. P. (1998). Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas. Bilbao: Red Gernika.
- Ley 1448 de 2011. Ley de víctimas y restitución de tierras.
- Ley 975 de 2005. Ley de justicia y paz.
- Ley N° 28592. (2006). Recuperado el 05 de Abril de 2021, de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8868.pdf>
- Lindsey, C. (30 de Septiembre de 2000). Las mujeres y la guerra. Recuperado el 2021 de Abril de 13, de <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdp9q.htm>
- Lira Kornfeld, E. (1991). Psicología de la amenaza política y del miedo. Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos.
- Loaiza, M. (2012). De los movimientos de autodefensa campesina a la conformación de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (Farc) en el período de 1946 a 1966. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

- López López, F. (2017). El discurso sobre la emancipación de la mujer durante el conflicto armado interno en el Perú: memorias de las mujeres del PCP Sendero Luminoso. *RIRA* vol. 2, n° 1, 121-157.
- Machado Velasco, M. C. (2018). “Ser mujer y ser guerrillera” Una aproximación a la constitución de los roles femeninos en las FARC-EP. Popayan: Universidad el Cauca.
- Madrigal Garzón, A. E. (2012). La formación del estado-nación en Colombia durante el siglo XIX: El trazado histórico-social de la institución del orden político. *Perspectivas Internacionales*, Vol 7 No. 1, 2019-235.
- Manchado, M., & Morresi, Z. (2017). De víctimas a victimarios. Sobre la racionalidad mediática-penal. *La trama de la comunicación*, 21(1), 45-63.
- Manero, R., & Villamil, R. (2007). “Notas sobre violencia, tortura, terrorismo de Estado y erotismo. *El Cotidiano*, v 22, n 143, 18-25.
- Martín García, A. V. (1995). Fundamentación Teórica y Uso de las Historias y Relatos de Vida como técnicas de Investigación en Pedagogía Social. *Aula*, 7, 41-60.
- Marx, C., & Engels, F. (1848). *Manifiesto del partido comunista*. Londres.
- Medina Gallego, C. (2010). Tesis doctoral: FARC- EP Notas para una historia política (1958-2006). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Medina Gallego, C. (2011). FARC-EP. Flujos y reflujos. La guerra en las regiones. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Molinares, V. (2012). El conflicto entre el derecho y una nueva ética no explorada: Presentación desde el concepto de zona gris. *Revista de Derecho, Universidad del Norte*, Edición especial, 1-17.
- Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodología de la Investigación: Diseño y ejecución*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Organización de Naciones Unidas. (02 de Febrero de 1985). Recuperado el 04 de Abril de 2021, de https://www.unodc.org/pdf/compendium/compendium_2006_es_part_03_02.pdf

- Osorio, F. (2008). Forced Displacement among Rural Women in Colombia. *Latin American Perspectives*, Issue 163, Vol. 35 No. 6, 29-40.
- Osorio, F. (2008). Forced Displacement among Rural Women in Colombia. *Latin American Perspectives*, Issue 163, Vol. 35 No. 6, 29-40.
- Owen, J. (2007). *Nuremberg, el mayor juicio de la historia*. Editorial Grupo Planeta.
- Paes Machado, E., & Nascimento, A. M. (2006). Bank money shields: work-related victimization, moral dilemmas and crisis in the bank profession. *International Review of Victimology*, 13 (1), 1-25.
- Palacios Valencia, Y. (2010). Existencia del derecho penal del enemigo en el derecho penal internacional. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*. Vol. 21 (2), 19-34.
- París Albert, S. (2009). *Filosofía de los Conflictos. Una teoría para su transformación pacífica*. Barcelona: Icaria.
- Paris, S. (2005). *La transformación de los conflictos desde la filosofía para la paz*. Castellón de la Plana: Universidad Jaume I de Castellón de la Plana.
- Pécaut, D. (1999). La pérdida de los derechos, del significado de la experiencia y de la inserción social a propósito de los desplazados en Colombia. *Estudios Políticos*, 14, 13-28.
- Perelló, S. (2009). *Metodología de la Investigación Social*. Madrid: Dykinson.
- Pérez de Armiño, K. (2008). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Madrid: Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional.
- Perico, C. (2017). *Evolución de los Derechos Humanos en las cárceles de Colombia en los últimos veinte años, y el estado de cosas inconstitucionales*. Bogotá, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada.
- Picado, E., Yurrebaso, A., Sánchez, M. F., & Álvarez, S. (2018). Análisis de los factores de victimización en mujeres delincuentes. *Boletín Criminológico* Artículo 3, 1-9.

- Posada Carbó, E. (2006). *La nación soñada. Violencia, liberalismo y democracia en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Quintero, J., & Macana, M. (2017). El devenir de víctima a victimario en un conflicto armado. *Revista Jurídica Piélagus*, 16(1), 133-147.
- Raffo Lavalle, M. D. (2017). Tesis de maestría: *Decisiones juveniles: motivaciones que llevaron a mujeres jóvenes a pertenecer a Sendero Luminoso*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos .
- Ramsbotham, O., Tom, W., & Hugh, M. (2011). *Resolución de conflictos. La prevención, gestión y transformación de conflictos letales*. Barcelona: Institut Catala Internacional per la Pau.
- Rehm, L. (2014). La construcción de las subculturas políticas en Colombia: los partidos tradicionales como antípodas políticas durante La Violencia, 1946-1964. *Historia y sociedad* (27), 17-48.
- Resolucion 60/147. (21 de Marzo de 2006). Recuperado el 04 de Abril de 2021, de https://www.unodc.org/pdf/compendium/compendium_2006_es_part_03_02.pdf
- Reynoso Rosales, R. (2015). Tesis doctoral: *Metodologías participativas y reconstrucción de memorias colectivas en el proceso postconflicto armado en el Perú* . Castellón de la Plana: Universitat Jaume.
- Rodríguez Gómez, G.; Gil Flores, J. y García Jiménez, e. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Granada: Aljibe.
- Romeva Rueda, R. (2003). *Guerra, posguerra y paz. Pautas para el análisis y la intervención en contextos posbélicos o postacuerdos*. Barcelona: Icarria.
- Rueda, J. (2013). Memoria histórica razonada. Una propuesta incluyente para las víctimas del conflicto armado interno colombiano. *Revista de Historia Regional y Local*, 5(10), 15-52.
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2013). *La verdad sobre las mujeres víctimas del conflicto armado colombiano*. Bogotá: RPM.

- Salcedo Ávila, E. D., & Paes Machado, E. (2019). Conflicto armado y victimización de género en Colombia. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*. 28(47), 51-77.
- Salcedo Ávila, E. D., & Paes Machado, E. (2019). Victimización y desplazamiento forzado de mujeres en el conflicto armado colombiano. *Mana* 25(1), 99-125.
- Saldívar Garduño, A. D. (2015). Roles de género y diversidad: Validación de una escala en varios contextos culturales. *Acta de investigación psicológica*, 5 (3), 2124-2147.
- Salgado, J. S. (2013). La guerra fría llega a América Latina: La IX Conferencia Panamericana y el 9 de abril. *Análisis Político*, 26(79), 19-34.
- Serbin, A. (2007). *Paz, conflicto y sociedad civil en América Latina y el Caribe*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Sierra Moreno, O. J. (2017). Marquetalia desde los medios de comunicación escritos. *Oikos Polis, Revista latinoamericana de Ciencias Económicas y Sociales*, vol.2, núm. 2, 49-91.
- Sierra Restrepo, Á. (21 de Junio de 2021). *Semana*. Obtenido de La escala de la violencia y sus responsables: <https://especiales.semana.com/especiales/escala-violencia-colombia/quienes-asesinaron-220000-colombianos.html>
- Silva, R. (2008). *El factor asco. Basurización simbólica y discursos autoritarios en el Perú*. Lima: Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Suárez Pinzón, I. (2015). Violencia de género y violencia sexual del conflicto armado colombiano. *Revista Cambios y Permanencias*. No 6. , 173-203.
- Tamarit, I. (2001). *Conflictos Armados y Pobreza. El desarrollo como vía hacia la paz*. Barcelona: Intermón.
- Tamayo, M. (2006). *El proceso de la investigación científica*. Mexico: Limusa.
- Teófilo Vásquez, A., & Restrepo, J. (2011). *Una vieja guerra en un nuevo contexto* . Bogotá: CINEP.

- Theidon, K. (2006). Género en transición: sentido común, mujeres y guerra . *Análisis Político*, n 60 , 3-30.
- Torres; et al. (2017). La narrativa del conflicto armado interno en Colombia: una construcción política de la historia. *Razón Crítica*, 2, 51-77.
- Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. (05 de Mayo de 2021). Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Universidad Nacional de Colombia. (2018). Caracterización comunidad FARC-EP. Bogotá: UNAL.
- Universidad Rafael Bellosó Chacín. (01 de Mayo de 2021). Obtenido de <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0088963/cap03.pdf>
- Uribe Ramón, G., & Ferro, J. G. (2002). El orden de la guerra: las FARC-EP, entre la organización y la política. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Villareal, K. (2013). La víctima, el victimario y la justicia restaurativa. *Rivista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza*, 7(1), 43-57.
- Wallensteen, P., & Sollenberg, M. (2001). Armed Conflict, 1989-2000. *Journal of Peace Research*, 38 (5), 629-644.
- Yaffe, L. (2011). Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta. *Revista CS*, núm. 8, 187-208.
- Zolo, D. (2007). La justicia de los vencedores de Nuremberg a Bagdad. Buenos Aires: EDHASA.

